TOMO 142 Montevideo, Viernes 21 de Marzo de 1941 Núm. 10359

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se dispone el cese del Subcomisario de la 12.a sección de Colonia, se aplican sanciones a otros funcionarios y se observa al Comisario de la 3.a del mismo Departamento.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Número 379|941.

Vista la presente información sumaria instruída con motivo de irregularidades cometidas por el Subcomisario de la 12.a sección de Colonia, don Carlos Ramón Gómez;

Resultando: Que está probado en autos que el día 19 de Enero próximo pasado el referido funcionario, en estado de ebriedad, abandonó su sección sin autorización de sus superiores, y en compañía del Escribiente honorario Juan C. Klet llegaron a la comisaría de la 3.a sección donde el Subcomisario luego de haberse expresado en términos descomedidos respecto del Comisario de esta última sección, se acostó a dormir en una cama de la comisaría;

Resultando: Que impuesto el Comisario de la 3.a sección de la irregularidad anotada, dispuso que se le permitiera a Gómez seguir durmiendo y que cuando se despertara se le transmitiese su orden de no abandonar la comisaría sin hablar con él; el Comisario omitió hacer reconocer con el médico a Gómez y en cuanto a éste, a eso de la media noche, abandonó el local por los fondos del mismo, sin ser visto por nadie, por lo que el Comisario Díaz se limitó a dar cuenta a la Jefatura de lo ocurrido;

Resultando: Que el Comisario de la 12.a sección don Juan Antonio Curutchet, manifiesta que no autorizó al Subcomisario Gómez ni al Escribiente Klet para abandonar la sección; que notó la falta en la comisaría del Subcomisario, pero que no se preocupó de averiguar la causa en la certeza de que dicho funcionario se encontraría en su casa para tomar servicio al día siguiente a primera hora;

Considerando: Que la grave irregularidad de conducta en que incurrió el Subcomisario Gómez, lo hacen acreedor a la aplicación de la máxima sanción administrativa;

Considerando: Que también son merecedores de sanción el Comisario y el Escribiente de la 12.a sección, señores Curutchet y Klet; el primero por falta de vigilancia sobre el personal a sus órdenes en la cual es reincidente, y el segundo por haber abandonado su sección para acompañar al Subcomisario Gómez;

Considerando: Que el procedimiento observado por el Comisario de la 3.a sección señor Díaz, no es el que correspondía en el caso en vista, por cuanto debió hacer reconocer al Subcomisario por el médico oficial, arrestarlo y dar cuenta a la Jefatura de Policía;

Atento a lo informado por la Fiscalía e Inspección General de Policías,

SE RESUELVE:

1.° Declarar cesante al Subcomisario de la 12.a sección del Departamento de Colonia, don Carlos Ramón Gómez, sin que esta determinación afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios del retiro policial.

2.° Privar por vía de sanción disciplinaria, de los medios sueldos correspondientes a quince días, al Comisario y al Escribiente honorario de la 12.a sección del mismo Departamento, don Juan Antonio Curutchet y don Juan C. Klet, respectivamente.

3.° Apercibir al Comisario de la 3.a sección de Colonia, don Arturo Díaz, en virtud del procedimiento inadecuado que adoptó con respecto a las irregularidades cometidas por el Subcomisario Gómez en el local de la comisaría a su cargo.

4.° Comuníquese, publíquese, anótese en las respectivas fojas de servicios y legajos personales y archívese. — BALDOMIR. — PEDRO MANINI RIOS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Decreto. Se amplía un texto reglamentario sobre despacho farmacéutico de recetas firmadas por parteras

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Marzo 12 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

1.° Amplíase en la siguiente forma, el decreto número 4144 de 12 de Febrero próximo pasado, complementario de las profesiones de parteras y farmacéuticos:

Artículo 1.° Todo lo que concierne a la fiscalización y cumplimiento de dicha ordenanza en lo que atañe a las farmacias corresponderá a la Inspección General de Farmacias del Ministerio de Salud Pública, quedando modificados en ese sentido los artículos 3.° y 4.°, de dicho decreto.

2.° Imprímase y publíquese. — **BALDOMIR.** — JUAN C. MUSSIO FOURNIER.

8

Decreto. Se da una ordenanza para el funcionamiento de los Laboratorios Clínicos

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Marzo 12 de 1941.

Vistos estos antecedentes,
El Presidente de la República

DECRETA:

1.° Apruébase la siguiente ordenanza del Ministerio de Salud Pública:

Artículo 1.° Los Laboratorios Clínicos sólo podrán funcionar con autorización expresa del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2.° El Ministerio de Salud Pública por intermedio de la División Técnica, llevará un registro de inscripción de los laboratorios clínicos que funcionan en el país como también de sus Directores y Ayudantes Técnicos, los que estarán sujetos a la presente reglamentación y demás disposiciones que tome este Ministerio de acuerdo con su ley Orgánica.

Art. 3.° En la Capital las solicitudes de inscripción de los laboratorios clínicos, así como las de sus Directores y Ayudantes Técnicos, se tramitarán en el Ministerio de Salud Pública y en las localidades del interior y litoral de la República, los interesados lo harán ante la Dirección del Centro Departamental correspondiente quedando ésta obligada a elevar los antecedentes a este Ministerio, a los fines que sean de orden.

Art. 4.° La apertura de un laboratorio clínico se efectuará siempre previa solicitud e inspección técnica del mismo, por funcionario que al respecto designe el Ministerio.

Art. 5.° Los laboratorios clínicos obiertos al público en la actualidad podrán continuar funcionando siempre que sus Directores puedan acreditar que se han dedicado a este género de operaciones por un espacio de tiempo no menor de cinco años.

Art. 6.° En adelante sólo podrá ser inscripto como laboratorio clínico aquel que esté dirigido por un profesional que posea uno de los siguientes títulos: Doctor en Medicina, Doctor en Química y Farmacia, Químico Farmacéutico y Médico Veterinario con firma registrada al efecto.

Art. 7.° Los Directores Técnicos podrán hacerse ayudar por las personas que estimen conveniente, siempre que estas últimas se hayan inscripto como ayudantes técnicos, no obstante lo cual, aquellos Directores serán enteramente responsables de la actuación de sus ayudantes, frente a cualquier resultado de análisis que expidan, los que indefectiblemente deberán ser firmados por el Director Técnico, con fijación de fecha y ubicación del laboratorio.

Art. 8.° En lo sucesivo la inscripción de los ayudantes técnicos deberá efectuarse ante el Ministerio de Salud Pública en la misma forma indicada para los Directores en el artículo 3.°, con la diferencia expresa, de que los que ostenten los títulos profesionales establecidos en el artículo 6.° y los que cursando estudios superiores en la Facultad de Medicina, Química y Farmacia y Veterinaria y hayan ganado por concurso algún puesto de Laboratorista, quedan eximidos de rendir las pruebas fijadas en el artículo 77 del reglamento para la provisión de cargos técnicos dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Art. 9.° Toda persona que sin tener los títulos expresados en el artículo 6.° y las que cursando estudios superiores en las Facultades enunciadas en el artículo 8.°, no hubieran ganado ningún concurso para Laboratorista y quisieran ejercer la función de ayudantes de laboratorio clínico, deberán previamente a la solicitud de inscripción, rendir con aprobación las pruebas exigidas por el artículo 77 del reglamento para la provisión de cargos técnicos, mencionado en el artículo anterior.

Art. 10. Para la vigilancia que corresponda a los efectos de las disposiciones reglamentarias, el Ministerio de Salud Pública, por intermedio de la División Técnica llevará un registro de inscripción de aquellos Directores y Ayudantes Técnicos que hayan sido habilitados con anterioridad a esta ordenanza y los que se habiliten en lo sucesivo.

Art. 11. Sólo se permitirá la transferencia de la Dirección Técnica de los laboratorios clínicos, cuando la persona que la asuma posea uno de los títulos profesionales enumerados en el artículo 6.°.

Art. 12. Los Directores Técnicos de estos laboratorios están obligados a dar cuenta al Ministerio de Salud Pública, dentro de un plazo de ocho días, de todo traslado o cese de funcionamiento de sus oficinas, así como también de todo cambio en la Dirección Técnica de los mismos.

Art. 13. Los laboratorios clínicos, sólo podrán realizar análisis químico-biológicos, bacteriológicos, serológicos y citológicos, cuando se hallen dotados, como mínimum, de las instalaciones, aparatos, materiales y reactivos necesarios para realizar los análisis que se especifican a continuación:

Orina — Densidad, Reacción, Cloruros, Fosfatos, Urea, Acido úrico y compuestos Xanticos, Nitrógeno total, Albúmina, Glucosa, Acetona, Acido Diacético, Bilis y Acidos Biliares, Urobilina, Microscopia.

Sangre — Urea, Glicemia, Cloruros, Calcemia, Acido Urico, Colesterina, Cloro Plasmático y Globular, Hemoglobina, Numeración y Clasificación de glóbulos.

Reacción de Wassermann y Kahn, Reacciones de Weimberg, Hemocultivos, Reacción de Widal.

Líquido Céfalo Raquídeo — Albúmina, Glucosa, Cloruro, Reacción de Wassermann, Reacciones coloidales, Reacciones de Nonne y Pandy, Numeración y clasificación de elementos, Examen Bacteriológico.

Materias Fecales — Examen parasitológico, Reacción de Webwe, Exámenes Químicos.

Esputos — Investigaciones de Bacilus de Koch. Otras investigaciones, Inoculaciones.

Exudados Faringeos — Exámenes bacteriológicos.

Secreciones Uretrales y Cervicales — Ex. Bacteriológicos.

Líquidos Pleurales y otras serosidades — Examen químico, Examen Bacteriológico.

Art. 14. Los exámenes anatomo-patológicos; solamente podrán ser afectados, por médicos de notoria competencia en la materia.

Art. 15. Exceptúanse de los requisitos que dispone el artículo 13, los laboratorios clínicos instalados en los Departamentos del litoral e interior de la República siempre que previamente los Directores técnicos de los mismos, hayan solicitado por escrito al Ministerio de Salud Pública, la autorización correspondiente para **no efectuar** los análisis que no les sea posible.

Art. 16. El Ministerio de Salud Pública, por medio de sus funcionarios técnicos, llevará a cabo las inspeciones que estime convenientes para controlar el debido cumplimiento de esta ordenanza.

Art. 17. El incumplimiento por parte de los laboratorios clínicos de cualquier disposición de esta ordenanza, será sancionado con multa de $ 10.00 (diez pesos), a $ 50.00 (cincuenta pesos), que el Ministerio impondrá al Director Técnico, pudiendo llegarse hasta la clausura del Laboratorio, si del estudio de los antecedentes, surgieran, hechos que por la apreciación del señor Ministro de Salud Pública, pudieran afectar las garantías técnicas que esta clase de oficinas están obligadas a prestar.

Art. 18. La presente ordenanza entrará en vigencia dos meses después de su aprobación superior.

Art. 19. Derógase lo dispuesto en la ordenanza número 101.

2.o Imprímase, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** — J. C. MUSSIO FOURNIER.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

4

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que acuerda una pensión graciable a la viuda del ex Senador doctor Mario Ponce de León.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 4 de 1941.—Número 889/941.

A la Asamblea General:

En el día de ayer, falleció el doctor Mario Ponce de León, Senador de la República y distinguido ciudadano que se destacó en el ambiente científico por su inteligente actuación y en distintas actividades públicas con perfiles propios que enaltecen su memoria.

Médico especialista, dedicó su fuerte voluntad a la asistencia preferentemente hospitalaria, dejando visible huella de su acción humanitaria.

Profesor universitario, desempeñó con dignidad su ministerio —miembro de distintas corporaciones de índole

social, Director del Asilo Dámaso Larrañaga y posteriormente Diputado Nacional— demostró en todos esos cargos su noble esfuerzo.

El Estado debe a sus deudos el reconocimiento de su obra y al efecto, el Poder Ejecutivo ha resuelto promover ante la Asamblea, el proyecto de ley que acompaña, por el que se acuerda a la viuda e hijos menores del doctor Ponce de León, una pensión graciable de doscientos pesos mensuales, quedando sin efecto, la legal que pudiera corresponderle.

Con tal motivo, saludo a esa Asamblea General con las expresiones de mi más alta consideración. — **ALFREDO BALDOMIR.** — ABALCAZAR GARCIA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Acuérdase por gracia especial, a la señora Sara Reyes Rivas de Ponce de León, viuda del ex Senador doctor don Mario Ponce de León, una pensión de dos mil cuatrocientos pesos anuales ($ 2.400.00). Esta pensión tendrá carácter de única, dejando sin efecto la que legalmente pudiera corresponderle, y será transmitida, de acuerdo a las leyes generales que rijan en la materia.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

ABALCAZAR GARCIA.

5

Decreto. Se determina la intervención de las Cajas por operaciones de jubilados y pensionistas, de acuerdo con la ley 9.980, y se revalidan disposiciones anteriores.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 7 de 1941.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la reglamentación de la ley de 13 de Diciembre de 1940, por la cual se establece que, los afiliados a las Cajas dependientes del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay podrán ser suscriptores de la Asociación Nacional de Afiliados, dentro de los límites y condiciones que establece la ley número 9299 de 3 de Marzo de 1934;

Atento a lo dispuesto por el artículo 3.° de la ley que se reglamenta,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Las Cajas de Jubilaciones dependientes del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay deberán intervenir las operaciones que efectúen los jubilados y los pensionistas y los empleados de los organismos a su cargo, descontando de los sueldos respectivos las cuotas de amortización de aquéllos y los provenientes de la afiliación, ajustándose a los siguientes preceptos:

A) No intervendrán aquellas operaciones que no se ajusten a los términos de la ley.
B) Las Cajas estarán obligadas a hacer efectivas a la "ANDA" las retenciones que realice dentro de los cinco primeros días de cada mes.

Art. 2.° Declaránse incorporadas al presente decreto las disposiciones contenidas en los artículos 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 7.°, 8.° y 9.° del 26 de Abril de 1934, reglamentario de la ley de 3 de Marzo del mismo año.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** —ABALCAZAR GARCIA.

6

Resolución. Se designa el Jurado que ha de entender en el concurso para la preparación de un libro de Historia Nacional.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 5 de 1941.—Número 1145|937.

Vista la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de Abril de 1937, disponiendo la celebración de un concurso para la preparación de un libro de Historia Nacional;

Atento a que el artículo 4.° de la misma establece que una vez vencido el término de recepción de las obras, el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social designará el Jurado que ha de fallar en el concurso,

SE RESUELVE:

Artículo 1.° Intégrase el Jurado que ha de entender en el Concurso para la preparación de un libro de Historia Nacional con los señores doctor José Salgado, doctor Buenaventura Caviglia, Presbítero Juan V. Salaberry, don Juan E. Pivel Devoto y don Pedro P. Medina.

Art. 2.° Atento a los fines que determinaron la institución de este certamen, solicítese del Jurado respectivo que al informar sobre las obras presentadas, quiera tener presente a los fines oportunos, el propósito que persiguen los Gobiernos de América, relacionado con la supresión en los textos de Historia, de las frases que puedan ser interpretadas como inamistosas por alguno de los Estados del Continente.

Art. 3.° Comuníquese y publíquese. — ABALCAZAR GARCIA.

7

Resolución. Se aprueban los estatutos reformados de la "Asociación Nacional de Nurses del Uruguay Dr. Carlos Nery" y se declara que continúa en el goce de la personería jurídica.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 7 de 1941.—Número 848|929.

Vistos los estatutos reformados de la "Asociación Nacional de Nurses", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a fin de continuar en el goce de la personería jurídica;

Atento a que éstos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva;

Con el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aprobar los estatutos reformados de la "Asociación Nacional de Nurses", con sede en esta Capital, y declarar que la "Asociación Nacional de Nurses del Uruguay Dr. Carlos Nery", nueva denominación de esta entidad, continúa en el goce de la personería jurídica que le fué acordada por resolución del 21 de Mayo de 1940, a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.° Expídanse los testimonios que se soliciten, insértese en el registro respectivo, publíquese y archívese. — **BALDOMIR.** — ABALCAZAR GARCIA.

8

Resolución. Se aprueban los estatutos del "Club Social Nuevo Malvín" y se le concede la personería jurídica

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 7 de 1941.—Número 4023|940.

Vistos los estatutos del "Club Social Nuevo Malvín", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de la personería jurídica;

Atento a que los interesados de acuerdo con las observaciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno, manifiestan ajustarse a ellas, quedando en consecuencia los artículos que a continuación se detallan, con la siguiente redacción: "Artículo 2.° inciso C) La adquisición de un terreno para la instalación de un local social, con salas de lectura, bibliotecas, juegos, aquellos que no son los prohibidos por la ley, billares, etc., y todas las comodidades e instalaciones necesarias para una institución de esta índole e importancia. Artículo 7.° Podrán ser electos miembros o suplentes de la Comisión Directiva, únicamente los socios fundadores o activos, los que deberán ser mayores de edad. Artículo 9.° La Comisión Directiva convocará a los asociados a Asamblea General cuantas veces lo requiera la buena marcha de la Administración del Club; cuando lo solicitare por escrito un mínimo del 20 % de los asociados con derecho a voto, la Comisión Directiva hará la convocatoria correspondiente dentro de los 10 días después de aquel en que se reciba la solicitud y en un plazo no mayor de 15 días; e indefectiblemente por lo menos una vez al año en el transcurso del mes de Julio para someter a su consideración la gestión realizada durante el ejercicio respectivo";

Atento a que las demás disposiciones no contrarían nuestra legislación positiva;
Con el señor Fiscal dictaminante,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aprobar los estatutos del "Club Social Nuevo Malvín", con sede en esta Capital, con las salvedades señaladas en la parte expositiva de esta resolución, y concederle la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y que en lo sucesivo se dicten.
2.° Expídanse los testimonios que se soliciten, insértese en el registro respectivo, publíquese y archívese. — **BALDOMIR.** — ABALCAZAR GARCIA.

9

Resolución. Se aprueban los estatutos de la "Asociación de Mujeres Tituladas en la Universidad" y se le concede la personería jurídica.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 7 de 1941.—Número 708|941.

Vistos los estatutos de la "Asociación de Mujeres Tituladas en la Universidad", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de la personería jurídica;
Atento a que éstos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva;
Con el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aprobar los estatutos de la "Asociación de Mujeres Tituladas en la Universidad", con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita, a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y que en lo sucesivo se dicten.
2.° Expídanse los testimonios que se soliciten, insértese en el registro respectivo, publíquese y archívese. — **BALDOMIR.** — ABALCAZAR GARCIA.

10

Resolución. Se aprueban los estatutos reformados del "Club Atlético Bohemios"

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 7 de 1941.—Número 920|933.

Vistos los estatutos reformados del "Club Atlético Bohemios", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a fin de continuar en el goce de la personería jurídica;
Atento a que éstos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva;
Con el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aprobar los estatutos reformados del "Club Atlético Bohemios", con sede en esta Capital, con la salvedad de que los miembros de la Comisión Directiva tendrán que ser mayores de edad, y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 28 de Setiembre de 1934, a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y que en lo sucesivo se dicten.
2.° Expídanse los testimonios que se soliciten, insértese en el registro respectivo, publíquese y archívese. — **BALDOMIR.** — ABALCAZAR GARCIA.

11

Resolución. Se aprueban los estatutos del Centro Social y Deportivo "Centenario" y se le concede la personería jurídica.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 7 de 1941.—Número 649|941.

Vistos los estatutos del Centro Social y Deportivo "Centenario", con sede en Pueblo Nuevo (Departamento de San José), presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de la personería jurídica;
Atento a que éstos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva;
Con el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,
[El Presidente de] la República

RESUELVE:

1.° Aprobar los estatutos del Centro Social y Deportivo "Centenario", con sede en Pueblo Nuevo (Departamento de San José) y concederle la personería jurídica que solicita, a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y que en lo sucesivo se dicten.
2.° De acuerdo con el decreto de 13 de Marzo de 1934, reglamentario de la ley 9196 la entidad solicitante queda obligada a inscribirse en la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos dentro de los diez días siguientes a la fecha de esta resolución.
3.° Expídanse los testimonios que se soliciten, insértese en el registro respectivo, publíquese, hágase saber a la Caja citada y archívese. — **BALDOMIR.** — ABALCAZAR GARCIA.

12

Resolución. Se aprueban los estatutos del "Wilson Football Club" y se le concede la personería jurídica

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 7 de 1941.—Número 739|941.

Vistos los estatutos del "Wilson Footbal Club", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de la personería jurídica;
Atento a que éstos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva;
Con el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aprobar los estatutos del "Wilson Football Club", con sede en esta capital —con la salvedad de que los miembros de la Comisión Directiva deberán ser mayores de edad— y concederle la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y que en lo sucesivo se dicten.
2.° De acuerdo con el decreto de 13 de Marzo de 1934, reglamentario de la ley 9196 la entidad solicitante queda obligada a inscribirse en la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos dentro de los diez días siguientes a la fecha de esta resolución.
3.° Expídanse los testimonios que se soliciten, insértese en el registro respectivo, publíquese, hágase saber a la Caja citada y archívese. — **BALDOMIR.** — ABALCAZAR GARCIA.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

13

Circular N.o 5. Se amplía lo dispuesto en circular N.o 29 de 12 de Diciembre de 1938 sobre procedimientos en juicio por cobro de contribución inmobiliaria.

Montevideo, Febrero 28 de 1941.

A los Jueces de Paz de la República.

En los antecedentes caratulados: "Capital. El señor Juez de Paz de la 17.a sección. — Consulta", comunico a usted, a sus efectos, que la Suprema Corte de Justicia, por resolución de fecha cinco del mes en curso, mandó ampliar la circular número 29 de 12 de Diciembre de 1938, en el sentido que resulta de la misma y conforme al dictamen del señor Fiscal de Corte que, en lo pertinente, transcribo a continuación, para su conocimiento:

"(Fiscalía de Corte. N.o 82.369). Suprema Corte de Justicia: el señor Juez de Paz de la 17.a sección de la Capital consulta a esa corporación lo siguiente:
1.° Cómo debe interpretarse el artículo 23 de la ley de 4 de Enero de 1934, cuyo estricto cumplimiento fué recomendado a los Jueces de Paz por circular número 29 de fecha 12 de Diciembre de 1938.

2.° Si los Jueces de Paz pueden tasar las costas cuando por su escaso monto así lo soliciten los interesados.

. . . .

El artículo 23 de la ley número 9189, prescribe: "Cuando la cantidad reclamada no sea mayor de cien pesos y las costas excedan el treinta por ciento de esa suma, el deudor sólo pagará este porcentaje". El suscripto comparte enteramente la interpretación del Fiscal de Hacienda contenida en su dictamen de fojas 14 y siguientes, del expediente agregado.

Cuando el texto dice esa suma se refiere a la cantidad reclamada y no a cien pesos. La suma de cien pesos está establecida como límite máximo de la cantidad reclamada, cuya gestión de cobro judicial está amparada por la ley en materia de costas. La finalidad del legislador resulta clara: evitar que los juicios por pequeñas sumas adeudadas por contribución inmobiliaria, devenguen costas muy superiores. El caso planteado en los autos agregados suministra un ejemplo elocuente: se reclama la suma de $ 31.58, correspondiente a cuatro ejercicios: la planilla de costas asciende a la suma de $ 21.65, a pesar de que el deudor pagó casi inmediatamente. La relación entre la cantidad reclamada y el importe de costas que se deben abonar es un criterio racional y justo; en cambio fijar el porcentaje de costas por la suma de cien pesos es arbitrario e injusto.

2.° Como medida complementaria a fin de evitar el crecimiento injustificado de la planilla de costas, se puede autorizar al Juez de Paz, para que practique la tasación, la cual se deberá ajustar al respectivo arancel y se formulará en autos la correspondiente planilla de acuerdo con la circular de esa Corporación de Mayo 6 de 1940.

. . . .

Si la Suprema Corte compartiera la opinión expuesta podría ampliar la circular de 12 de Diciembre de 1938 en el sentido indicado, haciendo la respectiva comunicación a todos los Jueces de Paz. Montevideo, Junio 1.o de 1940. (Fdo.): Melitón Romero".

Vistos con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución; hágase saber y devuélvase el expediente agregado. Hecha la circular, archívese. — Cibils Larravide.— Guani —.Alvarez Cortés. — Saldías. — Aguiar. — Montevideo, Febrero 5 de 1941. — Enrique Gamio, Secretario.

14

Circular N.o 6. Se resuelve la manera de cobrar gastos de locomoción y reponer sellado en los expedientes

Montevideo, Febrero 28 de 1941.

A los Jueces de Paz de la República:

En los antecedentes caratulados: "Capital. Señor Juez de Paz de la 17.a sección.—Consulta".—Comunico a usted, a sus efectos, que la Suprema Corte de Justicia mandó hacer saber a los señores Jueces de Paz de la República, la resolución de fecha cinco del mes en curso, recaída en los mencionados antecedentes, conforme al dictamen del señor Fiscal de Corte que, en lo pertinente, transcribo a continuación:

"(Fiscalía de Corte N.o 82.369). Suprema Corte de Justicia: el señor Juez de Paz de la 17.a sección de la Capital consulta a esa Corporación lo siguiente:

. . . .

3.° Si los gastos de locomoción deben ser abonados íntegramente o si deben sufrir el descuento legal, y

4.° Cómo debe hacerse la reposición del sellado cuando con los valores existentes no se pueda formar el importe adeudado.

. . . .

II. Los gastos de locomoción, que deben ser sufragados por el Juez o Alguacil para el cumplimiento de las respectivas diligencias, deben ser reembolsados íntegramente, siempre que estén debidamente justificados, y que no puedan ser considerados como costas, de acuerdo con la definición legal. (Artículo 688 del Código Civil).

III. Cuando con los valores existentes de papel sellado no se pueda formar la cantidad asignada en la planilla, se debe recurrir a valores equivalentes que tengan igual destino, es decir, a valores destinados al pago del presupuesto judicial".

Montevideo, Junio 1.o de 1940.

Melitón Romero".

Vistos con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución; hágase saber y devuélvase el expediente agregado. Hecha la circular, archívese. — Cibils Larravide.— Guani. — Alvarez Cortés. — Saldías. — Aguiar. — Montevideo, Febrero 5 de 1941. — Enrique Gamio, Secretario.

En consecuencia, sírvase ese Juzgado Letrado disponer se comunique lo mandado a los señores Jueces de Paz de su jurisdicción, a los fines consiguientes.

Saludo a usted atentamente.

Enrique Gamio, Secretario.

15

Circular N.o 8. Se amplía lo mandado en acordada número 1993 de 12 de Abril de 1939 sobre inspecciones de los Juzgados de Paz del interior.

Montevideo, Marzo 13 de 1941.

A los señores Jueces Letrados de Primera Instancia de los Departamentos del interior.

Comunico a usted, a sus efectos, que, por resolución de fecha 1.o de Marzo del año en curso, la Suprema Corte de Justicia dispuso que los señores Jueces Letrados de Primera Instancia de los Departamentos del interior procedan a realizar las inspecciones de los Juzgados de Paz ordenadas por la acordada número 1993 de 12 de Abril de 1939, cada dos años, durante los meses de Febrero, Marzo y Abril.

Asimismo declaró que las inspecciones del año 1940 corresponderán al primer bienio que será el de 1940-1941.

Saludo a usted atentamente.

Enrique Gamio, Secretario.

16

Circular N.o 9. Se resuelve sobre la oportunidad de remisión de las propuestas a que se refiere el inciso 7.o del artículo 215 de la Constitución.

Montevideo, Marzo 14 de 1941.

A los Tribunales de Apelaciones y Juzgados Letrados de la República.

Comunico a usted, a sus efectos, que, por auto acordado de fecha de hoy, la Suprema Corte de Justicia, mandó que los Tribunales y Jueces Letrados no elevarán la propuesta de candidatos para cargos vacantes por muerte, renuncia, jubilación o destitución, prescripta por el inciso 7.o del artículo 215 de la Constitución, sin la previa declaración de vacancia correspondiente decretada por la Corporación.

Sin embargo, en los casos en que una declaración de vacancia de ocasión a ascensos dentro de una oficina, las propuestas para los distintos cargos se harán simultáneamente, sin esperar las declaraciones de vacancia sucesivas.

Saludo a usted atentamente.

Enrique Gamio, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro del Interior el día 13 de Marzo de 1941.

1—Se manda librar orden de pago a favor de la Jefatura de Policía de Flores, por la suma de $ 28.20, con cargo a la ley 15 de Setiembre de 1939, partida $ 56.000.00 que destinará a abonar la cuenta adeudada al periódico "República Nueva", por publicaciones de avisos de licitación pública para las obras de la Comisaría de la 6.a sección.

2—Se dicta resolución en la información sumaria instruída por irregularidades cometidas por el Subcomisario de la 12.a sección de Colonia, don Carlos Ramón Gómez, declarando cesante a dicho funcionario; privando de los medios sueldos correspondientes a 15 días al Comisario y Escribiente de la misma sección, don Juan A. Curuchet y don Juan C. Klet y apercibiendo al Comisario de la 3.a sección don Arturo Díaz.

3—Se declara cesante al Subcomisario de la Policía de Montevideo, don Félix S. Silveira debido a que por su precaria salud, no ha podido reintegrarse a sus tareas, una vez vencida la licencia acordada para activar su expediente jubilatorio.

4—Se declara cesante al Alcaide Escribiente de la Jefatura de Policía de Flores, don Alfonso Ardao, por no haberse reintegrado a su puesto, ni haber concurrido al Hospital Militar en la fecha en que fué llamado para concurrir a policlínica (19 de Febrero próximo pasado), además de que, según expresa la Jefatura, es inconveniente su permanencia en el cargo que desempeña.

5—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Maldonado para invertir la suma de $ 2.300.00 en la construcción del edificio para el puesto policial en el Balneario "Las Delicias".

6—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Colonia para invertir la suma de $ 7.497.00 en la construcción del edificio para la Comisaría de la 12.a sección rural.

7—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Flores para invertir la suma de pesos 2.250.00 en la reparación del edificio de la Subcomisaría de la 6.a sección rural.

8—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Rocha para invertir la suma de pesos 7.648.34 en las obras de construcción del edificio para la Comisaría de la 8.a sección.

9—Resolución nombrando Alcaide Escribiente de la Jefatura de Policía de Flores al Subcomisario de la 2.a sección rural don Rodolfo Farro Debellis y en su reemplazo a don Epifanio E. Larrauri.

Autorizaciones

Acordar las siguientes:

10—A la Jefatura de Policía de Paysandú para encomendar al señor Domingo Vignola los trabajos de reparación de la cocina económica instalada en la Comisaría de la ?.a sección urbana, en la suma de $ 35.00, atendiéndose dicha erogación con cargo al rubro "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01.

11—A la Jefatura de Policía de Paysandú para invertir la suma de $ 8.90 en la adquisición de diversos efectos destinados al Cuerpo de Bomberos de aquella ciudad, atendiéndose esa erogación con cargo al 50 o|o libre de afectación del producido de los servicios de prevención contra incendios que se prestan a bordo de los barcos que operan con inflamables.

12—A la Jefatura de Policía de Salto para reforzar el rubro "Gastos Generales de Oficina" en $ 59.58; "Víveres" en $ 114.02 y "Gastos Eventuales o Extraordinarios" en $ 9.39 del Item 7.17 que se tomarán de las economías existentes en los rubros "Limpieza y Aseo" $ 60.97; "Arrendamientos" $ 20.32; "Manutención de Animales" $ 26.42 y "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" $ 75.28, del mismo ítem.

13—A la Jefatura de Policía de Salto para reforzar el rubro "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.17 con la suma de $ 200.00, que se tomarán por vía de transposición del rubro "Maquinarias, Equipos e Instalaciones" del ítem 2.02.

14—A la Jefatura de Policía de Lavalleja para incluir en la relación de gastos para su liquidación con cargo al rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 265.00 que deberá abonar al señor M. Trelles Isaín por concepto de suministro de cuatro cubiertas y dos cámaras para el automóvil al servicio de esa Jefatura.

15—A la Jefatura de Policía de Treinta y Tres para entregar a la señora Juana Laxalte, viuda del ex guardiacivil de esa Policía don Héctor Pereira, la suma de $ 24.00 importe líquido de los haberes que debía percibir el citado ex funcionario a la fecha de su fallecimiento, correspondiente a dieciséis días del mes de Febrero próximo pasado.

16—A la Dirección de Claves, Telégrafos y Teléfonos de la Presidencia de la República para incluir en la relación de gastos para su liquidación, la suma de $ 4.22 con cargo al rubro "Locomoción y Viáticos" que destinará al pago de las cuentas que se adeudan a la Compañía Nacional de Transportes "La Uruguaya" S. A. por encomiendas recibidas y despachadas en Enero próximo pasado.

17—A la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos para su liquidación con cargo al rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 13.00 que destinará al pago de la cuenta que se adeuda al señor M. J. Astigarraga por limpieza, lubricación y arreglo de máquinas de escribir de esta Secretaría de Estado, correspondiente al mes de Febrero próximo pasado.

18—A la Dirección de las Chacras Policiales para adquirir del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, 3.750 kilos de semilla de avena común clasificada, al precio de $ 4.70 los cien kilos, para ser sembrada en las chacras policiales de los Departamentos de Artigas, 1.000 kilos, Cerro Largo, 1.000 kilos, Treinta y Tres, 1.000 kilos; Salto 500 kilos y Maldonado 250 kilos, atendiéndose la suma de $ 176.25 a que asciende el importe de dicha adquisición con el rubro "Gastos diversos no especificados bajos otros rubros" del ítem 7.01.

19—A la Fiscalía e Inspección General de Policías para adquirir del señor Luis Pera, cien banderas nacionales de 2 X 1 metros de acuerdo al patrón oficial, al precio de $ 3.80 cada una atendiéndose la suma de $ 380.00 a que asciende el importe total de dicha adquisición con cargo al rubro "Mobiliarios y Enseres Diversos" del ítem 7.01.

20—A la Jefatura de Policía de Montevideo para retirar de los fondos depositados en la cuenta "Tesoro Nacional. Jefatura de Policía. Construcción Edificio Departamento Central" la suma de pesos 372.00 que deberá abonar al señor Luis Minervini, importe de la cuenta que se le adeuda por diversos trabajos de carpintería efectuados en el edificio que se construyó para asiento de la misma.

21—A la Jefatura de Policía de Montevideo, para retirar de los fondos depositados en la cuenta "Tesoro Nacional. Jefatura de Policía. Construcción Edificio Departamento Central" la suma de pesos 40.23 que destinará al pago de la cuenta que se adeuda a Emilio Fontana S. C., importe de 25 kilos de asfalto y 350 baldosas para el edificio que se construyó para asiento de la misma.

Liquidaciones

Expedir las siguientes:

22—A favor de la Jefatura de Policía de Flores, por $ 23.74 con cargo al rubro "Ejercicios anteriores" del ítem 25.02 destinada al pago de la cuenta que quedó adeudando a la firma Rodríguez y Pedreira por suministro de carne efectuado a la Cárcel Central de esa Jefatura en el mes de Junio de 1929.

23—A favor de las Usinas Eléctricas del Estado por la suma de $ 39.90 en concepto de pago de las cuentas de energía eléctrica a este Ministerio, durante el mes de Enero próximo pasado, con cargo al rubro 2.09 "Gastos Generales de Oficina" del ítem 7.01.

24—A favor de las Usinas Eléctricas del Estado por la suma de $ 51.55 en concepto de pago de las cuentas de servicio telefónico prestado a este Ministerio en Febrero próximo pasado, y con cargo al rubro "Gastos Generales de Oficina" del ítem 7.01.

Licencias

Conceder las siguientes con goce de sueldo, por razones de enfermedad:

25—Honorato Olivera, guardiacivil de Rocha, ciento veinte días.

26—Juan Félix Maggia, empleado en comisión en la Fiscalía e Inspección General de Policías, setenta y siete días.

27—Luis Torres guardiacivil de Tacuarembó, ciento catorce días.

28 y 29—Favián G. Montejo, Comisario de Rivera, treinta días.

30—Severiano Larrosa, Cabo de Montevideo, ciento un días y se autoriza a la Jefatura para continuar reemplazándolo con Sigifredo Senas.

31—Santos R. Sosa, guardia civil de Montevideo, doscientos diez días y se autoriza a la Jefatura para continuar reemplazándolo con Guillermo M. González.

32—Florentino Techera de Mello, guardia civil de Tacuarembó noventa días y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Alejandro Saldías.

33—Gabriel Salina, guardia civil de Montevideo, ciento cincuenta días, y se autoriza a la Jefatura para reemplazarlo con una persona cuyo nombre hará conocer oportunamente a este Ministerio.

34—Ramón Cancela, peón de la Jefatura de Montevideo, ciento cuatro días, y se autoriza a la Jefatura para reemplazarlo con Humberto De Catellet.

35—Riomar Borba, guardia civil de Rivera, noventa y un días, y se autoriza a la Jefatura para continuar reemplazándolo con Hilario Gómez.

36—Juan J. Alvez, guardia civil de Paysandú, noventa días, y se autoriza a la Jefatura para continuar reemplazándolo con Jacinto C. Dávila.

37—Martín A. Romano, bombero de Montevideo, noventa y nueve días, y se autoriza a la Jefatura para continuar reemplazándo con Julio H. Valentín.

38—Ricardo Lain Fuentes, Cabo de Montevideo, noventa y cuatro días, y se autoriza a la Jefatura para continuar reemplazándolo con Juan A. Revertido y

39—Feliciano Giménez, guardia civil de Montevideo, sesenta días y se autoriza

a la Jefatura para continuar reemplazándolo con Reclus Silva.

Jubilaciones

Declarar que la causa que motivó la exoneración de los siguientes funcionarios policiales no apareja la pérdida del derecho a la jubilación:

40—Exequiel Cornejo, guardia civil de Río Negro.
41—Eugenio Braseiro, guardia civil de Río Negro.
42—Eugenio Ricardo Quintana, bombero de Montevideo.
43—Francisco Denis Casco, guardia civil de Tacuarembó.
44—Rosario Rodríguez guardia civil de Salto.
45—Andrés Eustaquio Muñoz, guardia civil de Colonia.
46—Julián Martín Camacho Romero, Suboficial de Montevideo.
47—Jesús Salazar, guardia civil de Montevideo.
48—Miguel Soa Magallanes Fernández, guardia civil de Montevideo.
49—Juan José Silva, guardia civil de Colonia.
50—Antonio Ferreyra, guardia civil de Colonia.
51—Augusto Estanislao Angel, guardia civil de Colonia.
52—Domingo D. Nocodemo, bombero de Montevideo y
53—Ataliva Suárez, guardia civil de Salto.

La Secretaria.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Obras Públicas el día 12 de Marzo de 1941.

Aprobar los siguientes contratos celebrados entre:

I) La Dirección de Vialidad y;

A) General Cachinery Co., para el suministro de tres motoniveladoras Caterpillar.

B) Señor Gaspar Masoller para el estudio y proyecto de un trozo de camino entre la carretera al Chuy y el pueblo 18 de Julio y punete sobre el arroyo San Miguel.

C) Señor Nicolás F. Máscolo para la construcción por $ 118.280.00 del puente sobre el arroyo Negro en la carretera Paysandú-Young.

II) La Dirección de Arquitectura y;

A) Señor Jacinto Rodríguez Méndez para la ampliación y reparación de la escuela número 29 de Estación Barker por $ 2.700.00.

B) Señor Stanislao Przewenda para la pintura de la escuela número 19 de Pueblo Olimar por $ 756.00.

C) Señores. Fedullo y Pintado para la construcción de nuevos locales en la Facultad de Medicina por $ 15.403.00.

D) Señor Santiago Porro para la construcción del edificio de la escuela de 2.o grado número 45 de Montevideo por pesos 66.788.76.

E) Señor Alejandro Ruiz para la ampliación de la cocina de la Colonia Saint Bois por la suma de $ 41.914.10.

F) Señor Luis Alberto Fournier para la construcción de la Receptoría de Aduana de Fray Bentos por $ 35.272.00.

III) La Dirección de Hidrografía y el señor Domingo L. Moglia para la construcción por $ 10.000 de la escollera de abrigo en el puerto de Colonia paraje denominado Santa Rita.

Aceptar las siguientes propuestas:

A) De Elbio Zecchi por $ 12.754.22 para la construcción de la carretera de acceso a playa Ferrando.

B) Idem, por $ 48.822.44 construcción de los puentes sobre los arroyos Colorado Chico y Grande.

C) De Tomás Guarino por $ 10.066.84 construcción pontezuelo (alcantarilla tipo C) en cañada Espinillo.

D) De Tastás Nogués por $ 3.870.54 ampliación de la alcantarilla existente en cañada de los Troncos.

Declarar que la Administración se recibe definitivamente de las siguientes obras:

A) Trozo de la carretera Florida-La Cruz comprendido entre los kilómetros 9-325 y 14-500.

B) Cobertizo de madera ubicado en el muelle para transatlánticos del puerto de Colonia.

C) Trabajos de colocación de rotores de ventilación del taller de Esterotipía en la Imprenta Nacional y se autoriza devolución de garantía.

D) Obras de instalación de calefacción del Hospital de Salto y se autoriza devolución de garantía.

E) Ampliación del puerto del Buceo.

Conceder las siguientes autorizaciones:

A) Para devolver a la Ancap las sumas de $ 152.20 y $ 999.31 que abonó por derecho de locación de los surtidores ubicados en las carreteras nacionesl.

II) A la Dirección de Saneamiento para:

A) Efectuar la ampliación de la tubería de agua para la calle Grito de Ascencio en la ciudad de Rocha.

B) Para invertir $ 65.11 para gastos de transporte de material de fundición para las obras de Mal Abrigo.

C) $ 225.75 en la instalación de una bomba de mano en el pueblo "Tarugo" (Paysandú).

D) Para invertir $ 15.08 en la construcción de un ramal definitivo para la provisión de agua potable a efectuarse en la calle Guaraní entre las de Democracia y Rodó en al ciudad de Carmelo y aceptar la constribución de $ 100 que ofrece el señor José Maffoni.

III) A la Dirección de Vialidad para vender a la Junta Local de Suárez y Toledo un tractor Clétrac en $ 500.00.

Autorizar la imputación de la suma de $ 99.05 con cargo a la ley de 15 de Setiembre de 1939, destinada al pago de las cuentas por avisos en "Diario Oficial".

Librar las siguientes órdenes de pago:

A) $ 380.00 a favor de la Dirección de Hidrografía para abonar al señor Héctor Viana el terreno que se le expropio para la dársena de yates en puerto Nueva Palmira.

B) $ 80.00 ídem, ídem, señora Dominga Araguren de De Gochicoa para la misma obra.

C) $ 302.49 a favor de la Dirección de Topografía para abonar terreno expropiado a José M. y Claudio M. Damboriarena para puesto de vigilancia en Puntas de Matoví y $ 345.17 en villa Indarte.

D) $ 350.48 para abonar a la sucesión León Antonio Vega para puesto de vigilancia aduanera en Yaguarí.

E) $ 1.232.23 a favor de Topografía para abonar a Zulmira Machado F. de Carámbula terreno expropiado para puesto de vigilancia aduanera en Pío López.

F) $ 256.06 a favor del señor Juan P. A. Grela un terreno expropiado para puesto de vigilancia aduanera en Capón Alto.

G) $ 276.34 para abonar al señor Manuel Jacinto Souza terreno expropiado para puesto de vigilancia aduanera en paso Lageado de Yaguarí.

H) $ 190.11 para ídem, propiedad de Idelvitia Loreto para puesto vigilancia aduanera en Cina Cina.

I) $ 321.04 para abonar a los sucesores de Buenaventura Pereira Leite el terreno expropiado para puesto de vigilancia en Marco Martel.

J) $ 1.900 para abonar a la sucesión León A. Vega terreno expropiado para puesto vigilancia aduanera en Corrales.

Se tienen por autorizados el despacho libre de derechos de Aduana y demás gravámenes de materiales para la Compañía del Ferrocarril Central.

Se declara que la expropiación dispuesta por resolución de 24 de Octubre de 1940 para obras de abastecimiento de agua en la población de Progreso, propiedad de la sucesión María L. Causa de Cervetto, corresponde a una fracción que se deslinda nuevamente sin que perjudique la finalidad que persigue.

Se adjudica al señor Mario C. Crosta la construcción de las obras de ampliación de la red de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Florida por pesos 28.062.82.

Se aprueban las ampliaciones a realizarse en las obras de construcción del liceo departamental de Rocha y autorizar a la Dirección de Arquitectura para encomendar a los contratistas señores Caviglia, Cosco y Paladino la ejecución de las mismas por $ 5.000.00.

No se hace lugar al pedido del contratista de las obras del muelle y accesos a la Colonia San Javier, don Rodolfo Casterés en el sentido de que se le devuelva $ 450.00 que le fué descontada por concepto de medios sueldos del Sobrestante con motivo de la prórroga acordada para la terminación de dichas obras.

Se pasan al Agente Fiscal Letrado de Durazno los antecedentes relacionados con la expropiación de un terreno propiedad de la sucesión Miguel Gómez para la carretera Tejera al Carmen.

No hacer lugar al reclamo interpuesto por el señor Ataúlfo Giordan Cámpora para el cargo de Encargado Tenedor de Libros del Servicio de Fray Bentos de la Dirección de Saneamiento.

La Secretaria.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, con fecha 12 de Marzo de 1941.

1—Mensaje y proyecto de ley solicitando autorización para permutar una parcela de terreno de propiedad Fiscal, por otra de igual área destinada a la instalación de un bañadero oficial, ubicadas ambas en el Departamento de Cerro Largo. (Carpeta número 965|940).

2—Resolución dejando sin efecto el subsidio de $ 2.000 que se había acordado a la Sociedad de Fomento Rural de Rocha, para la XI Exposición Nacional de Granja, Industrias y Feria Comercial, en virtud de haber resuelto posteriormente dicha entidad, no realizar el certamen referido. (Carp. N.o 924|940).

3—Resolución autorizando el tránsito de 30 cueros de nutria, procedentes del criadero del señor César Pérez, instalado en paso de los Carros (Departamento de San José). (Carpeta número 703|940).

4—Resolución disponiendo el decomiso de 150 cueros silvestres y la aplicación

de una multa a la firma Enrique I. Munne y Cía., por infracción a las disposiciones vigentes en la materia. (Carpeta número 1853|937).

5—Resolución declarando extendida a nombre de Elpio Galipolo, la designación de peón de la Sección Laboratorio de Biología Animal, efectuada por resolución de 17 de Febrero próximo pasado. (Carpeta número 113|941).

—Resolución declarando extendida a nombre de Raúl L. Machado, la designación de Auxiliar de la Sección Laboratorio de Biología, Animal, efectuada por resolución de 17 de Febrero próximo pasado. (Carpeta número 113|941).

—Resolución declarando extendida a nombre de Juan Pablo Bachi, la designación de mecánico-Chauffeur de la Sección Laboratorio de Biología Animal, efectuada por resolución de 17 de Febrero próximo pasado. (Carpeta número 113|941).

8—Resolución confiando al Contador Aurelio Tilve, con carácter honorario, una misión de estudios en los Estados Unidos del Brasil. (Carpeta número 84|941).

9—Resolución concediendo al ayudante de la Dirección de Ganadería, señor Juan Casal, una licencia extraordinaria de 30 días para gestionar su jubilación. (Carpeta número 110|941).

10—Resolución desestimando reclamaciones formuladas por funcionarios de la Dirección de Ganadería, y designando personal en la misma. (Carpeta número 150|941).

11—Resolución librando cheque a favor de la Dirección de Agronomía, por la suma de $ 21.980.00 para atender las erogaciones que motive el cumplimiento de la ley relativa a la comercialización del trigo de la cosecha 1940-1941. (Carpeta número 55|941). (Este asunto fué firmado con fecha 15 de Marzo de 1941).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y de privilegios industriales.

Marzo 15 de 1941

Se fija un plazo por el término de diez días, a fin de efectuar la reposición de los sellados adeudados a: Antonio Burellio, en el expediente, acta 3797, sobre privilegio industrial para: "Mejoras en medidores para expender líquidos". — Gustavo Pella, en el expediente, acta 4327, sobre: "Mejoras en cortinas esteras de piezas colgontes de metal tipo "Abat Jour". — Mario Collerati, en el expediente, acta 4121, sobre: "Calentador eléctrico para agua destinado para baños de lluvia, etc.". — Carlos Fiorda Kelly, en el expediente, acta 4365, sobre: "Depositivo de descarga para inodoros y similares".

Pasa a la Dirección de Industrias: "Fabricación de aceite de palma, industrialización del fruto de la palma butia, o palma yatay, o coquito, etc.", de Jorge Alcides Labat y José Victorio Aldunate Ferreira.

Pasa a la Dirección de la Propiedad Industrial: "Fabricación de huevos sorpresas de carnaval", acta 485, de Héctor Duffour y Pantelis Mijalakis.

Pasa al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social: "Fabricación de papel o cartón llamados madera sintética para revestimientos de muebles, etc.", acta 750, de J. B. y R. A. Vidovich.

Marzo 17 de 1941

Se fija un plazo de diez días a: Santiago Eisenberg, privilegio industrial para: "Trajes de baño, sacos y pullovers de tejido de punto de lana elástico", acta 747. — Juan José Amorín, marca "Indiana", acta 31556. — Fábrica Uruguaya de Materiales y Artículos de Cemento, patente de invención número 3114, concedida para: "Caños de hormigón con borde de ajuste".

Pasa a dictamen de la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno: Juan Calcagno, privilegio industrial, acta 501, para: "Fabricación de puntillas en general.

Pasa a la Dirección de la Propiedad Industrial: Vogt Processes Incorporated, patente de invención para: "Aparato para la fabricación continua de helados y artículos similares", acta 4412, a los efectos de que la firma interesada cumpla con el requisito exigido por el artículo 9.o de la ley de la materia, referente al pago de la 1.a anualidad. — Bavosi y Carli, privilegio industrial, para: "Fabricación de estuches de madera laminada", acta 744. — Juan Leonardo Slosted, privilegio industrial, para: "Nuevo sistema de construcción de ventanales", acta 583.

La Secretaría.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ..... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ..	"	0.50
De más de dos años ...	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000	$	30.00	la	página
De	$	20.001	"	"	50.000	"	50.00	"	"
"	"	50.001	"	"	100.000	"	70.00	"	"
"	"	100.001	"	"	200.000	"	100.00	"	"
"	"	200.001	"	"	300.000	"	120.00	"	"
"	"	300.001	"	"	400.000	"	135.00	"	"
"	"	400.001	"	"	500.000	"	150.00	"	"
"	"	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00	"	"
"	"	en adelante				"	200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez y con la debida autorización de la Corte Electoral, para la compra de chassis con destino a las Oficinas Electorales e Inscriptoras Delegadas, en un total de cien, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en el local de esta Oficina el día 1.o de Abril de 1941 las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.20-2404-v mz.22.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos extintores de incendio, destinados al Cuerpo de Bomberos, dependiente de la Jefatura de Policía de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Adquisiciones y Contratos, Yí y San José (tercer piso).

La apertura de propuestas se realizará el 1.o de Abril a las 16 horas en el mismo local (quinto piso), en presencia de la Comisión Administradora, labrándose el acta correspondiente. — El Jefe de la Sección Adquisiciones y Contratos.

(Cuenta corriente) Mz.20-2408-v.mz.31.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir 1.000.000 de kilos de alfalfa seca, con destino al consumo del ganado al servicio de las Unidades del Ejército durante el cuatrimestre Abril - Julio de 1941, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Marzo de 1941 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1941

(Cuenta corriente) Mz.18-2274-v.mz.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 11
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 11 para adquirir 9.600 metros de cuerda especial, según muestra, con destino a stock de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas

Las propuestas se abrirán el día 28 de Marzo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.15-2164-v.mz.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir vermouth tipo italiano y tipo francés, vino oporto, vino jerez, amaro, old tom Gin, alpargatas, avena laminada, aceite de maní, aceite de maní y oliva, azúcar molida, arvejas al natural, completo Puritas, conserva de tomates, ciruelas, café molido, chocolate, duraznos en almíbar, fósforos, fideos especiales en paquetes, galletitas María o similar, jabón común, higos en almíbar, libretas de almacén, maizola, mermelada de duraznos, mermelada de peras, mermelada de manzana, orejones extrafinos, papel higiénico, papel de fumar, papel estraza, papel embalaje, sardinas, té, yerba mate en latas con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las

13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Marzo de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.15-2165-v.mz.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 24

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir 1 ancla tipo "Almirantazgo" de 200 kilos de peso, 100 metros cadena de 70 mm. de diámetro mayor y 40 mm. de diámetro menor, espesor 20 mm., con destino al Cuerpo de Policía Marítima, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Marzo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.15-2166-v.mz.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 23

Llámase a licitación pública número 25 para adquirir 1.000 frazadas para tropa, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1941 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.13-2035-v.mz.22.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 27

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 27 para adquirir azul en bolsitas, agujas para coser, bombillas de metal, bombitas para kerosene, boquillas comunes para Primus, boquillas silenciosas para Primus, candados, calentadores Primus o similar, cepillos para dientes, cepillos para calzado, jarritos de aluminio, jabón en polvo para afeitar, hojas para máquinas de afeitar, jabón en pasta para afeitar, lamparillas eléctricas para linternas, linternas eléctricas, líquido para limpiar metales, máquinas de afeitar, pilas eléctricas para linternas, pomada negra para calzado, pomada caoba para calzado, termos de 1 litro, termos de 1|2 litro, tapones con pico para termos, tenedores comunes, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Marzo a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.13-2036-v.mz.24.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 5

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir carreteles de hilo para coser color yerba mate número 40, carreteles de hilo para coser color yerba mate número 50, naftalina, productos Mayo o similar, hilo para zapatero, grasa para ejes, vaselina líquida, broches surtidos, chinches de acero, tinta negra y goma de pegar, con destino a las Unidades del Ejército y la Marina durante el ejercicio 1941, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Marzo de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.13-2037-v.mz.24.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 26

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir botas reglamentarias, calcetines color yerba mate, calcetines tipo común fantasía, colchas de una plaza, colchas de dos plazas, cuellos reglamentarios, calzoncillos de zefir, calzoncillos blancos, frazadas buena calidad, frazadas tipo reglamentario, género tipo franela o moletón para vestidos, hilos blanco, negro y yerba mate número 16 al número 50, jabones perfumados para tocador, ligas comunes, madrás, pañuelos blancos, camisas reglamentarias color yerba mate para Oficiales, peines para hombre, pijamas, servilletas, tricotas blancas, tricotas azules tipo buzo, toallas comunes, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Marzo de 1941 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.13-2038-v.mz.24.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 20

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir 500 metros lona de algodón número 3, 1.000 metros lona de algodón número 4, 1.500 metros lona de algodón número 5, 250 metros lona de cáñamo impermeable tipo pesado, 60 remos de fresno de 12", 20 remos de fresno de 11", 10 remos de fresno de 10" y 30 remos de fresno de 9", con destino a stock para las Unidades de la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.13-2039-v.mz.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 66

Llámase a licitación por segunda vez para el suministro de hierro ángulo, redondo y planchuela, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá ser retirado en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en el sellado y timbre de ley, serán abiertas el 14 de Abril de 1941 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Mz.14-2008-v.mz.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 73

Llámase a licitación para el suministro y montaje en la torre de la Inspección General de Marina, de un reloj a cuatro esferas y de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez, mediante el pago de $ 1.00 por cada ejemplar.

Las propuestas, en el sellado y timbre de ley, serán abiertas el 13 de Mayo de 1941 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Mz.14-2112-v.mz.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 4614

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de reparaciones en la azotea, pretiles, etc., del edificio de la Sucursal Rocha, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada Sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 27 de Marzo de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco: Casa central, calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.17-2226-v.mz.21.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

SECCION SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para la confección de 60 libros de "Recaudación General" para agencias y 40 ídem para sucursales, de acuerdo con el detalle especificado en el pliego de condiciones y que a disposición de los interesados se encuentra en esta Sección, Rondeau 1750, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas y sábados de 8 a 11 y 30.

Las propuestas se recibirán hasta el día 24 del corriente a las 15 horas en la Sección Suministros de esta Dirección General y serán abiertas a dicha hora en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — La Sección Suministros.

(Cuenta corriente [illegible]-v.mz.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la citada oficina los siguientes días y horas: Marzo 24, hora 10 y 30, hierro redondo en barras (segundo llamado); hora 10 y 45, electricidad; hora 11, paja de escoba (tercer llamado). Marzo 31, hora 8 y 45, ferretería; hora 9, barraca; hora 9 y 15, carpintería; hora 9 y 30, reparaciones en el Laboratorio Central del Hospital Maciel; hora 9 y 45, instalación de un montacargas en el Taller Central, Arenal Grande 1687; hora 10, pinturería. Abril 28, hora 14 y 15, drogas Cif.; hora 14 y 30, almacén Cif. — Montevideo, Marzo 17 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.20-2399-v.mz.24.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 20.000 bolsas de arpillera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas deberán presentarse el día 3 de Abril próximo a las 17 horas, en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.24-2401-v.mz.28.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 9.000 botellas para un litro y 10.000 frascos para 150 c.c., de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 4 de Abril próximo a las 17 horas, en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.20-2402-v.mz.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de leche durante el año a la Escuela de Sordomudos, Escuelas al Aire Libre, Marítima, Preventorio Escolar, comedores escolares y escuelas públicas del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045, durante las horas de oficina.

Fíjase el día 4 de Abril próximo a las 16 horas para la recepción y apertura de las propuestas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.19-2320-v.mz.29.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION

Llámase a licitiación pública para la adquisición de delantales y zapatos para los alumnos de las escuelas públicas de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045, durante las horas de oficina.

Fíjase el día 4 de Abril próximo a las 17 horas para la recepción y apertura de las propuestas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.19-2319-v.mz.29.

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA

CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICION

La Secretaría de la Facultad de Química y Farmacia, cumpliendo una resolución del Consejo Directivo, convoca a concurso de oposición para proveer un cargo de Ayudante de Análisis Químico Industrial (segundo curso), vacante por renuncia del titular.

Las inscripciones en la forma reglamentaria se recibirán en la Secretaría hasta el jueves 31 de Julio de 1941 a las 11 horas.

En dicha oficina los interesados pueden consultar las "bases" del concurso y demás antecedentes que deseen. — Doctor Luis A. Pizzorno Scarone, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.14-2086-v.mz.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores, estudiantes y profesionales de la Facultad de Química y Farmacia para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma.

La elección tendrá lugar en la referida Facultad en el siguiente orden:

La de los profesores (cuatro delegados, tres por el mandato completo y uno por el término que le faltaba cumplir al señor Silvio Moltedo, que renunció): el día 25 de Abril próximo de las 16 a las 17 horas.

La de los estudiantes (un delegado): el día 25 de Abril de las 16 a las 18 horas.

La de los profesionales (un delegado): el día 26 de Abril próximo de las 9 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de la expresada Facultad hasta diz días antes del señalado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes, en la misma Secretaría, hasta cinco días antes del indicado para dicho acto. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Eduardo López Labandera, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.20-2384-v.mz.25.

COMISION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
LICITACION
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir un automóvil usado, tipo Sedan, con destino a la Comisión Nacional de Subsistencias, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de dicha Comisión, calle Cerrito número 572, todos los días hábiles de la hora 13 y 30 a la hora 18 y 30 y los días sábado de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas se abrirán el día 29 de Marzo de 1941 a la hora 9. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Carlos de Basabe Castellanos, Presidente. — Alfredo A. Nicrosi, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.20-2420-v.mz.29.

HOTELES MUNICIPALES
LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la provisión de: A) Aves y huevos; B) Productos porcinos; C) Verduras y frutas; D) Leche, crema y manteca; y E) Harinas de trigo, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos, los que pueden consultarse en la Sección Adquisiciones y Suministros durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida oficina el día 24 de Marzo de 1941 a las 14, 15, 16, 17 y 17.30 horas, respectivamente.

(Cuenta corriente) Mz.19-2338-v.mz.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 1518
Conductor doble esmaltado
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 30 de Abril a las 15 horas la licitación por 50.000 metros de conductor doble de cobre esmaltado, forrado y trenzado, para cruzada de distribuidores. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.19-2340-v.mz.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 1564
Generos para uniformes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 31 de Marzo a las 16 horas para proveerse de 3.800 metros paños casimir de lana, 500 metros brin brasileño, 1.500 metros dril blanco, 5.000 metros brin kaki y 24.000 metros dril azul, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.19-2342-v.mz.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 1521
Cables telefónicos bajo plomo
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 30 de Abril a las 16 horas la licitación por 56.556 metros de cables telefónicos bajo plomo de varios tipos y distintas capacidades. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.19-2341-v.mz.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 1563
Botas comunes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 28 de Marzo a las 16 horas para proveerse de, aproximadamente, 100 pares de botas comunes de media caña, durante el año 1941, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $. 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.18-2273-v.mz.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 1561
Máquinas de sumar

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 3 de Abril a las 16 horas para proveerse de una máquina de sumar, con resta, de 10 columnas y una ídem para contabilidad de 17 columnas, eléctricas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.15-2115-v.mz.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 1562

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 11 de Junio a las 16 horas para proveerse de aproximadamente 83.000 kilos de papeles y cartulinas, en bobinas y en resmas, en distintas calidades, colores y medidas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.15-2113-v.ab.1.o.

U. T. E.
LICITACION N.o 1560
Aparatos auxiliares para instalaciones telefónicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 12 de Mayo a las 16 horas para proveerse de 600 llaves conmutadores, 250 campanillas, 400 bases de enchufe y 200 clavijas para instalaciones telefónicas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.15-2114-v.mz.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 1549
Máquina de calcular

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 25 de Marzo a las 9 horas para proveerse de una máquina de calcular, accionada a mano o eléctricamente, de diez espacios, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.15-2116-v.mz.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 1557
Trasladores telefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 9 de Mayo a las 16 horas para proveerse de 35 trasladores para líneas telefónicas aéreas, de 600|600 y 400|600 ohmios de relación, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 8 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.12-1979-v.mz.22.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 828

Llámase a licitación pública para la compra de equipos de engrase en estaciones de servicio.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 2 de Abril de 1941 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.17-2225-v.mz.27.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 826

Llámase a licitación pública para la compra de 70 toneladas de hidrato de sodio (soda cáustica) y 600 kilos de fenilamina.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 21 de Abril de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.13-2033-v.mz.24.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 827

Llámase a licitación pública para la compra de 200 globos de vidrio para surtidores de nafta.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 27 de Marzo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.13-2032-v.mz.24.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 824

Llámase a licitación pública para la compra de mangueras de goma sintética y para descarga de fuel oil.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 17 de Abril de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.12-1980-v.mz.22.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 825

Llámase a licitación pública para la compra de cañerías de acero, válvulas y accesorios.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 24 de Abril de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.12-1981-v.mz.22.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACIÓN N.o 823

Llámase a licitación pública para el montaje de un tanque de acero.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 14 de Abril de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.11-1943-v.mz.21.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACIÓN N.o 822

Llámase a licitación pública para la compra de melazas y mieles invertidas de caña de azúcar.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 15 de Abril de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.11-1942-v.mz.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JOAQUIN D'AGOSTINO, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Uruguay 844, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un sistema de propaganda denominado "La Alcancía de los Novios", de cuyo sistema declara ser autor consistente en una venta con liberación de pago, facilitada mediante el obsequio al interesado de una alcancía de ahorro, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina a los fines que corresponde. — Montevideo, Enero 2 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$5.40 Mz.18-2228(bis)-v.mz.27.

RECEPTORIA DE ADUANA DE CARMELO
EMPLAZAMIENTO

Se cita, llama y emplaza a PEDRO A. LANCIOTTI, por el término de noventa días para que comparezca a la Receptoría de Aduana de Carmelo, a estar a derecho en los autos: "Fisco, Cirilo P Zippone y otros contra Pedro A. Lanciotti. Infracción aduanera" bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Carmelo, Febrero 12 de 1941. — Francisco Iribarren. Receptor de Aduana.

(Cuenta corriente) Feb.17-1228-v.mrz.25

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 36579

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



TEO

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.18-2233-v.mz.28.

ACTA N.o 36592

Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Con esta fecha el señor Ramón Menéndez (hijo), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"VISLOWNA"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2186-v.mz.27.

ACTA N.o 36556

Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Con esta fecha la firma Bocage, Bujalance y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ADREHINAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.13-2012-v.mz.24.

ACTA N.o 36573

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Compañía Industrial de Tabacos, S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"YAGUARON"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.15-2106-v.mz.26.

ACTA N.o 36581

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"EMPERATRIZ"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2187-v.mz.27.

ACTA N.o 36582

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"DUQUESA"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2188-v.mz.27.

ACTA N.o 36590

Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Con esta fecha Westfalische Metall Industrie A. G. Lippstadt, de Lippstadt (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 12.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2192-v.mz.27.

ACTA N.o 36580

Montevideo. Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"ZARINA"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz 17-2189-v.mz.27.

ACTA N.o 36568

Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime M. De la María, apoderado del señor Julio Laragnou, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"DIMITESSE"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2043-v.mz.27

ACTA N.o 36558

Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Con esta fecha la Compañía Oleaginosa Uruguaya, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, ha solicitado el registro de la marca

"MANILEX"

para distinguir artículos de la clase 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2180-v.mz.27.

ACTA N.o 36559

Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Con esta fecha la Compañía Oleaginosa Uruguaya, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, ha solicitado el registro de la marca

"LINOLEX"

para distinguir artículos de la clase 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2181-v.mz.27.

ACTA N.o 36572

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha el señor Leonidas Jourof, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SACAPELUDOS"

para distinguir artículos de la clase 11.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2182-v.mz.27.

ACTA N.o 36555

Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado del señor Roberto Slowak, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2183-v.mz.27.

ACTA N.o 36554

Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, en representación del señor Antonio Manzione, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"GATES VULCO"

para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2173-v.mz.27.

ACTA N.o 36560

Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Con esta fecha la Compañía Oleaginosa Uruguaya, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, ha solicitado el registro de la marca

"GIRASOLEX"

para distinguir artículos de la clase 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2179-v.mz.27.

ACTA N.o 36553

Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Noxacorn Company Inc., de la ciudad, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

NOXACORN

para distinguir artículos de la clase 9.a (un remedio líquido para sacar callos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario

$7.00 Mz.13-1996-v.mz.24.

ACTA N.o 36551

Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Bourjois Inc., una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la parroquia de Manhattan, ciudad, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

BOURJOIS

para distinguir artículos de la clase 10.a. (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Mz.14-2069-v.mz.25.

ACTA N.o 36570

Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime M. De la María, apoderado del señor Julio Laragnou, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MIRAFLORES"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Mz.14-2045-v.mz.25.

ACTA N.o 36549

Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor M. Raúl Parietti, con domicilio en Estancia Santa Isabel, Estación Young, Departamento de Río Negro (Uruguay) han solicitado el registro de la marca

LA NORMANDA

para distinguir artículos de la clase 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00. Mz.14-2068-v.mz.25.

ACTA N.o 36564

Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Roxana, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CALCIO - MALTA ROXANA"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Mz.15-2146-v.mz.26.

ACTA N.o 36577

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha los señores Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona (España) y Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca

"GLEFININA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Mz.15-2137-v.mz.26.

ACTA N.o 36562

Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Con esta fecha el señor Luis Di Carlo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"KING"

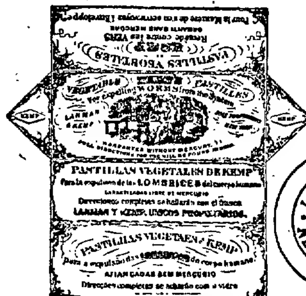
para distinguir artículos de la clase 10.a.

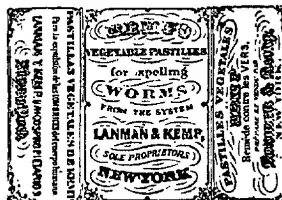
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Mz.15-2138-v.mz.26.

ACTA N.o 33.445

Montevideo, Junio 3 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Lanman y Kemp-Barclay y Co., Incorporated, de Nueva York, N. Y. (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca





para distinguir artículos de la clase 9.a (pastillas para la expulsión de las lombrices).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$10.60 Mz.11-1929-v.mz.21.

ACTA N.o 36548

Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Remolacheras y Azucareras del Uruguay, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LA SIERRA"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Mz.11-1931-v.mz.21.

ACTA N.o 36542

Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Con esta fecha los señores J. y R. Villarmarzo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"EL BARRILITO"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$7.00 Mz.12-1953-v.mz.22.

ACTA N.o 36526

Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Con esta fecha los señores José María Carvallido y Juan Carlos Graviz, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"RES - NON - VERBA"

para distinguir artículos de la calse 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Mz.12-1841-v.mz.22.

ACTA N.o 36524

Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Con esta fecha el señor Guido Ricciardi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"EXPRESO POCITOS"

para distinguir artículos de la clase 24.a (transportes).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Mz.12-1965-v.mz.22.

ACTA N.o 36569

Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime M. De la María, apoderado del señor Julio Laragnou, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MERRICORD"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Mz.14-2044-v.mz.25.

ACTA N.o 36552

Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la Thomas de la Rue y Company, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca

"TELENDURON"

para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Mz.14-2070-v.mz.25.

ACTA N.o 36561

Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"CAFIASPIRINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Mz.14-2083-v.mz.25.

ACTA N.o 36576

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Rap-i-dol Distributing Corporation, una corporación organizada según la leyes del Estado de Nueva Jersey, domiciliada en Nueva York (N. Y.) (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

RAP-I-DOL

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Mz.15-2136-v.mz.26.

ACTA N.o 36571

Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime M. De la María, apoderado del señor Julio Laragnou, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SHEER COLETTE"

para distinguir artículos de la clase 4.a (excepto algodón para coser).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$9.10 Mz.14-1633-v.mz.25.

ACTA N.o 35851

Montevideo, Octubre 25 de 1940. — Con esta fecha la firma J. D. Schmidt y Lohmann, de Alemania, ha solicitado le renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 17.a (excepto productos para limpiar y pulir metales y similares).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Mz.11-1930-v.mz.21.

ACTA N.o 36584
Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Clericetti y Barrella, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 14.a y 17.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.18-2246-v.mz.28.

ACTA N.o 36587
Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la E. W. Bliss Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la parroquia de Brooklyn, ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca
"BLISS"
para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.18-2248-v.mz.28.

ACTA N.o 36598
Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Manuel M. Gardella, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.18-2230-v.mz.28.

ACTA N.o 36588
Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Linotype and Machinery Limited, con domicilio en Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



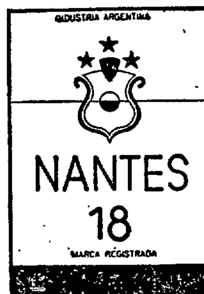
para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a y 15.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.18-2245-v.mz.28.

ACTA N.o 33164
Montevideo, Abril 12 de 1939. — Con esta fecha el señor José Luis Cuenca, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"SULFOPIRIN" (una combinación de sulfanilamida con piridina)
para distinguir artículos de la clase 9.a (una combinación de sulfanilamida con piridina).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.18-2139-v.mz.28.

ACTA N.o 36574
Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Compañía Industrial de Tabacos, S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"BUEN TONO"
para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.15-2105-v.mz.26.

ACTA N.o 36583
Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor David Grundland, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"HURRICANE"
para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.18-2247-v.mz.28.

ACTA N.o 36605
Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Griet y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 900.000.00 m|n., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.20-2365-v.mz.31.

ACTA N.o 36606
Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del "Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"EL PRODUCTOR"
para distinguir artículos de las clases 3.a y 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.20-2287-v.mz.31.

ACTA N.o 36603
Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Ramón Barreira e Hijos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



"Mirlo Blanco"

para distinguir artículos de la clase 7.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.20-2296-v.mz.31.

ACTA N.o 36557
Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, apoderado de The American Brake Shoe and Foundrig Company, del Estado de Delaware (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca



"AMERICAN BRAKEBLOCK"
para distinguir artículos de la clase 24.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.20-2299-v.mz.31.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5308
Montevideo, Marzo de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Angel Armetta, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato inyector de substancias químicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Mz.20-2398-v.ab.18.

ACTA N.o 5305
Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Cyanamid Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a sulfanilamido-tiazolas y métodos de prepararlas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Mz.20-2352-v.ab.18.

ACTA N.o 5306
Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Cyanamid Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a 2-sulfanilamidopiridinas y métodos para prepararlas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Mz.20-2353-v.ab.18.

ACTA N.o 805
Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Con esta fecha el señor Hugo Bonaldi, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de papel de lija", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Mz.18-2234-v.ab.16.

ACTA N.o 5304
Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha el señor Leonidas Jouroff, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Un aparato destinado a sacar de baches, pantanos, etc., toda clase de vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Mz.17-2184-v.ab.15.

ACTA N.o 5302
Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Continental Baking Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un producto de grano cereal y método para su elaboración" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Mz.14-2071-v.ab.5.

ACTA N.o 5303

Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Rodolfo Prada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo procedimiento aplicable a la construcción de pisos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.14-2046-v.ab.5.

ACTA N.o 5301

Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Con esta fecha el señor Tison Ri, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nueva hombrera para vestidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.10-1854-v.ab.1.o.

ACTA N.o 5300

Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Conversión de hidrocarburos olefínicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.8-1813-v.mz.31.

ACTA N.o 5299

Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Con esta fecha el señor Richard Humberg, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo para vaciar envases en general que contienen líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.7-1768-v.mz.29.

ACTA N.o 5298

Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International General Electric Company of New York Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Lámpara de destello mejorada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.5-1690-v.mz.27.

ACTA N.o 5295

Montevideo, Febrero 2? de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Tootal Broadhurst Lee Company Limited, con domicilio en la ciudad de Manchester (Inglaterra) han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en el tratamiento de materias textiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.5-1698-v.mz.27.

ACTA N.o 5296

Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Adolfo Giansetto, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio por el término de nueve años para "Nuevo montaje de obturador de descarga para el lavado de inodoros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.4-1646-v.mz.26.

ACTA N.o 5294

Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación del señor Mario Castro Méndez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una nueva trama para rejillas de madera para baño o para otros fines suprimiendo el ajuste por ensamblamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.4-1687-v.mz.26.

ACTA N.o 804

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha, los señores Walter L. Taylor y Rodolfo Oromi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de estuches y porta-lápices para lápices para labios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.27-1495-v.mz.21.

ACTA N.o 5297

Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International General Electric Company Incorporated", de Schenectady, New York (Estados Unidos de América), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato de inducción electromagnético y método para fabricarlo" (adicional a la patente acta 4581), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.3-1634-v mz.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 118

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en la escuela de segundo grado número 5, de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Abril a 16 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.20-2382-v.mz.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 117

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: número 17 "San Luis al Medio", número 10 "El Ceibo" y número 55 "Puntas de Cebollatí", del Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Abril a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.20-2383-v.mz.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 109

Llámase a licitación pública por segunda vez, con el nuevo plano número 4, para la construcción de los Talleres de Carpintería y Mecánica y Pabellón de Baños para la Escuela Industrial de Carmelo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.19-2339-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 115

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de ampliación "Pabellón Administración" Departamento de las Hermanas en el Hospital Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.18-2276-v.mz.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 116

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reparación en la escuela número 127, del pueblo del Ferrocarril, Colón (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación; previo depósito de $ 6.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Abril a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.18-2277-v.mz.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 114

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación de la escuela de segundo grado número 47, de Capurro (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.17-2174-v.mz.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 113

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación de la escuela número 109, de segundo grado de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Abril a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.17-2175-v.mz.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 112

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de reparación en la escuela rural número 11, de Paso de Los Mellizos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar al garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Abril a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.15-2157-v.mz.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 111

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de reparación de la escuela rural número 27, de Piedras Coloradas (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.15-2158-v.mz.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 110

Llámase a licitación pública por cuarta vez, con el nuevo agregado a la memoria constructiva particular y nueva relación general para las obras de construcción del edificio para la escuela agrario - industrial de Minas de Corrales (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Marzo 12 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.15-2159-v.mz.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 107

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación de las escuelas números 4 y 13, calle Montevideo entre Uruguay y Charrúa, del Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas del Departamento de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.14-2087-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 108

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones del edificio de la escuela rural número 25, de Artilleros (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.14-2088-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 103

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela rural número 31, de Colonia Tálice (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.13-2028-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 106

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reforma y reparación del edificio de la escuela al aire libre 162, de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.13-2026-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 104

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales del Departamento de Salto: número 32, de Saucedo; número 30 de Laureles; número 34, de Sopas y número 25, de Vere, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.13-2025-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 105

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación de la escuela de primer grado número 49, de José E. Rodó, Estación Drable (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.13-2027-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 421

Llámase a licitación pública para la construcción de un atracadero en el puerto de Dolores.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí 322, y en la oficina de Mercedes todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas en la Dirección de Hidrografía el día 5 de Abril de 1941 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.20-2405-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 419

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de defensa contra las inundaciones en el pueblo de Río Branco.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, y en la Junta Local de Río Branco, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 22 de Marzo de 1941 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1941 — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.--1624-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción del depósito de distribución de agua potable para la ciudad de San José.

Las propuestas serán recibidas el día 1.o de Abril próximo a las 16 horas en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano 882.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección todos los días hábiles en las horas de oficina.

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán venir en los sellados correspondientes — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — C Seuánez Olivera, Secretario.

(Cuenta corriente) zM.15-2155-v.mz.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 11

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 10 carrocerías de camionetas destinadas a la Dirección de Vialidad.

Pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 24 de Marzo corriente a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.15-2160-v.mz.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 10

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1500 toneladas de betún asfáltico tipo "A" y de 370 toneladas de betún asfáltico imprimador.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 13 del corriente a la hora 11. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.5-1707-v.ab.13.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de un (1) chassis de camión para carga útil de 3.500 a 4.000 kilogramos, destinado a la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos, Sección Faena, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Carapé número 2071, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 22 del corriente a la hora 10. — Montevideo, Marzo 17 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.20-2400-v.mz.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de letreros indicadores de tránsito de diversas medidas y con diferentes leyendas, de acuerdo con los pliegos de condiciones y planos respectivos que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Carapé número 2071, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 17 del corriente a la hora 11. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.15-2110-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase por tercera vez a licitación pública para construir pavimento con hormigón en las calles Estrázulas entre fin de hormigón y Lugo; Piedras de Afilar entre 18 de Diciembre y Rimac, Sanguinetti entre punto indicado y Mateo Cabral, Escocia entre fin de pavimento y Mateo Cabral, Mateo Cabral entre Propios y Dionisio López, Irlanda entre punto indicado y Mateo Cabral, Félix Laborde entre 24 de Setiembre y Azara, Agustín Sosa entre Larravida y Félix Laborde, vellaneda entre Crocker y María S. de Munar, Virgilio entre Maipú y Rectificación Larrañaga, Lucar Píriz entre Martín Fierro y Emilio Raña, Minuanes entre Roldós y Pons y cierre y entre P. Pérez y Roldós y Pons, Bruselas entre fin de hormigón y avenida al Hipódromo, Honduras entre fin de hormigón y Bruselas, Francisco A. de Lemos entre E. Vega y Chimborazo, Doctor Magested entre Burgues y R. Márquez, Cisplatina entre borde de hormigón y avenida Millán, Coraceros entre Capurro y Gil, Ameghino entre B. Riquet y M. Vidaurreta, Calera de las Huérfanas entre avenida Carlos María Ramírez y punto indicado, Francisco A. de Lemos entre Guenoas y E. Vega y Dionisio López entre Justo Maeso y principio de hormigón, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 29 del corriente a las diez horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.12-1954-v.mz.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición, en su carácter de propietario, el señor CARLOS TOMAS ALVAREZ, solicitando un nuevo título, por extravío del primitivo del nicho número 499 del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — La Jefatura.

$16.20 Mz.14-2081-v.jl.5.

JUNTA LOCAL CONCHILLAS
LLAMASE A LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE DOCE NICHOS, EN EL CEMENTERIO PUBLICO.

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, y por el término de quince días, para la construcción de doce nichos en el cementerio público de esta localidad, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de esta Junta Local.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas del correspondiente depósito de garantía, de la patente de giro del año en curso y certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 27 de Marzo próximo a las 11 horas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente a los intereses municipales o de rechazarlas todas. — Conchillas Marzo 11 de 1941. — Germán E. Ripke, Presidente. — Pedro C. Bachini, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.18-2322-v.mz.27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO DEL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

GUILLERMO BRAY se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de título del nicho número 186, que en el registro respectivo está inscripto a nombre de Fortunato Moris.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de plazo de treinta días, a contar desde la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 14 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente Municipal. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$10.80 Mz.13-1999-v.ab.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de la Junta Departamental de fecha 10 de Octubre de 1940, e Intendencia de fecha 19 de Octubre del mismo año, llámase a licitación pública por segunda vez hasta el 28 de Marzo del corriente año a las 10 de la mañana, de acuerdo a lo establecido en el decreto reglamentario de nomenclatura y numeración de las calles de la ciudad de San Carlos y Maldonado con sus modificaciones, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia y a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 7 y 30 hasta las doce, excepto los sábados que será de las 8 a las 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres de ley y municipales correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en cualquier número. Los proponentes deberán presentar los certificados que acrediten su afiliación a la Caja de Servicios Públicos y patentes. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Américo P. Bazzano, Secretario

(Cuenta corriente) Mz.18-2223-v.mz.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de la Junta Departamental, de fecha 5 de Marzo del corriente año e Intendencia Municipal de 12 de Marzo del mismo año, llámase a licitación pública por primera vez hasta el 16 de Abril a las 16 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, para la construcción del pavimento de una de las diagonales de la plaza pública de Pan de Azúcar, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia y a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 7 y 30 hasta las 12 horas, excepto los sábados, que será de las 8 hasta las 12 horas, hasta el 1.o de Abril y, desde esa fecha, hasta el día del vencimiento del llamado, desde las 13 horas hasta las 18, con excepción de los sábados, que será desde las 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres de ley y Municipales correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, siempre se se presenten no menos de tres.

Los proponentes deberán presentar los certificados que acrediten su afiliación a la Caja de Servicios Públicos y Patentes.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Marzo 14 de 1941. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.19-2355-v.ab.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
DESVIO DE UN CAMINO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 687 del Código Rural y decreto de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber al público que se ha presentado a esta Intendencia don MARIANO B. BRUFAU solicitando permiso para desviar el camino vecinal que cruza por campos de su señora esposa doña Sara López, en Cerro Chato, séptima sección de este Departamento.

El camino a desviarse es el que, partiendo desde el límite con Osorio Borges a la esquina del campo de la sucesión de Manuel Pereira, llevándolo en línea recta en vez de las dos que tiene formando ángulo.

Se previene a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse al desvío solicitado. — Rivera, Febrero 28 de 1941. — Teniente Coronel Julio C. de Barros, Intendente. — Raúl E. Tal, Secretario Interino.

$13.95 Mz.11-1941-v.mz.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
CIERRE DE UNA SENDA DE PASO

EDICTO — De acuerdo con el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que se han iniciado gestiones ante esta Intendencia para el cierre de una senda de paso que va del camino que une a Salto y Rivera a campos del señor Florencio Artave, pasando por campos propiedad del señor Francisco Ferreira Gómez, ubicados en Guaviyú de Arapey, séptima sección judicial del Departamento de Salto.

Las oposiciones al cierre de la mencionada senda de paso deberán hacerse por escrito ante esta Intendencia dentro del término de treinta días, desde la primera publicación de este edicto. — Salto, Febrero 17 de 1941. — Arquitecto Pedro Invernizzi, Intendente. — Jorge F. Simonet, Prosecretario

$12.00 Mz.1.o-1567-v.ab.4

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 20 de Marzo de 1941

4.a Sección

PEDRO RICHERO (hijo), 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 825, y MARIA ROMAN AREVALO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1012.

CARLOS HORACIO DUBRA, 27 años, soltero, magistrado, oriental, domiciliado Trinidad (Flores), 1.a sección, y MARTHA SOWERBY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 948.

7.a Sección

HECTOR DAGLIO 35 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Galicia 1399, y BLANCA RODRIGUEZ MARQUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1775

GUILLERMO COLL Y BOSCH, 33 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Constituyente 1484, e IDORALINA ESPERANZA PINTOS, 30 años, soltera oriental, domiciliada Santiago de Chile 1304.

ALFREDO MONTEIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1686, y MARIA BLANCA BUSQUIAZO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1718

JUAN ANTONIO TORRENTS, 30 años, soltero, escultor español, domiciliado Gaboto 1791, y MARIA RENEE PUJADAS BONNET, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1648.

8.a Sección

EDUARDO LARRORY 42 años, soltero, profesor de música, argentino, domiciliado

Yatay 1407, y CATALINA E. SCEVOLA, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Yatay 1407.

12.a Sección

MANUEL VILLAMIL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2694, y AMALIA BLANCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1672.

CESAR FRANCO, 30 años, soltero, propietario, oriental, domiciliado Yaguarí 1913, y EMMA VIRGINIA NUÑEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 1913.

TEODORICO MEDINA ALVARIZA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1373, y AMANDA ALEJANDRA LUCHELL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2874.

ALBERTO JUAN OLIVELLA, 31 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Yaguarón 1980, y VIOLETA RUBY PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3341.

VICTORIO TROPIANO, 53 años, soltero, picapedrero, oriental, domiciliado Martín Berinduague 381, y ANTONIA CAMAÑO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Berinduague 381. (Matrimonio realizado "in extremis". Gratis).

13.a Sección

JOSE ARTIGAS GIL, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 4123, y ELIDA JOSEFA VELO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2175.

GUILLERMO VITALE, 31 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Prusia 1658, y ANITA BACCHETTO, 26 años, soltera, profesora de corte, italiana, domiciliada Bogotá 3460.

DIONISIO DOMINGO CABRERA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá sin número, y SARA ELBIA OTERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Río Janeiro 479.

15.a Sección

JULIO ROBERTO SACCONE, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado O. Araújo 2082, y LUCIA EMMA GUILLAMA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. D. Jackson 1371.

NICOLAS RAFAEL MERIALDO, 40 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Propios 2715, y ANA MARIA GUTIERREZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1964.

JULIO PITTNER, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Pagola 1965, y JULIA MARTINEZ TORRES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1947.

18.a Sección

VICENTE ELEUTERIO BAGNASCO, 45 años, divorciado, sastre, oriental, domiciliado Doctor D. Terra 1491, y AMALIA BARLOCCO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor D. Terra 1491.

ANDRES CONSTANCIO BENITEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Campbell 1435, y DELIA LUCE FERREYRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada P. Campbell 1435.

22.a Sección

PABLO LABRAGA, 50 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Darwin 3397, y MARIA CELINA BENVENUTO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Darwin 3397.

VICTOR FRANCISCO VALLARINO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3906, e IRMA ERNESTA BUENSEÑOR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3333.

JESUS CAMIÑO, 39 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Guillermo Tell 58, y MARIA ADELINA PAZ, 29 años, soltera, española, domiciliada Guillermo Tell 55.

AMABILIO IZQUIERDO GUTIERREZ 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Menéndez 986, y MARIA NUÑEZ DERRUETA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 3684.

HILARIO SANTA ROSA M. DE OCA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3576 e ISABEL REYES ALMON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 3918.

23.a Sección

BLAS ANTONIO JUAN PIZZORNO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2345, y ELIDA RENEE RIVARA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2409.

$2.00 Plp. v.mz.22.

Montevideo, Marzo 19 de 1941

1.a Sección

JUAN FIERRO VIGNOLI, 26 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Colonia 871, y MARIA ELIDA BARRANDEGUY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 871.

6.a Sección

VICENTE GULLONE, 43 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Cerro Largo 1328, y MARIA MARTINEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1328.

FRANCISCO TORRENS, 31 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Galicia 1251, y DORINDA GOMEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1251.

JUSTINO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1251, y ESMERALDA GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1251.

WALTER EMILIO ROSSI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1680, y ADELA BERMUDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1680.

9.a Sección

JUAN SANGUINETTI, 65 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado en Colón, y DIEGA ESTHER URRUTIA, 41 años, viuda, oriental, domiciliada en Colón.

11.a Sección

PEDRO RAUL SIBALDE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 176, e ISABEL JOSEFA VEZZOSO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Oncativo sin número.

14.a Sección

LEONCIO IGLESIAS, 31 años, soltero, chauffeur, argentino (ciudadano legal), domiciliado Cuaró 3139; y MARIA VICTORIA DIEZ PASCUAL, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Cuaró 3139.

JUAN FILIPPINI, 46 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Cuaró 3294, y SUSANA LEAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3294.

17.a Sección

GUILLERMO PEÑA, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Corrales 3761; y MARIA ELIDA TERESA MONFORT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4374.

MARIANO IVANCICH, 31 años, soltero, mecánico, yugoeslavo, domiciliado Uruguayana 3065, y EMILIA SIMONA PULJAK, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Antonio Serratosa 3926.

SANTIAGO PETRISSANS, 31 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado en el camino Mendoza 1608, y MARIA CLERIA TORELLI, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Galvani 4560.

ANTONIO TURNES TORREIRA, 37 años, soltero, comerciante, español, domiciliado San Petersburgo 4372, y SOLEDAD UCHA Y UCHA, 35 años, soltera, española, domiciliada San Petersburgo 4372.

MIGUEL SUAREZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4363, y AURORA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sorata 3860.

JUAN JOSE PLA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Corumbé 4340, y SIXTA DIAZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4579.

ALCIDES CELESTINO NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 5, y ALBA DALIA CALACE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4748.

18.a Sección

MARIANO PRUDENCIO RESENITE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2361, y CLEOPATRA CELIA TOSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 446.

JOSE GONZALEZ PIZZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eugenio Masculino 2534, y CANDIDA HELVECIA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Eugenio Masculino 2540.

19.a Sección

JOSE LUIS GRAND, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2465, y MARIA ESTHER MELENDREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2465.

AGUSTIN RAMON HERNANDEZ, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guaviyú 2328, y JULIA JUANA AMATO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2186.

FRANCISCO ANTONIO GOMEZ, 25 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Miguelete 1830, y ANA MARIA PINILLA LEFORT, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1830.

JOSE MAURICIO POMI, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2044, y MARIA GRACIA FLAMMINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2061.

SINFORIANO ALCIDES VIVAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1983, y ANTONIA RUSSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José E. Cuelta 2123.

BENCI SCHWARTZ, 41 años, soltero, gorrero, polaco, domiciliado Constitución 2063, y SARA KOFFLER, 27 años, soltera, rumana, domiciliada Constitución 2063.

$2.00 Plp. v.mz.21.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don HORACIO S. GONZALEZ MULLIN para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Mz.20-2364-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO CORRECCIONAL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Correccional de segundo turno, doctor don Fermín Huertas Berro, se cita y emplaza a don LEOVIGILDO CAMACHO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Leovigildo Camacho. Estafa", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Manuel Alberto Varese Actuario.

$6.00 Feb.20-1334-v.mrz.28.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Militar de Instrucción de primer turno, Coronel don Roberto Machado, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Teniente 2.o SANTIAGO ROBERTO ESCUDER, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 279, a deducir sus derechos, de acuerdo con lo que dispone el artículo 467 del Código Militar. — Montevideo. — Capitán Luis Romeu, Secretario.

(Costas) Mz.17-2218-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO BERNARDINO FERREIRA y otro solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de Pedro Ferreira con doña Josefa Prío, por establecerse el apellido de la contrayente y el apellido del padre de la misma como "Samaniego" en vez de "Prío"; 2.o La de nacimiento de Juan Martín Ferreira por aparecer con el nombre de "Juan Mártir" en vez de "Juan Martín"; 3.o La de nacimiento de Pedro Bernardino Ferreira, porque donde dice "Josefa Frías" debe decir "Josefa Prío", y donde los abuelos maternos figuran como "Felipa Samaniego" y "María Prío" debe decir "Felipe Prío" e "Inés Ríos". — Montevideo, Agosto 30 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$8.25 Mz.20-2378-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE ANGEL FORMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.19-2311-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA STARICCO o STARICO DE STARICCO o STARICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.19-2288-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "PROSPERO GUILLERMO SOUZA. Filiación natural", se cita, llama y emplaza a los herederos de don José María Pérez y a todos los que se consideren con derecho a su sucesión, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimien-

to de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 4 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$8.40 Mz.18-2259-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO BAÑOS o ERNESTO M. BAÑOS o MARIANO ERNESTO BAÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.18-2260-v.mz.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña NEREA ORTIZ DE LAGARRETA, de doña MARIA LUISA LAGARRETA DE DE VITA, de don MAXIMO LAGARRETA y de doña CARMEN LAGARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Mz.18-2261-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS PIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Patricio A.
$7.20 Mz.13-2073-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ILDA OLGA ROUX DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Mz.14-2062-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO GILBERTO FILIPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Mz.14-2063-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO o NORBERTO B. FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Mz.14-2064-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO CESAR PARRA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 7 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Mz.14-2060-v.mz.25.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno, Dr. Francisco Gamarra, se hace saber a los acreedores de la sucesión de GUILLERMO VON BULOW y al público en general que ha sido puesto de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por el término de diez días, el estado de créditos y su graduación respectiva presentado por el Síndico en los autos del concurso voluntario. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$8.78 Mz.10-1856-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GREENSHIELDS DE GIBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$6.00 Feb 19-1188-v.mrz.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN JUAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 Mz.19-2305-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO JUAN LENCHANTIN y DELIA MARTINS, en el sentido de sustituir el nombre del contrayente "Juan" por el de Julio Juan y el nombre de la madre del mismo, que aparece como "Josefa Ceroni", por el de Juana Serafina Cerone, que es como corresponde. Y a los efectos legales se publica. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Mateo Mario Figares, Escribano.
$3.75 Mz.15-2145-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Mz.15-2143-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LURASCHI o LORASQUI o LORASCHI o LARASQUIN o LORASQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$4.50 Mz.15-2103-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MORCHIO DE CALDERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 Mz.15-2104-v.mz.26.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don JOSE REBHUN, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Raúl Pons, los justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
(Costas) Mz.5-1695-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CASTRO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 Mz.14-2065-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA YANNICELLI DE PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Mateo Mario Figares, Escribano.
$3.75 Mz.11-1935-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dispuso, a los efectos de la ley de Registro Civil, se publique haberse solicitado en este Juzgado rectificación de acta matrimonial de MARGARITO PASCASIO FERNANDEZ, donde aparece Margaro en vez de Margarito Pascasio, que es como corresponde. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Mz.13-2021-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$6.00 Feb.22-1384-v.mrz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA RIGUEIRO o RIGUEIRO FREIRE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan, ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 11 de 1938. — José F. Rossi, Escribano.
$7.20 Mz.3-1614-v.ab.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO PATETTA: debe substituirse el apellido paterno del inscripto, que aparece como "Patita" por el de Patetta. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.
$3.00 Mz.5-1692-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PERUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$6.00 Feb.17-1184-v.mrz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Gerónimo Sánchez y Sáenz contra JULIANA URQUIOLA AZCUNAGA. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Juliana Urquiola Azcunaga para que se presente a estar a derecho en este juicio y para llenar el requisito referente a la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.
$7.20 Feb 15-1152-v mrz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Pedro J. Pirán, dictado en los autos "Cuelho (Adusinda Pureza) contra GONCALVEZ (ANTONIO ALBINO). Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio

Albino Goncalvez a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.40 Mz.19-2310-v.ab.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber que en los autos "RIVERON DE VIGNOLI (MARIA). Testamentaría. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de Juan Viñoli con María Riverón, donde dice "Juan Viñoli". "Hipólito Viñoli" y "Juliana Gaspar" debe decir "Juan Vignoli". "Hipólito Vignoli" y "Juliana Gopar". En la de bautismo de Eladia Dolores Vignoli, donde dice "Juan Miñoles". "María Riberón" "Hipólito Miñoles" y "Andrés Riberon" debe decir "Juan Vignoli". "María Riverón". "Hipólito Vignoli" y "Andrés Riverón" Partida de nacimiento de Juan Fernando Vignoli: donde dice "Juan Biñali", "Hipólito Biñoli". "Juliana Gaspar" debe decir "Juan Vignoli" "Hipólito Vignoli" y "Juliana Gopar" Partidas de nacimiento de Feliciano Vignoli: donde dice "Juan Viñoly". "Hipólito Viñoly" y "Juliana Gopart" debe decir "Juan Vignoli" "Hipólito Vignoli" y "Juliana Gopar". Partida de nacimiento de Dorotea Vignoli: donde dice "Juan Viñoles" "Inolito Viñales" y Lucía Mendez" debe decir "Juan Vignoli". "Hipólito Vignoli" y "Lucía Méndez". — Montevideo, Octubre 31 de 1940 — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Mz.14-2053-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE ONESTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 26 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.14-2051-v.mz.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELISBINO BONILLA, CLARO BONILLA y FELIX o FELISBINO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Mz.14-2082-v.mz.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JAVIERA MENENDEZ DE MARTINEZ e ISIDRO M MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.11-1934-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil doctor don Pedro J. Pirán, dictada en el expediente caratulado "JAUNARENA (BERNARDINO). Rectificación de partida", se hace saber al público que ha sido presentado un escrito por el interesado en dichos autos, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice "Bernardina" y "Jaumarena" debe decir Bernardino y Jaunarena. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.8-1808-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "DEMEDICI (BENITO). Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don Benito Demedici solicitando rectificar la partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Médici debe decir Demedici Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.25 Mz.7-1777-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, se emplaza por el término de noventa días a don JORGE FORGO para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad y ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), le inició doña Gisela Petersel, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Mz.20-2403-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CALABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 30 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.20-2375-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO FIDEL LUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.20-2376-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.19-2306-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO PIÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.18-2243-v.mz.28.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, en autos "PAGANINI JUAN ANTONIO. Concordato preventivo judicial", se convoca a los acreedores a cualquier título del concordatario don Juan Antonio Paganini para la reunión que tendrá lugar el 24 de Abril próximo venidero a las 15 horas. Se previene: 1.o Se ha nombrado Contador - Interventor al contador señor Luis Mattiauda; 2.o Hasta el día 24 del corriente podrán ser presentadas las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, conforme a lo dispuesto por el artículo 1533 del Código de Comercio; 3.o El balance y documentos presentados por el deudor, así como el informe del señor Contador - Interventor, podrán ser examinados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (4.o piso); 4.o Los acreedores cuyos créditos no resulten de la relación presentada por el deudor, que hubiere formulado reclamación dentro del plazo de la prevención segunda, deberán presentar los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Mz.17-2223-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA BENTON DE FINOCCHIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.17-2209-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CIANA o CHIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.17-2210-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ARTEAGA DE CELIBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.14-2078-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Mz.14-2061-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON RATINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.13-1995-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.12-1969-v.mz.22.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "FAZZIO CALMET MARIA AMELIA. Rectificación de partida" (Lo. 29. Fo. 525), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña María Amelia Fazzio, estableciéndose que donde el apellido de la madre y del abuelo paterno de la inscripta aparece Calmit debe decir "Calmet". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.12-1973-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DEMETRIO ALFONSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.12-1970-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SANTIAGO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.12-1971-v.mz.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA LISTA DE LANDI y ALFONSO LANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Mz.12-1972-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIFON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Mz.12-1974-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO PINTOS o ATILIO PINTOS BERCHOT, citándose a los herederos, acreedores y demáse interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.12-1961-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE NETTO DE MOREIRA o ALICE NETTO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.20 Mz.4-1666-v.ab.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Pereyra Manuel María con EDELMA CUELLO. Auxiliatoria" (Lo 29 Fo 256), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña Edelma Cuello, para que comparezca a estar a derecho en el mencionado juicio. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.20 Feb.27-1479-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO SELASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Feb.19-1279-v.mrz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA MALAGRABA, MALAGRAVA o MALABRAGA DE MURCHIO o DE MURQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.20 Feb.15-1162-v.mrz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH BOLGER DE FABBRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1941. — Raúl Calcagno Actuario.
$6.00 Feb.15-1155-v mrz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "Sucesión REGINA FERNANDEZ DE LOSTAO y, desde fojas 12, Sucesión REGINA MATABUENA DE FERNANDEZ", se cita, llama y emplaza a don Ricardo Fernández, María Manuela Fernández y Josefa Fernández, sus herederos, o causahabientes a título universal o particular, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.80 Mz.20-2358-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña TERESA DI MAIRO DE RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz.20-2381-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELMAR HIPOLITO MINEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz.20-2370-v.mz.31.

Apertura de sucesión y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA TANCREDI DE DI GIUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, así como también que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Miguel Di Giuda con Filomena Tancredi, en la que el apellido del contrayente aparece como "de Yuda" debe decir Di Giuda; donde dice Francisco de Yuda y Rosa Herlande debe decir Francisco Di Giuda y Rosa Orlando, respectivamente. Partida de nacimiento de Francisco Eugenio Cayetano Di Giuda, en la que el apellido del inscripto dice "de Yuda" debe decir Di Giuda y donde los apellidos de los padres y abuelos del inscripto aparecen como De Yuda y Tangredi debe decir Di Giuda y Tancredi, respectivamente. Partida de nacimiento de Rosa Lucía Leopoldina Di Giuda, en la que el apellido de la inscripta y de los padres de la misma aparecen como Deyuda y Tangredi debe decir Di Giuda y Tancredi, respectivamente. Partida de nacimiento de Filomena Roquina Rosa Di Giuda: donde el apellido paterno dice Giuda debe decir Di Giuda y donde el apellido materno y del abuelo materno dice Tangredi debe decir Tancredi, y donde el apellido de la abuela paterna dice Urlando debe decir Orlando. Portida de nacimiento de Roque Mamerto Di Giuda, en la que el apellido del inscripto, del padre y abuelo paterno dice Deyuda debe decir Di Giuda y donde el apellido de la madre y abuela materna dice Tangredi debe decir Tancredi, respectivamente. Partida de nacimiento de Carmen Lucía Di Giuda, en la que el apellido de la inscripta, del padre y del abuelo paterno dice Degiuda debe decir Di Giuda y donde el apellido de la madre y del abuelo materno dice Tangredi debe decir Tancredi. Y partida de defunción de la causante Filomena Tancredi de Di Giuda: donde dice De Guida debe decir Di Giuda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$21.00 Mz.19-2297-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ZAMARRIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz.19-2334-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ZAMPINI DE DELFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz.19-2298-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, seha ce saber al público la apertura de la sucesión de don ROMAN RODRIGUEZ TRIGO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz 18-2256-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN BELLMUNT DE PARRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz.18-2236-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA TREVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz.18-2237-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA ZOILA TORRES DE CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz.18-2238-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTA MARTINEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monteidveo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz.18-2239-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA OYHAMBURU DE DOROTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz.18-2240-v.mz.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "JUAN AGAZZI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Juan Agazzi con Juana Dellacasa y las de nacimiento de Juan Abraham Francisco y María Luisa Agazzi, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente, en la primera, y el de la madre de los inscriptos, en las de más, aparece escrito, respectivamente, Dellacassa, Delacasa y Delacassa, debe decir Dellacasa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.50 Mz.17-2198-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE COTELO SOUTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz.17-2193-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CASTAGNETTO o CASTAGNETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.17-2194-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.17-2195-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.17-2196-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO TOBLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.17-2197-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.15-2142-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA FAVERIO DE ROMANELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario

$3.75 Mz.15-2094-v.mz.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "Amílcar O Arata y otra contra FRANCISCO CORRALES y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Francisco Eusebio, Dámaso, Manuel, Miguel, Juan, Celestina, Gregoria, Francisco e Ignacio Corrales, Dolores Cardoso, Juan B Buschiazzo, Pascual Letiera y la Compañía Nacional, a los sucesores de estas personas, ya sea a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derechos en un exceso de área de 432 metros 13 decímetros, según títulos, y 338 metros 1 decímetro, según plano del agrimensor Juan C. Barruti de Marzo de 1927 comprendidas en una fracción de terreno ubicada a inmediaciones de Las Tres Cruces, 19a sección judicial de Montevideo, designada con la letra C en el plano de división levantado por el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra el 1.o de Setiembre de 1895 compuesta de 2898 metros 50 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Norte una línea recta de 69 metros 79 centímetros a partir del rumbo Noroeste en Dirección al Este hasta encontrar el lindero don Pascual Letiera, lindando aquella línea al Norte con terreno de la Compañía Nacional: del punto donde concluye esta línea sigue otra de 40 metros en dirección al Sur y linda, al Este, con don Pascual Letiera: del último punto de esta línea sigue otra en dirección al Oeste y linda, al Sur, con camino vecinal: del último punto de esta línea sigue otra en dirección al Norte de 39 metros 14 centímetros, hasta encontrar el punto de partida que la separa, por el Oeste, de la fracción adquirida a don Juan B. Buschiazzo Dicho exceso de área fué ubicado en el plano del agrimensor Barruti, al Norte de la fracción deslindada, teniendo 3 metros 71 centímetros de frente al Oeste, a la calle Joaquín Requena; 69 metros 55 centímetros al Norte, lindando con los solares empadronados con los números 19343 a 19349; 1 metros 43 centímetros al Este, lindando con Pascual Letiera, y al Sur, linda con más terreno de la fracción antes descripta y forma actualmente parte del solar empadronado con el número 150821. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 21 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.20 Mz.14-2072-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PICOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.14-2056-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.13-2007-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA SCAPPA o SCAPA o ESCAPA o ESCAPPA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario

$3.75 Mz.13-2004-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.13-2005-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA ZENDRON DE FUXA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.12-1949-v.mz.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BELARMINA NANIZ DE SIERRA y de JULIAN ROSA SIERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 7 de 1941. — C Walter Balleta Actuario.

$4.50 Mz.12-1950-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO B. POMES o ERNESTO BLAS POMES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.11-1920-v.mz.21.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión TERESA GRIFUL DE SOLER", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Rufino Soler solicitando la declaración de ausencia de su padre don José Soler, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.20 Set.12-9434-v.oct.17. Mz.10-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO BENJAMIN LORENZO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1941 — C Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Feb.17-1198-v.mrz.25.

Rescisión de contrato

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Miguel Jaume Barceló y otro contra ALBERTO VILLUA. Rescisión de contrato", se cita, llama y emplaza a don Alberto Villua, sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a este Juzgado dentro de noventa días, a estar a derecho en el juicio promovido por Miguel Jaume Barceló y Juan Carlos Jaume Barceló contra Alberto Villúa, sobre rescisión de la promesa de compraventa celebrada el 15 de Mayo de 1931 e inscripta en el Registro respectivo con el número 17 al folio 5, del libro 1.o, referente al solar de terreno empadronado con el número 69.757, (parte), de este Departamento Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Febrero 12 de 1941 — C Walter Balleta, Actuario.

$14.40 Feb.22-1389-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "MARIA ROSA SPOSITO DE D'ALESSIO o MARIA ROSA PALUMBO DE DALESIO. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Angela Carmela Espósito de Parra, que firma Palombo de Parra, y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Juana: donde dice Escaravela debe decir "Scaravelli": donde dice Juana Espósito, Vicente Espósito, Tomás Espósito debe decir "Juana Incognito", "Vicente Incognito" y "Tomás Incognito"; donde dice Catalina De Espir debe decir "Catalina di Spirito"; B) De nacimiento de Natividad: donde dice Natividad Spósito Vicente Spósito, Tomás Spósito, Scarabel, Despirito debe decir "Natividad Incognito", "Vicente Incognito", "Tomás Incognito", "Scaravelli", "Di Spirito": C) De nacimiento de Félix Antonio: donde dice Félix Antonio Sposito, Vicente Sposito, Tomás Sposito, de Spiritu debe decir "Félix Antonio Incognito", "Vicente Incognito", "Tomás Incognito", "Di Spirito": D) De nacimiento de Angela Carmela: donde dice Angela Carmela Spósito, Vicente Spósito, Tomás Spósito, Scarabelli debe decir "Angela Carmela Incognito", "Vicente Incognito" "Tomás Incognito", "Scaravelli": E) De nacimiento de Tomás Juan: donde dice Esposito debe decir "Incognito"; y F) De defunción de Pascual Dalesio: se establecerá en el sentido de que éste dejó de su matrimonio con María Rosa Espósito o Palumbo un solo hijo llamado Tomás. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$14.28 Mz.20-2360-v.ab.5.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que en los autos "DOPICO JUAN. Incapacidad", se ha declarado en estado de incapacidad a don Juan Dopico, habiéndose nombrado curador del mismo a doña Dolores Díaz de Dopico, el 24 de Diciembre próximo pasado, discerniéndosele el cargo con fecha treinta y uno del mismo mes. Y a sus efectos se hace esta publicación. — José T. Pereira, Actuario.

$5.25 Mz.19-2285-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

don AGOB BOYADJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.19-2324-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GURPEGUI DE BERTRANNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.19-2293-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FRANCISCO o CARLOS CANNIZZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.19-2280-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "MATILDE RICETTI DE TURCATTI. Sucesión", se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante: Josefina, Luis, Alfredo y Matilde Ricetti, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se cumplirán todos los procedimientos necesarios para llegar hasta la definitiva partición y adjudicación de los bienes sucesorios. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.18-2251-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURIANO o LAUREANO GIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.17-2216-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.17-2199-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIO LUIS FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.17-2191-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA TALAMINI de BROVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.17-2190-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANTONIA BERGAMINO DE DELLA VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.17-2185-v mz.27.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en el expediente "JUAN CARLOS CORREA. Quiebra. Rehabilitación", se hace saber que por resolución del primero del corriente mes y año y previa conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Juan Carlos Correa. Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Mz.17-2200-v.mz.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "D'HALEWYN BAUZA JULIO. treinta días a deducir en forma sus dere- Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Julio D'Halewyn solicitando la rectificación de la inscripción del nacimiento de Julia Ida Mariana d'Halewyn, en cuya partida quedan modificadas sus constancias en la siguiente forma: donde dice "en la calle Carapé número 2218" debe decir "en la Maternidad"; donde dice "nacida el 19 de Febrero de 1922" debe decir "nacida el 21 de Febrero de 1920"; donde dice "hija legítima de Julio d'Halewyn Bauzá y de Mariana Villagrán" debe decir "hija adoptiva" de los mismos, y donde dice "le ha puesto el nombre de Julia Ida Mariana" debe decir que "su nombre es Aída Tomasa Barreto", por ser el verdadero. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$9.00 Mz.17-2207-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES TORRADO DE REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-2162-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA CERDEIRO DE PEDUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26-2163-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-2118-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSEF o JOSE TAUSCHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-2119-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA HEGUY DE IDIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-2120-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO LEONCIO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-2121-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-2122-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA ó AMANDA CAROLINA FRANCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-2123-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL DOMINGO PIAGGIO VALLEGA o RAUL PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-2125-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARLOTA PIROTTO o PIROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-2126-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR RAMON o VICTOR MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-2127-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MIGUEL A. ROSANO o ROSSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.15-2129-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.15-2128-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL VERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.15-2124-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA o ENRIQUETA ELVIRA TESTASECCA DE MORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Mz.15-2130-v.ab.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "CARLOTA PIROTTO o PIROTTI Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado María Celia Pirotti solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de la causante: donde dice "Pirotto" debe decir Pirotti: B) De nacimiento de María Celia: donde dice "Burghini" debe decir Borghini; y C) De defunción de María Borghini de Pirotti: donde dice "Perotti" debe decir Pirotti, que son los verdaderos — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.75 Mz.15-2131-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL ROMULO o RAFAEL PUYOL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.15-2144-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ANGEL o LUIS A. MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.15-2100-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SUÑER MARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.14-2080-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA BRENDLE STAUB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Mz.14-2050-v.ab.24.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra de "JORGE CESAR BUZIO", el señor Jorge César Buzio solicitando su rehabilitación. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$3.75 Mz.14-2058-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PIZZO DE CARRATO o FRANCISCA TERESA ANTONIA PIZZO DE CARRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz 13-2014-v.mz.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ARAMIDES PINTOS o PINTO y de don ERACLIDES PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Marzo 5 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.13-1911-v.mz.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en el expediente "ADELA MARIA PIANTELLI. Sucesión", se cita, llama y emplaza a los señores Roberto, Inés, Eduardo, José y Germán Pozzoli o a quienes sus derechos representen a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (6.o piso), a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Los gastos que demande la situación, creada por los nombrados serán de exclusivo cargo de los mismos o de quienes los representen a cualquier título. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.80 Mz.13-1921-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber, la apertura de la sucesión de JUAN OLIVARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.12-1978-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JAIME CHIARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.12-1968-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TOVAGLIARO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1904-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RAJO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1905-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FIROS o JOSE PANAGIOTI FIREOS o FIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1906-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE DIOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1908-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA VIRGINIA PEREZ o EMA VIRGINA PEREZ MONICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4 50 Mz.11-1907-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS NEGRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1909-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1910-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO PFEFFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1913-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO ANDRES LASSENAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1914-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CORLATTI DE CAMBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523

sexto piso). — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1917-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1915-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL JUAN BUGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1916-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULOGIO SACARIAS DEL CARMEN o EULOGIO ZACARIAS DEL CARMEN AGUIRRE o EULOGIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1918-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA ALVAREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.19-2278-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN BAUTISTA GONZALEZ, citándoise a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1901-v.mz.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SANTIAGO ANTONIO MAGLIONE y de doña MARIA SEMENZA DE MAGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1912-v.mz.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "María Ojeda de Taborda contra ABELARDO TABORDA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Abelardo Taborda para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso), a estar a derecho en estos autos que por divorcio le ha iniciado su esposa María Ojeda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1936. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$9.60 Mz.7-1757-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FRANCISCO MEREGALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.20-2390-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.19-2332-v.mz.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garigoits, se hace saber al público que se ha presentado don EDUARDO DANIEL DE ARTEAGA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la partida de matrimonio de Telésforo de Arteaga con Mariana Etchemendi, donde dice: Artea̱ga debe decir: de Arteaga, y la partida de nacimiento del peticionario, donde dice: Arteaga debe decir: de Arteaga, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.14-2066-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA MUGICA DE GARMENDIA o CANDIDA MUJICA DE GARMENDIA o JOSEFA RAMONA CANDIDA MUJICA DE GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.19-2333-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña SALADINA VIEITEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, expedida por las autoridades españolas, por aparecer en ella con el nombre de Saladino y del sexo masculino en lugar de decir Saladina y del sexo femenino, por ser los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.19-2308-v.ab.4.

Nombramiento de Síndico

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que en los autos "ANTONIO REBOLLO. Concurso voluntario", ha sido nombrado Síndico el doctor Lincoln Croce. En consecuencia, se previene que debe entregársele al referido Síndico cuanto pertenezca al concursado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.19-2307-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TRIGO BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.00 Mz.18-2262-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO CAETANO o MANUEL G. CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.15-2098-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROJEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.15-2099-v.mz.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que se han presentado don ALBERTO y doña ANGELA CUROTTO solicitando la rectificación de la partida de defunción de Rosa Curotto por aparecer en ella con el nombre de Elvira en lugar de Rosa, siendo hija de Agustín Curotto y Constancia Zambardo, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.64 Mz.15-2095-v.ab.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO LLOPART Y CASTELLS o AMADEO LLOPART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.
$4.50 Mz.11-1896-v.mz.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que se ha presentado don EDUARDO DANIEL DE ARTEAGA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La partida de matrimonio de Telésforo de Arteaga con Mariana Etchemendi: donde dice Arteaga debe decir de Arteaga. Y la partida de nacimiento del peticionante: donde dice Arteaga debe decir de Arteaga, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz 14-2066-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA GIRO DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.
$4.50 Mz.11-1897-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA CABRAL DE VARGAS, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Junio 14 de 1940. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.50 Mz.17-2219-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Jaime Ferrer contra RAUL LAMAS. Embargo preventivo", se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Raúl Lamas, para que comparezca a estar a derecho en el mencionado juicio y, a la vez, tentar la conciliación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Pedro López, Juez de Paz.
$4.50 Mz.11-1947-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de

doña JUANA CABEZA DE GARCIA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y, además, se hace saber que contra la misma sucesión se ha entablado demanda por cobro de pesos, por don Juan Benítez, emplazándose por el mismo término y en las condiciones anteriores a los sucesores de la causante para contestar dicha demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria a los efectos de las publicaciones correspondientes. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — José Miranda, Juez de Paz.

$13.72 Mz.19-2279-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO SATURNINO BERRO GARAT o TEODORO BERRO GARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1378. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Luis Barbé, Juez de Paz.

$4.50 Mz.13-1879-v.mz.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BARTOLOME ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$4.50 Mz.12-1967-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA PEREZ DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.20-2374-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 4 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.19-2336-v.mz.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL FONTAN o FONTANA y DOROTEA ALONSO DE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 12 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Mz.17-2228-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIÑOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 4 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.15-2140-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 4 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.15-2141-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA BONILLA DE GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.13-1997-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saebr la apertura de la sucesión de DEMENCIO o NEMESIO o DEMENSIO RIVERA, citándose a ols herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Canelones, Marzo 6 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.12-1952-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saebr la apertura de la sucesión de JUSTA REYES DE MORUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 6 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.12-1957-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saebr la apertura de la sucesión de LORENZO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 6 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.12-1958-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 21 de 1940. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.14-2054-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA REYES DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 12 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.14-2055-v.mz.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEREZ DE PEÑA, citándose con emplazamiento a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$5.50 Mz.15-2132-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA SILVA DE GUASQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 1.o de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.18-2271-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GARCIA DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 11 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.18-2272-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JACINTA SILVA DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 5 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 Mz.18-2241-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de LIROPEYA PEREZ DE ALDERETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 28 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.13-2107-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PATRON DE BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado spara que comparezcan dentro del treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 5 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.15-2108-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ARPI, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios quedados, a que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, citándose especialmente por el referido término al heredero Ignacio Arpi, cuyo domicilio se ignora, para que se presente por sí o por apoderado en forma en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, que lo represente y acepte por él la herencia, bajo beneficio de inventario. — Melo, Febrero 8 de 1941. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$11.50 Feb.22-1407-v.mrz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MARTINEZ GARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 10 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.19-2315-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO ARRIGONI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 10 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.19-2316-v.mz.29.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "URRETA y ALEMAÑY. Solicitando se les declare en estado de quiebra", convócase a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 15 de Abril de 1941 a las 15 horas. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. — Colonia, Marzo 10 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Costas) Mz.17-2227-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sucesión de ANA VERA DE OVIEDO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la heredera Edmunda Oviedo, por figurar en ella con el nombre de Edmundo en lugar de Edmunda,

Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 3 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.50 Mz.17-2171-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS HAIZ o AIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 3 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Mz.17-2170-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o JUAN LUIS GONNET, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 1.o de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Mz.17-2172-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELVIRA GROSSI DE NAEF solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella el nombre María Felicia en lugar de Elvira; el apellido Gross en lugar de Grossi. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 3 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.25 Mz.13-2001-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO HERNANDEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 5 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Mz.13-2002-v.mz.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA POCHOLO DE ECHENIQUE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella el nombre de Antonia en lugar de Ana. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 28 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.25 Mz.13-2000-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "PEDRO CIAPPESONI y otra Perfeccionamiento de título" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los señores Rafael, Ciriaco Yldemaro, Francisco Alvaro, Asensión y José Carduz, Anatolia Padrón de Carduz y Juan Gelio Salorio y a sus sucesores a cualquier título, en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en "Juan González" en esta sección judicial, empadronada con el número 9527, con una superficie, libre de la carretera que la atraviesa, de una hectárea 3555 metros, cuya fracción, por estar atravesada por la carretera que conduce a la playa Seré, constituye dos porciones que lindan: la una, con 90 metros al Norte, limitando con campo de la Sociedad Anónima "El Carmelo"; 85 metros 90 centímetros al Sudeste, de frente a la carretera citada; 64 metros al Sudoeste, limitando con sucesión Manitto, y por el Noroeste, con el arroyo Las Vacas; y la otra, con 98 metros al Noreste, lindando con la Sociedad Anónima "El Carmelo": 85 metros 90 centímetros al Sureste, lindando con la misma Sociedad: 98 metros al Suroeste, lindando con la sucesión Manitto, y 85 metros 90 centímetros al Noroeste de frente a la citada carretera a la playa Seré, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmelo, Febrero 26 de 1941. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$28.40 Mz.7-1782-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VICTOR VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 8 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Mz.19-2317-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SALUSTIANA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 4 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Mz.19-2318-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FELIPE ASCUE o ASCUÉ o AZCUÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 4 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1936-v.mz.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, es hace saber la apertura de las sucesiones de don TIMOTEO FELICIANO RODRIGUEZ y de doña JUANA AURELIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 4 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1937-v.mz.21.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Rosa Balciger de de los Reyes contra la sucesión de CARLOS DE LOS REYES. Prescripción treintenaria", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Balciger de de los Reyes iniciando juicio prescriptivo, a fin de perfeccionar la titulación de una fracción de campo de su propiedad, situada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4061, la cual, según mensura practicada por el agrimensor don Angel Floro de Souza el 11 de Agosto de 1939, consta de una superficie de seis hectáreas, cinco mil novecientos cuarenta y cinco centímetros y se deslinda así: por el Este, Juan y Benigno Macedo y camino nacional; por el Sur y Suroeste, con Manuel Rodríguez. Y a solicitud de la gestionante se cita, llama y emplaza a los causahabientes a cualquier título, de don Carlos de los Reyes, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente si no comparecen (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil), así como también, de acuerdo con el artículo 282 del Código Civil, se hace este emplazamiento, a los efectos del previo juicio de la conciliación. Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. — Durazno, Febrero 20 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$25.20 Mz.4-1660-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA GONZALEZ DE FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Queda habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 21 de 1940. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.
$4.50 Mz.14-2059-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA ALARCON DE MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 13 de 1941. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.
$3.78 Mz.14-2091-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA NATALIA VERA DE ALVAREZ o ALVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 4 de 1941. — aMnuel F. Espasandín, Escribano Actuario.
$3.78 Mz.14-2092-v.mz.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ARRIOLA DE CANTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 17 de 1940. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.
$3.78 Mz.14-2093-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra la sucesión de GUILLERMO DERMIT. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores, del inmueble situado en esta ciudad, empadronado con el número 1141, manzana 165, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros cuadrados, que linda: al Norte, con sucesores de Arsenio Dermit; al Sur, calle Manuel Oribe al Este, calle Florida, y al Oeste, calle Batlle y Ordóñez, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se efectúa esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 19 de 1941. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.12-1984-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARTORANO DE DELLA TORRE o MARIA ANUNCIACION MARTORANO DE DELLA-TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, Febrero 10 de 1941. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.
$4.26 Mz.14-2090-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra la sucesión de JUAN B. DERMIT. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad empadronado con el número 1140, manzana número 165, compuesto de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, que linda: al Norte, con calle Manuel Oribe; al Sur, sucesores de Luis Vago; al Este, calle Florida, y al Oeste, calle Batlle y Ordóñez, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se efectúa esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 19 de 1941. — Carlos H Dubra, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.12-1985-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de NIRSA TERESA o NILSA TERESA CABRERA MENENDEZ y de MARIA ESTHER MENENDEZ DE CABRERA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Mayo 23 de 1940. — Milton Galmés, Actuario.
$5.25 Mz.20-2377-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO JOSE o JOSE HIPOLITO o JOSE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 7 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.20-2379-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MINAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FIDEL PEREIRA o FELIX SEVERIANO PEREIRA, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Febrero 22 de 1927. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

$4.50 Mz.20-2385-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO PIEDRAHITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 5 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Mz.20-2386-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Mz.20-2387-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA PEREZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Marzo 11 de 1941. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.

$3.75 Mz.17-2206-v.mz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA PEREZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Mz.15-2150-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AIZPURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 27 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Mz.15-2151-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PEREIRA DE PEREIRA o CLAUDIA DOLORES PEREIRA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 19 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Mz.15-2152-v.mz.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de LINO FELIX PEREZ y LUISA PEREZ o LUISA IRENE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Mz.15-2153-v.mz.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTO LEMES, DOMINGO LEMES, MARIANO LEMES y PRAXEDES OLIVERA DE LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 Mz.14-2084-v.mz.25.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "HERMINIA CASANA DE SILVA y otros. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno de pastoreo ubicada en "Abra de Mallorquina", paraje de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 66, compuesta de un área superficial de veinte hectáreas seis mil quinientos metros cuadrados limitada: Norte Félix García: Este y Oeste, Ramón Cuadrado, y Sur, también Ramón Cuadrado, según plano de mensura practicado por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en Junio de 1930 Otra fracción de terreno de labranza y pastoreo ubicada en el distrito de "La Laguna" o Cerro Pelado, paraje de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, compuesta, según mensura practicada por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en Agosto de 1940, de cincuenta y una hectáreas dos mil quinientos metros cuadrados, que linda Norte, Tomás Casella: Oeste, Juan C. O'Donogue y Ramón González: Sur Angel Díaz Bernardo Baja y Luis Pereyra, y Este, camino vecinal, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus derechos y acciones. — Maldonado, Febrero 20 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$21.60 Mz.7-1796-v.ab.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MARCOS CABALLERO, MELITONA CABALLERO DE DE LEON y PRAXEDES DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 19 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 Mz.14-2085-v.mz.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIANO MERCEDES BENTANCUR y BENITA BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 26 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Mz 13-2016-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PICHOT o JOSE FRANCISCO GUILLERMO PICHOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 26 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Mz 13-2017-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIANA BRASIL DE OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 11 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Mz.20-2391-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ANA o FELICIA ANA TERESA SOLARI DE ALASSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 11 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.75 Mz.20-2392-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FELIZ o RAUL EUSEBIO MONGIARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 11 de 1941. — Juan Oholeguy Actuario.

$3.38 Mz.20-2394-v.mz.31.

Rectificación de partida parroquial

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CATALINA TERESA TUNELLI, solicitando rectificación de su partida de bautismo, en la que aparece el apellido del padre como "Ortuneli" siendo el verdadero Tunelli, y el de la madre "Montero" debiendo decir Mantero, por ser el que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Marzo 11 de 1941. —Juan Oholeguy, Actuario.

$4 50 Mz.20-2395-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de UBALDO ANCHORENA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 28 de 1940. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.60 Mz.13-2019-v.ab.23.

Nombramiento de curador interino

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público que en el expediente caratulado "DOMINGA ZENI DE RUMI, Incapacidad", ha sido designado curador interino de la persona y bienes de la presunta incapaz doña Dominga Zeni de Rumi, al señor don Juan Zeni. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Marzo 8 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Costas) Mz 13-2029-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ANTONIO RICHIERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Febrero 15 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$4.12 Mz.20-2393-v.mz.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno del Departamento, encargado interinamente del de segundo turno, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO ANTONIO o ANTONIO EUGENIO DUBOSC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Marzo 12 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$4.50 Mz.20-2396-v.mz.31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Paysandú, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BASILIO AYALA solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer con el nombre de Bacilio y el apellido Carlan, siendo los verdaderos Basilio y Ayala. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación

por el término legal. — Paysandú, Marzo 6 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$5.62 Mz.18-2265-v.ab.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MARADEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Marzo 7 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$3.75 Mz.18-2266-v.mz.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CAPRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Marzo 7 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$3.75 Mz.18-2268-v.mz.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ESTEBAN PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Marzo 5 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$4.12 Mz.13-2018-v.mz.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Febrero 7 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$6.00 Feb.13-1097-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección del Departamento de Paysandú, se hace saber al apertura judicial de la sucesión de ANASTACIA BERNABELA SILVEIRA DE SABOREO o SOBREDO o SABOREDO o SOBOREO, citándose al efecto a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Guichón, Noviembre 8 de 1941. — Emilio Mencía, Juez de Paz.
$4.50 Mz.18-2267-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELOY DOMINGO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 4 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.
$3.60 Mz.15-2154-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTO MORAES o NUNES DE MORAES o NUÑEZ DE MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 4 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Mz.19-2289-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA SUAREZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Mz.19-2290-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CASENAVE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 4 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Mz.19-2291-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAIMA COITIÑO o COITINHO o IBRAIMA ADELIA COITIÑO o COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 4 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Mz.19-2292-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 19 de 1941. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.
$4.50 Mz.11-1938-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 28 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.
$3.75 Mz.20-2380-v.mz.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL LUCIANO HERNANDEZ y MANUELA MICAELA o MANUELA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.
$3.75 Mz.19-2326-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO SILVERA o TELESFORO FRANCISCO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.
$3.75 Mz.19-2312-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA APOLONIA MARTINEZ DE CALABUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.
$3.00 Mz.19-2313-v.mz.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURO NUÑEZ y SOFIA ECHEVERRIA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intereresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 11 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.
$3.50 Mz.19-2314-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA OFICIALDEGUI DE ARRARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 5 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.
$3.00 Mz.13-2006-v.mz.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "FLORENTINO D. SILVERA MENDEZ. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Justa Rivero, Eduardo Florencio Garra, María Garra, Dorotea Garra, Pedro Fructuoso Garra, Ceferino Alejo Garra, Pedro Garra y Raimundo Moreno, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo de pastoreo ubicada en "La Sierra", 3.a sección judicial de Rocha, empadronada con el número 27, compuesta, según título, de quinientas hectáreas, cuatro mil trescientos cinco metros cincuenta y dos decímetros, y, según plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo), de Diciembre de 1939, de quinientas cuarenta y ocho hectáreas, tres mil setecientos cuarenta y dos metros setenta y nueve decímetros, que linda: por el N., con predios de la sucesión Luisa Moreno, de Liborio Pereira, de Pedro Ache y de Oda Elzmendi Graña; por el E., con predios de las sucesiones Máxima Farías de Fernández y de Servando Fernández; por el S., con campos de Olegario Fernández y de la sucesión Virginia Graña de Lima; y por el O., con propiedades de esta última sucesión de Lorenzo Graña, o a las sobras que en ella existen, a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 12 de 1941. — Prospero B. Rubert, Escribano.
$25.20 Feb.27-1510-v.ab.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente rotulado "ADEMAR BENERETO VEIGA y WALTER TOMAS VEIGA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: La de nacimiento de Ademar Benerete Veiga, porque donde dice "Servando Benerete" debe decir "Ademar Benereto" e igualmente, la de nacimiento de Walter Tomás Veiga, porque donde dice ser hijo de "Servando B. Veiga" debe decir de "Ademar Benereto Veiga", por ser en ambos casos lo real y verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 1.o de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.
$6.75 Mz.8-1833-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO POMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Mz.18-2252-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO CONTEGNI o CONTEGUI o CONTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 3 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Mz.12-1983-v.mz.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FRUCTUOSA LEITES DE OLAIZOLA y de don MELITON OLAIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial a estos efectos. — Salto, Diciembre 31 de 1940. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$7.20 Feb.14-1133-v.mz.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS SATURNINO PEREZ, SEGUNDA PEREZ y BAUTISTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 Mz.13-2013-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TANTARDINI DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 7 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Mz.19-2349-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en los autos caratulados "José Armando Ferrando Aranguren y otros contra JUAN FELIPE CABRERA y otros. Acción de prescripción" se cita llama y emplaza a don Juan Felipe Cabrera. Máximo Cabrera y los sucesores de ambos, a título universal o singular, y a cualquiera que se considere con derecho a una fracción de campo situada en la 11.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el número 1309, de una superficie de 461 hectáreas 6270 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites: al Noreste y Este, arroyo Espinillar; al Sudeste, el mismo arroyo Espinillar y Justo Píriz; al Noroeste, Augusto Soutto y al Sudoeste, sucesión Francisco Gurruchaga y Justo Píriz, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio arriba expresado por sí o apoderado, para contestar la demanda y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del citado Código se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 19 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$20.40 Feb.28-1549-v.ab.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA JOSEFA y doña MICAELA JOAQUINA FRAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 5 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Feb.14-1134-v.mz.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIANA AMELIA ROQUERO DE CAMPODONICO, citándose a los acreedores, herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a los herederos Juan Gregorio y Eloísa Verde. Se hace constar que los emplazados lo son por los derechos que les corresponden como herederos en esta sucesión y que correspondían a doña Francisca Sánchez de Verde y Modesto Malvín Verde. — San José, Febrero 28 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Mz.17-2215-v.ab.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LIBORIO DIAZ solicitando la rectificación de su partida de bautismo, pues en ésta figura como del sexo femenino y con el nombre de Liboria, siendo su verdadero nombre como se deja expresado y del sexo masculino. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Febrero 26 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.17-2212-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NIEVES DE DOBARGANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 5 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.17-2213-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEN o ABDON FIGARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 5 de 1940. — Juanángel L. Gianola.

$4.00 Mz.17-2214-v.mz.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PEDRO RODRIGUEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de los causantes Eduardo Peraza y Escolástica Peraza el apellido de la madre del contrayente figura "Bentancor" en vez de Bentancur, que es el verdadero. En la partida de defunción de Eduardo Peraza el apellido de la madre del extinto luce "Bentancour" en vez del verdadero, que es Bentancur; algunos de los nombres de los hijos del fallecido están mal puestos: "Inosencio" en lugar de Inocencio Vitor; "Eduardo" en vez de Tiburcio Eduardo; "Escolástica" en lugar de Escolástica Eleuteria, y "Fernando" en lugar de Marcos Fernando. En la partida de bautismo de Inocencio V. Peraza el apellido paterno está mal escrito, pues dice "Perasa" en lugar de Peraza; el mismo error tiene el apellido materno "Perasa" en vez de Peraza. En la partida de bautismo de Escolástica Eleuteria Peraza el apellido de la abuela paterna de la inscripta aparece "Curbelo" en vez de Bentancur, que es el verdadero. En la partida de nacimiento de Luis Peraza el apellido del padre y del abuelo paterno aparece "Perasa" en lugar de Peraza. La madre del inscripto aparece con el nombre de "Ecolástica" en vez de Escolástica que es el verdadero; el apellido de la madre y abuelo materno del inscripto figura "Perasa" en vez de Peraza y el apellido de la abuela paterna aparece "Bentancour" en vez de Bentancur. En la partida de nacimiento de Marcos Fernando Peraza, el padre y abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido "Perasa" en lugar de Peraza. El apellido de la madre y abuelo materno del inscripto tiene el mismo error: "Perasa" en vez de Peraza; el nombre del abuelo materno es Anacleto y no Cleto. En la partida de nacimiento de Carmen Peraza aparece la inscripta con el nombre de "Saragosa" en vez de Carmen, que es el verdadero; el padre y abuelo paterno de la misma aparecen con el apellido "Perasa" en vez de Peraza; el mismo error se nota en lo que tiene relación con el apellido de la madre y abuelo materno que aparece "Perasa" en lugar de Peraza. En la partida de nacimiento de Martina Peraza, ésta aparece inscripta con el nombre de "Leonor" en lugar de Martina, que es el verdadero. En la partida de nacimiento de Vicenta Peraza el apellido del padre y abuelo paterno aparece "Perasa" en lugar de Peraza; igual error se observa en el apellido de la madre y abuelo materno de la inscripta, que luce "Perasa" en vez de Peraza; el apellido de la abuela paterna aparece "Bentancour" en vez de Bentancur que es el verdadero. En la partida de nacimiento de Luis Carmelo Peraza aparece el nombre de la abuela mal escrito: "Paubla" en vez de Paula. En la partida de nacimiento de Adolfo Marcelo Ferrou aparece éste con el solo nombre de "Marcelo" siendo como se ha dicho Adolfo Marcelo. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Febrero 13 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$33.00 Mz.5-1706-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, doctor don Antonio Camaño Rosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO GRENES y JUANA INOCENCIA RUIZ DE GRENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 5 de 1941. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$4.50 Mz.19-2335-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA RODRIGUEZ DE ANDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 1.o de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.75 Mz.11-1939-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANDALIO PEREZ o VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 28 de 1940. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.60 Mz.11-1940-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 4 de 1941. Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$5.20 Mz.8-1834-v.ab.18.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ALMA RUBI MUELA DE BOUCHATON solicitando la rectificación del acta de estado civil de su nacimiento, en cuanto éste figura como ocurrido en esta ciudad el 28 de Julio de 1925 en vez del 12 de Agosto de 1922, verdadera fecha de su nacimiento. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por quince días. — Mercedes, Febrero 22 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$6.00 Mz.5-1694-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VICENTE VICTORIANO ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 6 de 1941. — Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Mz.17-2221-v.mz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO RAMON GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$3.75 Mz.19-2343-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ATAHUALPA BALESTRA o ATAHUALPA BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$3.75 Mz.19-2344-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 1.o de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$3.75 Mz.19-2345-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la su-

cesión de CORINA LIMA DA SILVA DE MAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$3 75 Mz.19-2346-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA AVALO o TOMASA OVIEDO o TOMASA AVALO OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$3.75 Mz.19-2347-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PETRONIO LEGAZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 7 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$3.75 Mz.19-2348-v.mz.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Sucesión de ESTEBAN GONZALEZ. Incidente sobre rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Eufrasia Pereira Costa de Romay solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: Partida de nacimiento de Melitona González: se le atribuye el nombre de "Melitón" siendo el suyo Melitona y siendo del sexo femenino se le atribuye sexo masculino. Partida de nacimiento de Lino González: se le atribuye el nombre de "Lina Rosario" siendo el suyo Lino y se le atribuye el sexo femenino siendo el suyo masculino. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 27 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.19-2328-v.ab.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ANGELICA ECHAVARREN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido: Donde al referirse al nombre de la madre dice "Elena Amanda Colcho de Oliveira" debe decir Elena Amanda Coelho de Oliveira. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 19 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$5.25 Mz.19-2327-v.ab.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA, JULIA y SOFIA MENENDEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: Partida de casamiento de Bernardo Menéndez: contrae enlace con María Meckearden debiendo decir Mecaden. Partida de bautismo de María Menéndez: aparece la madre con el apellido Mequaden debiendo ser Mecaden. Partida de bautismo de Irene Menéndez: figura la madre con el apellido Menkaden debiendo ser Mecaden. Partida de defunción de Elisa Menéndez: aparece el apellido de la madre con la letra N debiendo decir Mecaden. Partida de defunción de Irene Menéndez: se agrega al apellido Menéndez el de Decaden siendo Mecaden. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 6 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$9.00 Mz.13-2009-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "EUSTAQUIO LEMOS. Sucesión", se emplaza a Altina o Esaltina, Clorosilda y Eustaquio Lemos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante don Eustaquio Lemos, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Tacuarembó Febrero 6 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Mz.1.o-1581-v.ab.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA BAUZIL DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 1.o de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.11-1922-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS EMILIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 27 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.11-1923-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ABUCHALJA o GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 13 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.11-1924-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la suceisón de ANDRES JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 13 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.11-1925-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 4 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.11-1926-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra MODESTO E. CORREA. Sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1289, ubicado en la manzana número 22 de esta ciudad, y que linda: por el Oeste, calle Simón del Pino; por el Norte, con Juliana Garay de Loyarte; por el Sur, con Juan Caballero, y por el Este, con Dominga Blanco de Cajarville, para que se presenten a este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Treinta y Tres, Febrero 17 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.5-1724-v.ab.15.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra BRUNA P. ACOSTA. Sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien ubicado en la manzana número 101, de esta ciudad, padrón número 1713 y que linda: por el Norte, con Agustín Lago; por el Este, con calle Juan A. Lavalleja; por el Oeste, con Juan Luis Pereira, y por el Sur, con Manuel J. Martínez, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.5-1685-v.ab.15.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra LUIS MEDINA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien ubicado en la manzana número 2, de esta ciudad, padrón número 11 - 21, y que linda: por el Norte, con Pedro Saulle; por el Este, calle Juan A. Lavalleja; por el Oeste, con Luciano Téliz, y por el Sur, calle Industria, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.5-1686-v.ab.15.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz recaída en el expediente caratulado "Fiscal Letrado contra PAULINA N. BATALLA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la propiedad empadronada con el número 1788, manzana número 11 de esta ciudad y que linda: por el Sur, calle Manuel Meléndez; Oeste, calle Justicia; Norte, con Guillermo Alcarraz, y Este, con Teodoro Viana, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 20 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.1.o-1598-v.ab.4.

Emplazamiento

Por resolución del susripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra CRECENCIA FERNANDEZ. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a Crecencia Fernández o a quien o quienes se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1782, manzana número 155 de esta ciudad, y que linda: por el Este, con calle Manuel Oribe; Norte, Ramona N. de Suárez; Oeste, Paulino Latorre, y Sur, con José I. Ibarzabal, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 17 de 1941. — L. Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.28-1502-v.ab.3.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra ANTONIO FERRARI sucesión cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 69 ubicado en la manzana número 80 de esta ciudad y que linda por el Norte, con calle Simón del Pino; Sur, con calle Francisco Lavalleja; Oeste, con Pedro P. Ferrari, y Norte, con Concepción P. de Fabeiro, para que se presente ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.20-1336-v.mrz.28.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados "Fiscal Letrado contra CAMILA B. DE MESONES sucesión. Por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1678 manzana 79 de esta ciudad y que linda por el Norte, con María Vicente Martínez, Oeste, Juliana S. de Barreto; Sur, calle Jacinto Trápani; Este, Andrés Spikerman, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Treinta y Tres, Febrero 11 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-1275-v.mrz.27.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz recaída en autos caratulados "Fiscal Letrado contra ATANACIO GARAT, sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria" Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana número 72 de esta ciudad padrón número 1535 y linda por el Oeste, con calle Juan Spikerman; al Sur, con Joaquín F Amilivia; al Este, Juan Aguerre y Rufino Landa, y al Norte, Juan Aguerre para que comparezcan ante este Juzgado a contes-

tar la demanda bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.19-1276-v.mrz.21.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra FAUSTO GARAT Sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1692, manzana número 89 y que linda: por el Norte, con Antonio Prado; por el Este, calle Andrés Spikerman; Oeste, con Antonio Alvarez, y por el Sur, con Antenor Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Treinta y Tres, Febrero 6 de 1941. — L. Gambardella, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.14-1115-v.mz.22.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Buena casa de bajos. Remataré el día 4 de Abril a la hora 16 y 30, según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Banco Italiano del Uruguay contra MARTIN JULIO VIZCAINS y EVARISTO MANUEL GONZALEZ AIZCORBE. Ejecución de hipoteca", se hace público que se procederá por el martillero Eduardo Perotti Corradi, asistido del Alguacil, a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, en el lugar de su ubicación, el día 4 del mes de Abril próximo a la hora 16 y 30, el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio, pavimento, caño colector, arrimos pagados y demás anexos que contenga, situado en la "Aguada", 8.a sección judicial de esta ciudad, empadronado con el número 11.998 y compuesto de una superficie de 230 metros, teniendo, según título, diez metros de frente al Norte, a la calle Isidoro de María número 1614, entre las de José L. Terra y Guaviyú, por 23 metros de fondo al Sud, por donde linda con la fracción número 3, de Abelenda; por el Este, con Juan Santiago Vicente Scarone, y al Oeste, con Angel y Lorenzo Giorello. Se previene: I) Qué el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; II) Que los gastos de escrituras, impuestos, certificados, serán de cargo de los compradores, así como también lo que al momento de la escritura pueda adeudarse por concepto de pavimento, saneamiento y vereda; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.
$33.60 2368.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Osvaldo Crispo Acosta contra la sucesión de ANTONIO LUSSICH. Ejecución de honorarios", se hace saber al público que el día 17 de Abril próximo, a las 16 horas y en sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero don Juan E. Serga Rodríguez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes: 1.o Una finca compuesta de un terreno con edificios y mejoras, situada en esta ciudad, empadronada con el número 2935, con 11 metros 136 milímetros de frente al Sur, a calle Piedras, en las que las puertas del edificio están señaladas con los números 363 a 367; 26 metros 346 milímetros en el lado Este, lindero con otra propiedad de la sucesión Lussich; 11 metros 275 milímetros al Norte, y 25 metros 914 milímetros en el lado Oeste, lindero con propiedad de Rafael Ruano. Este bien está aforado en la suma de $ 18.000.00. 2.o Dos solares de terreno que, por estar contiguos forman una sola fracción, con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la vieja ciudad de Montevideo, empadronados juntos con el número 2936, compuestos de once metros veintiocho milímetros de frente al Sud, sobre la calle Piedras, por donde están señaladas las puertas con los números 369, 371, 373 y 375 (antes 144 a. 146, 148 y 150); veintiséis metros trescientos cuarenta y seis milímetros en la línea Oeste, lindera con otra finca de la misma sucesión de don Antonio Lussich; veintiséis metros ochocientos cuarenta y cinco milímetros en la línea Este, lindera con propiedad de don Miguel Solsona, y diez metros ochocientos sesenta milímetros en el fondo, al Norte, lindero con las fracciones uno y dos. Este bien está aforado en la suma de pesos 16.000.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$46.50 Mz.20-2388-v.ab.5.

JOSE C. FRIGERIO
Juzgado Letrado de Menores
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Menores, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "GUTIERREZ AIDA ESPERITA y PEDRO MANUEL. Nombramiento de tutor", se hace saber al público que el día cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, en el lugar de ubicación de los mismos se va a proceder por el martillero don José C. Frigerio, asistido del Alguacil Ad-hoc, don Raúl Amaro, en remate público y con la base de las dos terceras partes del valor de cada uno para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes: A) Un solar empadronado con el número setenta y cuatro mil novecientos noventa y seis, ubicado en la calle Fray Bentos entre E. Clay y Villagrán, de un área de seiscientos un metros con setenta y cinco centímetros, que se deslinda así: dieciséis metros con ochenta y cinco centímetros a la calle Fray Bentos; setenta y seis metros con treinta y cinco centímetros, lindando con la propiedad de los señores Hortensia Pizzo, Elvira Pissoni, Angel A. Delardi y Gregorio de los Santos, y setenta metros con cincuenta y cinco centímetros, lindando con el predio de propiedad del doctor Antonio Prunes; B) Otro solar empadronado con el número ciento treinta y cuatro mil setecientos noventa y tres, ubicado en la calle Fray Bentos esquina E Clay, con un área de doscientos ochenta y dos metros con veinticinco centímetros, que se deslinda así: ocho metros con setenta y seis centímetros de frente, sobre la calle Fray Bentos; cuatro metros con noventa y cinco centímetros sobre la esquina que forman las calles indicadas; veintidós metros con diez centímetros, sobre la calle E. Clay; doce metros con diez centímetros, lindando con el solar número cinco, y veintiún metros con veintiséis centímetros, lindando con el solar número tres; C) Otro solar con el edificio en el mismo construído y cuantas mejoras contiene, ubicado en la calle Veracierto número ciento dieciocho, empadronado con el número sesenta y un mil ochocientos cincuenta y uno, con un área de doscientos cuarenta y cuatro metros con veintinueve milímetros, que se deslinda así: once metros cuatrocientos treinta y ocho milímetros de frente, sobre la calle Veracierto; veintiún metros con trescientos treinta y cinco milímetros, lindando con la sucesión Pizzo, hacia el Este; igual medida al Oeste, confinando con la misma sucesión, y once metros con cuatrocientos treinta y ocho milímetros hacia el Norte, lindando, también, con la sucesión Pizzo; y D) Otro solar empadronado con el número sesenta y dos mil novecientos ochenta y uno, sito en la calle Ramón Castriz entre Oficial y Argesich, con una área de doscientos diecinueve metros con ochenta y dos centímetros, que se deslinda así: ocho metros cincuenta y tres centímetros de frente al Este, sobre la calle Ramón Castriz; veinticinco metros con setenta y siete centímetros al Norte, lindando con la propiedad de don Pedro Misalde e igual dimensión al Sur, lindando con el predio de don Francisco Zamora, y ocho metros con cincuenta y tres centímetros al Oeste, confinando con la propiedad de don Enrique Cristiani. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base fijada; 2.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de la misma, en garantía; 3.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, de la calle Sarandí 402, y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Colonia 1433, de manifiesto y a disposición de los interesados; y 4.o Que los remates tendrán lugar a las horas dieciséis, dieciséis y media, diecisiete y dieciocho, respectivamente. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.
$78.00 Mz.19-2325-v.ab.4.

JUAN J. BRUSCO
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital. El viernes 28 de Marzo a las 16 horas, en el local de la avenida Simón Martínez número 1238 Autos "Ceferino de León contra ARTURO S. REBOULAZ. Juicio ejecutivo". Base: 2|3 de su tasación: muebles y útiles de café y billar, bebidas, tabaco, radio "Rex", conservas y otros.

Consignación: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al terminarse el remate. Informes: en el Juzgado o en Agraciada 4103.
$8.00 Mz.18-2229-v.mz.28.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor A. Osvaldo Santini, en autos "T. Di Tella con ANTONIO GIUDICE. Ejecución de prenda" remataré el día 27 de Marzo a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Santa Fe 1268, una cámara 35 R. 3 usada, con compresor Siam número 738.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696 (U. T. E. 8-71-78).
$6.00 Mz.17-2222-v.mz.27.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "ROSA ESCOBAL DE JOHNSON", se hace saber al público que en los días, horas, lugares y con las bases más abajo indicadas se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, de los siguientes bienes: 1.o Día 2 de Abril próximo a las 16 horas y en su ubicación, con la base de $ 12.666.68: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 23014, ubicada en la 15.a sección judicial de este Departamento, compuesta, según plano del agrimensor Alberto F. Castiglioni, de Febrero de 1941, de 392 metros 97 decímetros, deslindados así: 9 metros 90 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Constituyente (hoy boulevar España, entre las de Pablo de María y Joaquín de Salterain; 34.65 al Oeste, lindando con el padrón 23015; al Este, una línea de 29.39 formando un martillo saliente con una línea que corre de Oeste a Este, de 8 metros 77 centímetros y otra de 9.88, que corre de Norte a Sur, lindando con los padrones 23013, 23011 y 23010, y al fondo, al Sur, tiene 20.15, confinando con parte del padrón 23004, padrones 23005, 23006 y parte del 23010. 2.o El mismo día a las 16 y 30 horas y en su ubicación, con la base de $ 2.666.68: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, que es parte del solar número 1, empadronada con el número 23048, compuesta de 55 metros cuadrados, con ocho metros 16 centímetros de frente al Oeste, a la calle Municipio (hoy Joaquín de Salterain); 13 metros 39 centímetros al Norte, de frente al boulevard España; 2 metros 38 centímetros en su fondo al Este, lindando con el solar número 2 y 10 metros 22 centímetros al Sur, con el solar número 7. 3.o El mismo día a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, con la base de $ 3.333.35: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 15.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 23252, designada con el número 7 de la fracción letra D en el plano del agrimensor Vicente Irastorza, de 15 de Julio de 1910, compuesto de un área superficial de 207 metros 12 decímetros, deslindada así: 8 metros de frente al Nordoeste, a la calle Durazno entre las de Pablo de María y Joaquín de Salterain, por donde el edificio tiene señalada su puerta de entrada con el número 2086; 8 metros en su fondo, al Sureste, con el solar 12; 25 metros 89 centímetros al Suroeste, con el solar 6, y 25 metros 89 centímetros al Nordeste, con los solares 8 y 11. 4.o El día 3 de Abril próximo a las 16 horas y en su ubicación, con la base de $ 4.533.35: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el número 23215, ubicado en la 15.a sección judicial de este Departamento, compuesto, según plano del agrimensor Alberto F. Castiglioni, de Febrero del corriente año, de 511 metros cuadrados, que se deslindan así: 12.38 de frente al Este, sobre la calle Doctor Joaquín de Salterain (antes Municipio); 42 metros 60 al Norte, lindando con el padrón 23214; 37.62 al Sur, lindando con los padrones 105800 y 23225 y, al fondo, al Oeste, una línea quebrada compuesta de dos tramos: uno de 9.76 y otro de 5.47, confinando con los padrones números 23237 y 23240. 5.o El mismo día a las 16 y 30 horas en el lugar de su ubicación, con la base de $ 3.733.34: Un solar de terreno ubicado en la 15.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 23214, con todas las mejoras que contiene, designado con el número 13 de la fracción letra D en el plano del agrimensor don Vicente Irastorza.

de 15 de Julio de 1910, compuesto de 427 metros 7538 centímetros, deslindados así: 10 metros 02 centímetros al Nordeste, a la calle Municipio (hoy Joaquín de Salterain), entre las de Durazno y San Salvador, por 42 metros 69 centímetros de fondo, por donde linda con el solar número 20, de propiedad de doña Rosa Johnson de Marzol; al Nordeste, linda con el solar número 15, y por el Sudeste, con el solar 17. 6.o El mismo día a las 17 horas en el lugar de su ubicación, con la base de $ 2.866.66: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le corresponden, ubicada, en la 15.a sección judicial de este Departamento empadronada con el número 23057, designada con el número 2 de la fracción letra "C" en el mismo plano del agrimensor Irastorza, compuesta de un área de 70 metros con 72 centímetros, deslindada así: 8 metros de frente al Sudoeste, a la calle Municipio (hoy Joaquín de Salterain), entre las de Durazno y San Salvador, por donde el edificio tiene señalada su puerta con el número 1030; 10 metros 28 centímetros al Nordoeste, lindando con el solar número 3; 7 metros 40 centímetros al Sudeste, linda con propiedad de la sucesión de Jaime Johnson Escobal, y 8 metros 64 centímetros al Este, linda con terrenos de Amegilo y Piaggio. 7.o Día 4 de Abril próximo a las 15 y 30 horas v. en las puertas del Juzgado, con la base de $ 1.466.67: Una fracción de chacra situada en el paraje conocido por "El Miguelete" en este Departamento, empadronada con el número 92492, compuesta, según plano del agrimensor Alberto F. Castiglioni, de Febrero del corriente año, de 3 hectáreas, 2341 metros 23 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 203 metros 23 centímetros al Nordoeste, sobre el camino Abrevadero: 173 metros 16 centímetros al Nordeste, lindando con el padrón número 92491: 132 metros 10 centímetros al Sudeste, sobre camino Abrevadero, y al Sudoeste, una línea quebrada compuesta de tres tramos: uno de ochenta y cuatro metros 80 centímetros, otro de 87 metros 40 centímetros, lindando ambas con el padrón número 92493 y otra lindando, arroyo Mendoza (ex Rivera) por medio, con el padrón número 92494. 8.o Acto continuo, en el mismo lugar y con la base de $ 9.000.00: Otra fracción de chacra situada en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el número 92486 y compuesta, según el mencionado plano del agrimensor Castiglioni, de 9 hectáreas, 5848 metros 54 decímetros, que se deslindan así: 179 metros 86 centímetros al Nordeste, sobre camino Cuchilla Grande: 583 metros 86 centímetros al Nordoeste, sobre camino Abrevadero; 530 metros 15 centímetros al Sudeste, sobre camino Abrevadero, y 172 metros 33 centímetros al Sudoeste, lindando con el padrón 92487. Y 9.o Acto continuo, en las puertas del Juzgado y con la base de $ 3.066.67: Otra fracción de chacra ubicada en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el número 92631, compuesta, según el citado plano del agrimensor Castiglioni, de un área superficial de 2 hectáreas, 4273 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 143 metros 02 decímetros al Sudoeste, sobre el camino Cuchilla Grande; 185 metros 86 centímetros al Sudeste, sobre el camino Abrevadero; 147 metros al Nordeste, sobre camino vecinal, y al Nordoeste, una línea quebrada compuesta de tres tramos: uno de 92 metros 74 centímetros, lindando con el padrón 92630, otro de 5 metros 95 centímetros, lindante con el mismo padrón y otro de 87 metros, lindante con el padrón 92635. Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de series aceptadas, en garantía de las mismas; 2.o Que los títulos se encuentran depositados, parte en el Banco Hipotecario del Uruguay y parte en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, estando también en esta Oficina, a disposición de los interesados, los planos y demás antecedentes relativos a la venta. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$172.50 Mz.14-2067-v.mz.31.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Máquinas de zapatero. En nuestro salón de ventas Piedras 318

El martes 25 de Marzo a las 4 p. m., remataremos, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en autos "Banco Israelita del Uruguay con GREGORIO PRYGOYI", lo siguiente: 1 deformadora número 157, con motor eléctrico 3 H. P. y bancada, 1 máquina abrir hendidos, 1 máquina asentar suelas 1 máquina grampar viras, 1 máquina asentar armado, 1 máquina armadora Copenhague; 1 máquina cortar suela Boston, 1 máquina rebajar contrafuerte, 1 máquina rebajar y emparejar suelas, 1 máquina cortar viras.

En exhibición. Garantía: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. La entrega al día siguiente.

$8.10 Mz.15-2135-v.mz.25.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Remataré el día 21 de Marzo, en mi local, Bartolomé Mitre 1419, camión Ford modelo 30 Expediente "Bresciani contra F. y J. SEVERI". Por orden del Juzgado de Paz de la 15.a sección.

$3.60 Mz.12-1956-v.mz.21.

JUAN PEROLO
JUDICIAL

7 - espléndidos solares - 7. Sobre las calles Jaime Cibils (antes Sochantres), Emilio Raña y Martín Fierro.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, don Francisco Gamarra, dictada en los autos caratulados "HECTOR FAUSTO GIURIA SIVORI. Incapacidad", se hace saber que el día 29 de Marzo próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por medio del martillero señor Juan Perolo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y bajo la base que se mencionará, lote por lote, y en las condiciones que se expresan en las cláusulas finales, de los solares comprendidos en el plano levantado por el agrimensor señor Rodríguez Mujica, de fecha Agosto de 1931: 1.o Solar número 8 de la manzana letra B, sobre la calle Sorchantres (hoy Jaime Cibils), con una superficie de 372 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al Nordeste, a la calle Cibils; 30 metros 385 milímetros al Sudeste lindando con el solar 7: 31 metros 19 al Noroeste, con los solares 9 y 10, y 12 metros 1 centímetro al Sudoeste, con el solar 11 Está empadronado con el número 150.909. Sobre la base de $ 6.95 el metro cuadrado, al contado. 2.o Manzana B, solar número 9, padrón 150.910 Superficie: cuatrocientos ochenta metros cero novecientos treinta centímetros cuadrados: veinticinco metros al Noreste, sobre la calle Sorchantres, por veinticuatro metros cuarenta al Sudoeste, con el solar diez, por diecinueve metros, sesenta y nueve centímetros al Noroeste, sobre la calle Emilio Raña, por diecinueve metros sesenta y nueve centímetros al Sudeste, con el solar ocho. Aforo: $ 2.400.00 (dos mil cuatrocientos pesos). Base para la venta: $ 10.00 (diez pesos el metro cuadrado). 3.o Solar 12, padrón 150.913. Superficie: quinientos sesenta y nueve metros cuatro decímetros cuadrados. Aforo: $ 1.700.00 (mil setecientos pesos). Base para la venta: $ 6.00 (seis pesos) el metro cuadrado, con doce metros de frente al Noroeste, a la calle Emilio Raña, por doce metros al Sudeste, lindando con los solares dos y tres, por cuarenta y siete metros sesenta y dos centímetros al Noreste con los solares siete y once, por cuarenta y siete metros veintidós centímetros al Sudoeste, con el solar trece; 4.o Manzana C, solar 12 padrón 150.925. Aforo: $ 1.400.00. Superficie: de cuatrocientos ocho metros tres decímetros cuadrados. Base para la venta: siete pesos el metro cuadrado, con doce metros de frente al Sudoeste, sobre la calle Sochantres y doce metros 2 centímetros al Noreste, con el solar dieciséis, por treinta y tres metros seiscientos quince milímetros al Noreste, con los solares 13 y 15, y por treinta y cuatro metros treinta y nueve centímetros al Sudeste, con el solar once, 5.o Solar 16. Superficie: cuatrocientos ochenta y seis metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados. Padrón 150.929. Aforo: un mil seiscientos pesos ($ 1.600.00) Base para la venta: $ 6.00 el metro cuadrado, con 12 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Martín Fierro, por 12 metros dos centímetros al Sudeste, con el solar once, por cuarenta metros noventa y cinco centímetros al Noreste, con el solar 17, por cuarenta metros catorce centímetros al Sudoeste, con los solares doce y quince. 6.o Manzana "E" solar 1, padrón 133.516. Superficie: quinientos sesenta y nueve metros 240760. Aforo: $ 800.00 (ochocientos pesos). Base para la venta cuatro pesos el metro cuadrado, con doce metros de frente al Sudeste, sobre la calle Martín Fierro, por diez metros ochocientos ochenta y ocho milímetros al Noroeste, con los solares 8 y 9, por 32 metros doce centímetros al Noreste, con el solar dos, por treinta y cinco metros cincuenta y cinco centímetros al Sudoeste, senda particular por medio, con terrenos de propiedad del Estado. Solar 2. Padrón 153.248. Superficie: trescientos sesenta y un metros ochenta y tres decímetros cuadrados. Aforo: $ 800.00 (ochocientos pesos). Base para la venta: $ 5.00 el metro cuadrado, con 12 metros de frente al Sudeste, a la calle Martín Fierro, por doce metros sesenta y tres centímetros al Noroeste, con los solares números 7 y 8, por 28 metros ciento ochenta y cinco milímetros al Noreste, con el solar tres, por treinta y dos metros doce centímetros al Sudoeste, con el solar 1. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Alguacil el 10 o|o (diez por ciento), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Las ventas son al contado, sin perjuicio de que en el mismo acto la almoneda se ajuste con los mejores postores, en cada caso, las facilidades que se estimen convenientes; C) Que es de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos universitarios, así como también la comisión legal del martillero; D) Que las ventas se realizan con las cuentas de pavimento y saneamiento pagas; E) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la escribanía del doctor Durán Guani, calle 25 de Mayo número 477 (primer piso) y demás antecedentes en el Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso) — Patricio A. Pereira, Actuario.

Más datos en mis oficinas: Sarandí 369. — U. T. E. 8 - 17 - 58.

$108.00 Mz.12-1960-v.mz.28.

JOSE MARIA SIERRA
REMATE

Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor José María Franca y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la tercera sección en autos "ROSA ELICABE DE SIERRA y otra. Venia para vender" se hace saber al público que el día veintisiete de Marzo a las 10 horas por el artillero don José María Sierra asistido del suscripto y en la puerta de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y con la base de cuatro mil doscientos pesos ($ 4 200 00) de la finca situada en esta ciudad empadronada con el número 795 que forma parte de la manzana número 66 compuesta de veintiún metros quince centímetros de frente a la calle General Rivera por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo. Se previene que no se aceptará oferta que no llegue a la base, que el mejor postor consignará el 10 o|o en garantía siendo de su cargo los gastos de escritura y certificados y que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. —Federico M. Alonso. Juez de Paz.

$24.00 Mz.11-1966-v mz 27

EDICTO DE SUBASTA PUBLICA

Por resolución número 1437 del 29 de Febrero de 1940 dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de la Capital, en los autos caratulados "Sucesión BELTRAN CASTILLO" (Lo. 34 Fo 182), se hace saber al público que el día 25 del corriente mes de Marzo, por intermedio del infrascripto Juan A Navarro, se procederá a la subasta de los bienes de dicha sucesión, que se verificará en Buena Orden, 6.a sección judicial de Rivera, campo de la misma sucesión. Los bienes a rematarse, según detalle del Juez de Paz seccional, por acta levantada al efecto, son: A) 40 vacas, 27 vaquillonas y novillos de 2 años, 2 toros y 20 terneros orejanos, tasados en conjunto a $ 10.00 la pieza; 30 ovejas y 13 borregos, tasados a $ 2.00 la pieza; 3 yeguarizos, tasados a $ 15 0C cada uno; 5 cueros lanares, a $ 0.50 cada uno; 1 carro, tasado en $ 15.00; 1 pala de puntear, tasada en $ 1.00; 1 máquina de alambrar, tasada en $ 3.00; 1 pico, tasado en $ 1.00; 1 taladro en $ 1.00; 1 cocina hierro, en $ 20.00; 1 arado, en $ 6.00; 1 cama de hierro, en $ 5.00; 1 mesa, en $ 4.00; 1 banco de madera, en $ 0.50; 1 escopeta, en $ 2.00; 1 par de espuelas de plata y oro, tasadas en $ 10.00; y B) Se subastará, acto continuo, al mejor postor, el arrendamiento del mismo campo, que se compone de una superficie de 443 hectáreas 6145 metros, por el plazo de dos años, pagadero su precio por semestre vencido, debiendo el ofertante presentar garantía a satisfacción. Se hace presente que en cuanto a los bienes que se enumeran en el apartado A) las ofertas admisibles deberán cubrir las dos terceras partes de la tasación, y se previene que, caído el martillo, los compradores deberán pagar el precio y recibir en seguida los bienes, que quedarán de su exclusiva cuenta y responsabilidad — Juan A Navarro, Rematador.

$42.00 Mz.6-1728-v.mz.22

BIRIANO PEDEMONTE
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de este Departamento, doctor don Juan Carlos Imhof, en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay con ANTONIO LANCIERI. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 28 de Marzo próximo venidero, de las 10 a las 11 horas y en el vestíbulo de este Juzgado por intermedio del martillero designado e

autos, don Bibiano Pedemonte, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un campo y sus anexos, situado en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú, formando parte de la propiedad empadronada con el número 978, compuesto de una superficie de 34 hectáreas, 3545 metros 5632 centímetros, según plano suscrito el siete de Marzo de 1924 por el agrimensor A. R. Arcerini, en el que se designa con el número 3, teniendo 542 metros 10 centímetros al Nordoeste, lindando con la fracción 2, de Francisco José y Juan Diglieri; al Nordeste, en 566 metros, con Elías Silva; al Sudeste, en 559 metros 35 centímetros, con Antonio de Simone, y por el Sudoeste, en 601 metros 30 centímetros, con la sucesión de Carlos S. Fischer, camino vecinal por medio. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y si así no lo hiciere, se prescindirá de ella y continuará el remate, y que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que demanden las escrituras a otorgarse, así como medianerías u otras cargas, si las hubiere: B) Que sobre el bien que se ejecuta existe una segunda hipoteca a favor de la Sección Fomento Rural y Colonización; C) Que el Directorio de la Institución resolverá la forma y condiciones en que serán ofrecidos al comprador, en todo o en parte, los gravámenes existentes a su favor; y D) Que el inmueble se encuentra arrendado, al propio ejecutado, con contrato que vence el 14 de Febrero del año 1944. — Paysandú, Febrero 28 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 2.000.00, préstamo por ley común que se ofrece.

(Cuenta corriente) Mz 10-1892-v.mz.25.

BIBIANO PEDEMONTE
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno del Departamento, en el expediente caratulado "Banco Hipotecario contra MAURICIO CAPLUN y BENSION OXMAN Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 27 de Marzo del corriente año, de las 10 a las 11 horas, en el vestíbulo de este Juzgado y por intermedio del martillero designado, don Bibiano Pedemonte, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles ubicados en la primera sección judicial de este Departamento, Colonia "Diez y Nueve de Abril" según plano levantado por el ingeniero Alfredo Mendívil, en Febrero de mil novecientos quince, a saber: Primero: Una fracción de chacra señalada con el número treinta y uno, compuesta de una superficie de cuarenta y ocho hectáreas nueve mil setecientos cinco metros y que linda: por el Norte y Nordeste, con el arroyo San Francisco Grande: novecientos sesenta y nueve metros al Este, con la fracción treinta y dos; cuatrocientos cincuenta metros y noventa y cinco centímetros al Sur, con la fracción cuarenta y dos, y mil ciento cincuenta y nueve metros al Oeste, camino de diecisiete metros de ancho por medio, con las fracciones cuarenta y uno, treinta y nueve y treinta: y Segundo: Otra fracción de chacra, señalada con el número treinta y tres, compuesta de una superficie de cincuenta y ocho hectáreas seis mil quinientos setenta y siete metros, lindando: por el Norte y Nordoeste, con el arroyo San Francisco Grande; mil ciento ochenta y un metros al Este, con la fracción treinta y cuatro: seiscientos cincuenta y siete metros noventa centímetros al Sudoeste, con la cuarenta y cuatro, y ochocientos metros al Oeste, camino de diecisiete metros de ancho por medio, con la treinta y dos. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y si así no lo hiciere, se prescindirá de ella y continuará el remate: B) Que la fracción descripta en primer término está arrendada a don Antonio Gentile, con contrato que vence el 31 de Enero de 1942: C) Que el Banco Hipotecario del Uruguay resolverá la forma y condiciones en que serán ofrecidas al o los compradores, en todo o en parte los gravámenes existentes en su favor, y que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que demanden las escrituras a otorgarse, así como medianerías, u otras cargas, si las hubiere: D) Que sobre los bienes hipotecados existe un segundo gravamen a favor de la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco ejecutante; E) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados, recabando los informes necesarios en la Sección Fomento Rural y Colonización. — Paysandú, Febrero 7 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

Nota importante. — El Banco Hipotecario ofrece al o los compradores, como préstamo común, $ 1.100.00 para la fracción descripta en primer término y $ 1.300.00 para la otra.

(Cuenta corriente) Mz.10-1900-v.mz.26.

ALMONEDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "MIGUEL GASTAMBIDE OYHENART. División de condominio", se hace saber al público que el día 25 de Marzo del corriente año a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en almoneda y sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, que es de $ 35.000.00, la propiedad formada por los solares de terreno sus edificios y mejoras, situados en esta ciudad, con frente a la avenida 18 de Julio números 1763, 1765 y 1767, empadronados con los números 14632 y 14633, los que, en conjunto, forman un área superficial de 703 metros, 83 decímetros, 84 centímetros y 74 milímetros, teniendo 15 metros 462 milímetros de frente por 45 metros 527 milímetros de fondo y lindando, según títulos, así: por el Sur, con la expresada avenida 18 de Julio; por el Norte, con Salaberry, y por el Este, con Ocampo, y por el Oeste, con Beltrán Uhalde. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma: 2.o Que el afirmado, caño maestro, vereda y arrimos están pagados: 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador: 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 a disposición de los interesados — Montevideo Marzo 7 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$29 40 Mz 10-1927-v mz.25.

ABEL SAN ROMAN
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Ana Campo de Minelli con NICASIO RICCETTO Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 26 de Marzo próximo, a las 16 horas y en la puerta del Juzgado se procederá por el martillero don Abel San Román, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes bienes en un solo lote: Dos fracciones de campo situadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Florida, en las costas del río Santa Lucía Chico, próximas al Paso de la Arena, empadronadas con los números 3958 y 3959 señaladas con los números 1 y 2 en el plano levantado por el agrimensor don Héctor Carlomagno en Diciembre de 1940 y compuestas, por estar unidas, de una superficie de 40 hectáreas, 5048 metros 20 decímetros, deslindados así: 593 metros de frente al N. O., a calle vecinal de 13 metros de ancho: 514 metros al N. E., de frente también a calle vecinal de 13 metros de ancho, por medio, con Carlos Dibarboure: 433 metros 80 centímetros al S. O., lindando con Francisco Potruccio, y al S. E., una línea ondulada de 128 metros 85 centímetros, con dominio municipal por medio, con río Santa Lucía Chico. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma: 2.o Que los honorarios y gastos de las escrituras de compromiso y definitiva, incluso certificados, así como el 1 o|o de comisión del rematador, son de cargo del comprador: 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$50 00 Mz.5-1611-v.mz.25.

HECTOR R. ANDUJAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE

Por orden judicial, rematará con arreglo al siguiente

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Toribia de Jesús Alzola de Alzola contra FELIX ANZOATEGUI. Ejecución de hipoteca", el día 27 de Marzo del corriente año, a las horas que se indican y en el lugar de ubicación, el martillero señor Héctor R. Andújar, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate, al mejor postor y sin base, los inmuebles que se describen: Primero: A la hora 16: La finca con todas sus mejoras y anexos, ubicada en la manzana número 1073, de esta ciudad, próxima al Parque Rodó, empadronada con el número 23.373, edificada en terreno de forma triangular, señalada con la letra C en el plano del agrimensor Senén M. Rodríguez, de 1.o de Julio de 1907, con un área de trescientos sesenta y ocho metros sesenta y nueve decímetros, con 28 metros 30 centímetros de frente al Sur, sobre la avenida Gonzalo Ramírez, por donde las puertas del edificio están señaladas con los números 2189 al 2195; 25 metros 88 centímetros al Este, que por formar esquina son también frente a la calle Juan Paullier, donde lleva los números 951 a 963, y 38 metros 49 centímetros al Noroeste, lindando con terreno del barrio Porteño. Segundo: A la hora 16 y 45: La finca ubicada en esta ciudad, empadronada con el número 790, con todas sus mejoras, manzana N.o 167, edificada en terreno que tiene 5 metros 726 milímetros de frente al Norte, sobre la calle Colonia, donde el edificio tiene el número 1468, entre las de Vázquez y Médanos, por 23 metros 193 centímetros de fondo al Sur; linda con sucesores de Joaquina Lomarnibe; al Este, con los de don Pedro Pancho, y al Oeste, con los de Enrique Platero. Tercero: A la hora 17 y 30: La finca ubicada en la vieja ciudad de esta Capital, con todas sus mejoras, empadronada con el número 3631, edificada en terreno que tiene 6 metros 872 milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Maciel, donde el edificio está señalado con el número 1282, por 22 metros 62 centímetros de fondo; al Este, linda con Antonio Repetto; al Norte, con Antonio Massarino y al Sur, con Carmen Rocha. Se previene: A) Que los mejores postores deberán consignar el diez por ciento de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y en garantía de las mismas; B) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — José F Rossi, Escribano.

$57.00 Mz.7-1765-v.mz.24.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "DELIA ARIJON, Incapacidad", se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo, a las horas que se expresarán y en las puertas del Juzgado, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderán en almoneda pública, al mejor postor y sobre las bases que a continuación se establecen, los siguientes bienes: 1.o A la hora 16, sobre la base de 47$4334 diezmilésimos la hectárea: La cuota parte que corresponde a doña Delia Arijón en una fracción de campo situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el núemro 2671, compuesta de 420 hectáreas, 9261 metros 26 decímetros, divididas en cuatro fracciones deslindadas así: 1.a Señalada con el número 2 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Mayo de 1910, compuesta, según el mismo plano y títulos, de 394 hectáreas, 3624 metros y 10 decímetros, lindando: por el Norte, con la fracción número 1, de Vicenta Correa de Romero y de Isidoro Correa (antes Eulogia Fernández de Bidondo); por el Sud, con Juan y Rosa Alves Pereira y la fracción número 3, de Bernardino Rodríguez; al Este, con Juan Alves Pereira, Antonio Regino Cardozo y Juan Hipólito Cardozo, y por el Oeste, con el arroyo Achar y la indicada fracción 1. 2.a fracción, compuesta de 10 hectáreas, 3303 metros 34 decímetros, lindando: por el Este, con los hermanos Antonio y Juan Hipólito Cardozo; por el Norte y Sud, campos que fueron de Isidoro Correa, y por, el Oeste, con campos de Juan Alves Pereira. 3.a fracción, ubicada entre los arroyos Achar y Laureles, compuesta de 6 hectáreas, 1409 metros 29 decímetros, lindando: por el Este, con la fracción anteriormente descripta; por el Sud y Oeste, con campos de Isidoro Correa, y por el Norte, con campos de Juan Alves Pereira. 4.a fracción, compuesta de 9 hectáreas 5924 metros, lindando: por el Norte, con Eulogia Fernández de Soto, viuda de Francisco Bidondo, y por el Sud, Este y Oeste, con campos del nombrado señor Correa. 2.o Acto seguido, con la base de 50$8211 diezmilésimos la hectárea: Dos fracciones de campo con sus poblaciones, alambrados y mejoras, ubicadas en Achar, 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronadas en un solo lote con el número 2303, con un área total de 743 hectáreas, 5231 metros 67 decímetros que se deslindan así: la primera fracción compuesta de 714 hectáreas, 79 metros 27 decímetros cuadrados, linda, se-

gún mensura y fraccionamiento hechos por el agrimensor Alfredo Hareau: por el Norte. con Juana Petrona, Ascensión y Basilica Benítez. sucesiones de Quintino Benítez y Ceferino Maya y con campos que fueron de la nombrada Petrona Benítez; por el Este, con Victoriano Cardozo, comprador a Venancio J. Vidart y con Carmen Rafaela y Donata Leopoldina Benítez; por el Sud, con la sucesión de Joaquín Pedro Correa, y por el Oeste. con las sucesiones de Ceferino Maya y María Josefa Benítez. La segunda fracción tiene la figura de un triángulo; se compone de 29 hectáreas, 51 áreas, 52 metros y 40 decímetros, lindando: por el Nordeste. con Juana Petrona Benítez; por el Este. con Eustaquio José Benítez y Donata Leopoldina Benítez. y por el Suroeste, con la fracción anteriormente deslindada. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo. Febrero 28 de 1941 — C. Walter Balleta. Actuario.

$131.70 Mz.5-1725-v.ab.17.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "LORENZO BESIO. Sucesión" se hace público que el día 2 de Abril próximo. a las 15 horas y 30 minutos, en la puerta de la casa de remates de los Sres. H. Adami Casaravilla y Cía., calle 25 de Mayo número 584, se procederá por intermedio del martillero señor Horacio Adami Casaravilla. asistido del Alguacil. a la venta en remate público. en dos lotes y con la base de $ 66.67 (sesenta y seis pesos sesenta y siete centésimos) la hectárea o sea. las dos terceras partes del aforo respectivo que tienen para el pago de la contribución inmobiliaria. de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de campo situada en la 12.a sección judicial del Departamento de Florida. padrón número 194.203. señalada con la letra A en el plano levantado por los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo). en Febrero del año actual. compuesta. según dicho plano. de 407 hectáreas. 6843 metros 86 decímetros y que se deslindan así: al Norte y Oeste. en línea de 1693 metros 60 centímetros y de 896 metros 20 centímetros. respectivamente. con Vicente Blanco; al Norte. otra línea de 1003 metros 40 centímetros; 432 metros 70 centímetros y 324 metros 60 centímetros. con frente al camino Carreta Quemada e Isla Mala: al Este. en línea de 889 metros y al Norte. línea de 1460 metros 10 centímetros. lindando con Cirilo Larrañaga; al Sur. mide 405 metros 30 centímetros y 482 metros 90 centímetros de frente al camino Cardal (paso de Vera): al Oeste y Sur. con el arroyo de la Virgen. que lo separa de campos de Gregorio Lapedrueza. Pedro Braco y parte con Isiderio Barceló; al Sud. en líneas de 460 metros. 670 metros 80 centímetros. 1306 metros 30 centímetros. 852 metros 80 centímetros. 327 metros 10 centímetros y 142 metros 80 centímetros. con la fracción B del mismo plano que se describirá a continuación; II) Otra fracción de campo lindera a la anteriormente descripta. situada en la misma sección y Departamento. padrón número 194.203. compuesta de 241 hectáreas. 7222 metros 73 decímetros y que. según dicho plano. se deslinda así: frente al Este y Sudeste. al camino Cardal (paso de Vela) en extensión de 94 metros 20 centímetros y 365 metros. respectivamente: al Nordeste. en línea de 460 metros. y al Norte. de 670 metros 80 centímetros. 1306 metros 30 centímetros 852 metros 80 centímetros. 327 metros 10 centímetros y 142 metros 80 centímetros. con la fracción A. ya descripta: al Oeste. con el arroyo de la Virgen. que lo separa de campos de Isiderio Barceló. y al Sud. en 119 metros 10 centímetros y línea de 3541 metros 80 centímetros. lindando con Tomás Riso y sucesiones Carol y Botta. Se previene: I) Que no se admitirán ofertas que no excedan a la base establecida; II) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada; III) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario serán de cuenta del comprador; IV) Que los títulos. plano y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo. calle 25 de Mayo 523. a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — José T. Pereira. Actuario.

Informes: 25 de Mayo 582.

$38.00 Mz.14-2101-v.ab.2.

NICANOR GONZALEZ MARTIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que en los autos "ANGEL MARCHESE. Sucesión", se procederá a sacar a remate, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea. pesos 2.666.66, por el martillero Nicanor González Martín, asistido por el Alguacil del Juzgado, el día veintidós de Marzo corriente y a la hora 18. el que se llevará a cabo en el lugar de su ubicación. del siguiente bien: Una fracción de terreno y edificios, situada en "Pocitos" 18.a sección judicial de Montevideo, en la manzana letra "C" del barrio Castelar. compuesta de 109 metros 8 decímetros cuadrados. con 10.10 de frente al Oeste a la calle Lepanto. entre las de Rivera y Palmar, donde la puerta de su edificio está señalada con el número 58; 10.80 de fondo. lindando por el Este. Norte y Sur. con Pablo Casanova. Padrón número 27.602. Tasada en la cantidad de $ 4.000.00 Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. y si así no lo hiciere. se prescindirá de ella y continuará el remate: 2.o Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que demanden las escrituras a otorgarse. así como medianerías u. otras cargas. si las hubiese; 3.o Que el bien ejecutado soporta un gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 350 serie "28"). que al día 7 de Setiembre de 1939 ascendía a $ 2.681.29; 4.o Que los títulos del bien ejecutado se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados. así como los antecedentes de esta ejecución, en esta Actuaría a mi cargo. calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo. Marzo 1.o de 1941 — José T. Pereira. Actuario.

$36.40 Mz.8-1859-v.mz.22.

GRAN HOTEL DE VENTAS SALVAGNO
(Martillero: Carlos Comesaña)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

Un terreno con galpón de material y habitaciones: Mariano Soler 3316 y Larrañaga. Sin base. al mejor postor. El jueves 27 de Marzo a las 17 horas (5 p. m.), y de acuerdo al siguiente

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. doctor Fermín Garicoits, dictada en autos "Banco Israelita del Uruguay contra NAUM BIRSTEIN Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 27 de Marzo corriente a las 17 horas y en el lugar de su ubicación. se procederá por el martillero Carlos Comesaña. asistido del Alguacil del Juzgado. a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras. ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento: empadronado con el número ciento siete mil ciento cincuenta y cuatro (107.154). señalado con la letra A del plano del agrimensor Horacio Celenghi. de nueve de Octubre de 1925. de subdivisión del solar doce indicado así en el plano del ingeniero Raúl Regules. de Octubre de 1922. compuesto de un área de 165 metros cuadrados. lindando: quince metros de frente al Oeste. a la calle Mariano Soler por once metros de fondo. lindando: al Norte. con Rafael Di Martino: al Este. con Francisco Baquet. y al Sur. con Concepción Imelli de Agato y Jacinto Martínez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador. siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante; y 3.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. calle 25 de Mayo 523 (7.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$42.00 Mz.10-1898-v.mz.26.

FLORISMAN L. TISCORNIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "ARTURO A. MARQUEZ, por sus tutelados. Venia", se hace saber: Que el día 29 del mes actual a las 10 horas. en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública por el pregonero don Florisman L. Tiscornia. asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario del siguiente bien: Las tres sextas partes de una fracción de campo, situada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el número 4028, compuesta de 19 hectáreas, 6.871 centiáreas 42 decímetros. dentro de los siguientes límites: Norte. Enrique Camaño y Lucas Perdomo; Sur. con Giordano B. Eccher; Oeste, el arroyo Conventos. y por el Este. campos de algunos hermanos de los menores Estela Nilza, José Ramón y Juan Antonio Pereira. Se previene: A) Que la venta se hará con la base de $ 94.86 centésimos por cada hectárea. y B) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y para ser publicado por el término de diez días expido el presente. — Melo. Marzo 12 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$16.90 Mz.19-2270-v.mz.29.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Marcelino Izcua Barbat, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MONICO S. MACHIN. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 15 de Abril próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado. se procederá a la venta en almoneda pública y al mejor postor. por el pregonero asistido del Alguacil y señor Actuario del siguiente bien. Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 16.a del pueblo de San Bautista 12.a sección judicial del Departamento. cuyo terreno lo forman el solar 5 y la mitad del solar 7 de dicha manzana. o sea la propiedad empadronada con el número 74. compuesta de una superficie de 1.875 metros que se deslinda: Al Este. en 25 metros de frente a la calle Libertad; al Oeste. en igual extensión con el solar número 4 y el resto del solar número 7; al Norte. en 75 metros de fondo con los solares 6 y 8 y al Sur en igual extensión con los números 1, 2 y 3 de la misma manzana. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. Segundo. Que los gastos de escrituración, honorarios de escritura de compromiso y venta, así como todo lo que pudiere adeudarse por concepto de medianerías o cargas análogas que recaigan sobre el inmueble. serán de cargo del comprador. Tercero. El título del bien gravado se encuentra en esta oficina Actuaría y a disposición de quienes deseen examinarlos. — Canelones, Marzo 7 de 1941. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$31.50 Mz.20-2301-v.ab.14.

FRANCISCO RON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JUAN BAUTISTA TISCORNIA. Intestado" se hace saber: Que el día cuatro de Abril próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Francisco Ron, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, se procederá a la venta, en remate de la retasación de un terreno. edificios. cancha de pelota y demás mejoras. situado en la manzana número 39 de esta ciudad de Melo, empadronado con el número 273. compuesto de un área total de novecientos veintidós metros 35 decímetros 12 centímetros y 50 milímetros cuadrados y que tiene los siguientes límites: al Norte. Carolina O. de Caravaca; al Este. Alejo Iturburo, Francisco Ferro y Cándida G. de Garay: al Sur, la calle Colón. y al Oeste. la calle 18 de Julio. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; a los efectos de derecho. y B) Que el bien descripto fué retasado en tres mil quinientos cuarenta pesos. veintisiete centésimos en su totalidad. Y para ser publicado por el término legal. expido el presente. — Melo. Marzo 13 de 1941. — Hugo Alvez. Actuario.

$26.40 Mz.19-2356-v.ab.4.

GERARDO NOBLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "JUSTINO MANUEL SILVEIRA. Sucesión" se hace saber que el día tres de Abril próximo. a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado. se procederá por el martillero don Gerardo Noblia. asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario. a la venta en remate público. con la base de $ 54.209. (cincuenta y cuatro pesos doscientos nueve milésimos), por cada hectárea. del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la

novena sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 669, la cual mide una superficie total, según título y plano de mensura, igual a 373 hectáreas, 3239 centiáreas y 10 decímetros cuadrados, comprendidas dentro de los siguientes límites actuales: por el Norte, campo de Pradelino Machado; por el Este, campos de Pradelino Machado, Carolina M. Silveira y Clara María Silveira; por el Sur, campo de la sucesión de Serafín Ismael Díaz y por el Oeste, campo de la sucesión de Primitivo Echevarría. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. — Melo, Marzo 6 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$26.80 Mz.15-2109-v.ab.1.o.

FRANCISCO ANTONIO VARALLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "ADRIANO CARVALHO Sucesión" se hace saber que el día 31 del mes actual, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Francisco Antonio Varalla, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en Cañada de Santos, tercera sección judicial de este Departamento, compuesta de noventa y dos hectáreas 3975 metros siete decímetros cuyos límites son: al Nordeste, una recta de mojones con Francisco Nacimiento Cuadrado; al Sudoeste otra recta, con José María Carvalho; al Sur, otra recta, con Cesárea González de Velázquez y al Noroeste, otra recta, con Camila González de Velázquez. Se previene: A) Que dicho inmueble fué tasado en veintiséis pesos cada hectárea; B) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de aceptársele, a los efectos de derecho. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Marzo 4 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.12-1977-v.mz.28.

ISMAEL BENIA ROVIRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra la sucesión JUAN GIORDANO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día tres del mes de Abril entrante, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado calle 19 de Abril número 305, se procederá por el martillero don Ismael Benia Rovira, asistido del Actuario y Alguacil Ad-hoc a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: Dos fincas ubicadas en esta ciudad, una sobre la calle Santiago Vázquez señalada con el número 830 entre 18 de Julio y Rivera y otra sobre la calle Santiago Vázquez, señalada con el número 880, entre 18 de Julio y Artigas, empadronadas con los números 621 y 696 respectivamente. Se previene: 1.o Que las fincas referidas han sido tasadas en la suma de $ 4.500.00 cada una; 2.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación; 3.o Que el mejor postor consignará en efecto el 10 olo de su oferta en garantía de la misma 4.o: Que sobre la finca empadronada con el número 621 pesa un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por la cantidad de $ 2.800.00 (hipoteca número 1204 serie "Z") y sobre la finca empadronada con el número 656 pesa un gravamen hipotecario a favor de la referida Institución por la cantidad de $ 3.000.00 (hipoteca número 1174 serie "Z"), y que dichas fincas se encuentran bajo la administración del Banco Hipotecario; 5.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los antecedentes relativos a esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados. Y para que sea publicado por el término de quince días expido el presente. — Durazno, Marzo 12 de 1941. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.18-2321-v.ab.3.

RAMON DIAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que el día 29 de Marzo a las 15 horas, se procederá al remate público, al mejor postor, por el martillero Ramón Díaz, asistido del señor Alguacil y en el lugar de su ubicación, de los siguientes bienes muebles: 1.o Una cocina económica, una cisterna, un inhodoro, una bañera de hierro, una palangana de loza, una fragua portátil, un lote de herramientas compuesto de treinta piezas para uso de taller, dos motores a vapor "Case" de treinta y seis caballos de fuerza cada uno, un generador corriente continua, doscientos veinte de veintidós, veinticinco kilowatts., un contramarcha para generador completo con correas y polea en V, un tablero distribución con su respectiva resistencia, dos sierras circulares con mesa de hierro, una sierra circular grande con carro y soportes, una cepilladora, una sierra sinfín de noventa centímetros con motor eléctrico de cinco caballos de fuerza con correas en V, transmisiones con poleas y correas para el movimiento general de máquinas, una bomba centrífuga con motor eléctrico, tanque y cañerías para provisión de agua al establecimiento, instalación eléctrica completa, un sendero con su instalación completa para secado de madera, instalación de vías y vagonetas para el acarreo de maderas, un carro para acarreo de madera, un camión marca "Aclo", un galpón para taller y piezas, diez hojas circulares desde treinta centímetros hasta un metro de diámetro, dos cintas sinfín de cincuenta milímetros, casa-habitación de madera y piso material, compuesta de tres piezas, cuarto de baño y cocina. Todos estos bienes se encuentran depositados en el "Aserradero Diego H. Clare", ubicado en la ciudad de Maldonado; 2.o Más o menos, cien árboles de madera larga y piques depositados en casa del señor Guillermo Jorge, paraje Rincón del Diario. Se previene que los compradores deberán depositar el 10 olo de sus ofertas en el acto de serles aceptadas éstas. — Maldonado, Marzo 10 de 1941. — Blas Borrello, Escribano Público.

$26.80 Mz.15-2149-v.mz.26.

RECAREDO E. UGARTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

VENTA EN REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Carlos Imhof, se hace saber al público que el día 3 del mes de Abril próximo venidero, de las 10 a las 11 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez número 955 (altos), por el martillero don Recaredo E. Ugarte, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate almoneda, al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que comprende, que es parte de la manzana número 176, de esta ciudad, empadronado con el número 1094, constando de las siguientes dimensiones y límites, según título: al Norte con calle Veinticinco de Mayo, en una extensión de 45 metros y 5 centímetros; al Sur, con Emilio Gustá, en 45 metros 35 centímetros; al Oeste, con calle Juan Zorrilla de San Martín, en 11 metros 15 centímetros, y al Este, con sucesión Callejas, en 14 metros 84 centímetros. Se hace constar: 1.o Que dicha venta ha sido decretada en el expediente caratulado "ANGELA AYALA. Sucesión"; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo en el acto de serle aceptada su oferta y en garantía de la misma; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Marzo 7 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$31.50 Mz.18-2264-v.ab.3.

AMERICO FLORIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "Ibarra Angel con la sucesión de JUAN CARLOTTO. Ejecución de hipoteca" (libro 7 folio 39), se hace saber que, el día 31 de Marzo, de 10 a 11 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Américo Florio, asistido del señor Alguacil y Actuario, por precio no inferior a su tasación de $ 178.57, que corresponde a la catorce ava parte del valor total tasado, cuyo valor total es de $ 2.500.00. El bien referenciado está empadronado con el número 1105 y ubicado en la manzana número 176 de esta ciudad, lindando: por el Norte frente a la calle 25 de Mayo. Se previene A) Que el comprador deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos y honorarios de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Febrero 28 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$25.50 Mz.8-1809-v.mz.25.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Se hace saber que el día 15 de Abril próximo a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 579, el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscripto Actuario, procederá a vender en almoneda el siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras, situado en la 7.a sección de este Departamento en el llamado pueblo Lavalleja, solar tres, manzana trece del barrio Montevideo, que mide: 16 metros de frente al Norte a camino nacional, por cuarenta metros de fondo, lindando al Sur, Aurelia Ocampo, al Este, solar dos, al Oeste, Víctor Acosta. Se hace presente A) Que esta venta ha sido dispuesta por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Juan La[illegible]dó Tiscornia, en autos caratulados "PINTOS HERMANOS. Quiebra" cuyos autos y título de propiedad se hallan en esta oficina a disposición de los interesados. B) Que no se aceptará oferta inferior a $ 86.67 base fijada para el almoneda, y C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta como garantía de la misma. — Treinta y Tres Marzo 8 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Costas) Mz.19-2295-v.ab.4.

RICARDO SARALEGUI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Base: $ 376.50.

Por disposición del suscripto Juez de Paz recaída en el expediente caratulado "Fiscal Letrado contra JUAN HERNANDEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 24 del entrante, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Ricardo Saralegui, se sacará a la venta el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana número 126, empadronado con el número 559, de esta ciudad, y que linda: por el Este, calle Simón del Pino; Norte, Atanacio Garat; Sur, Antonio Nieves, y Oeste, Máximo R. Anastasía. Se previene: A) Que no se acepta oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación y que asciende ésta a la suma de $ 550.00; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta como garantía de la misma, siendo de cargo del comprador los gastos de escrituración; y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Treinta y Tres, Febrero 26 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.5-1684-v.mz.21.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 1456 serie "27", a cargo de RICARDO TISNES, el próximo 3 de Abril, a las 11 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Agustín Pereyra venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil quinientos pesos ($ 3.500.00), un terreno y mejoras en la ciudad de Rocha, primera sección judicial y Capital del Departamento de ese nombre, manzana número 83, empadronado con el número novecientos siete, con una superficie titulada de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros y, según plano del agrimensor Osvaldo Olivera, de Setiembre de 1927, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 23 del citado mes y año, de novecientos treinta y seis metros ochenta y un decímetros, deslindado: 21 metros 80 centímetros de frente al Sureste, a la calle 19 de Abril; igual extensión al fondo, al Noroeste, lindando con Isidoro González; 42 metros 95 centímetros al Noreste, que, por ser esquina, da frente a la avenida Ituzaingó, e igual extensión al Suroeste, lindando con Alejo Perdomo. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 12 de Febrero próximo pasado a $ 4.306.49 más gastos de ejecución; B) El inmueble está arrendado por partes, no existiendo contrato registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los

gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por agua potable, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil setecientos cincuenta pesos ($ 1.750.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 1.o de 1941 — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Mz.12-1955-v.mz.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 9 serie "T" a cargo de LUIS POLANCO, el próximo 5 de Abril a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Manuel M. Sánchez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de catorce mil seiscientos pesos (pesos 14 600 00), dos fracciones de terreno y mejoras en la décimooctava sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números veintiséis mil trescientos sesenta y veintiséis mil trescientos sesenta y uno, señaladas con los números 23 y 24 en plano del agrimensor Carlos Morador y Otero, de Diciembre de 1909, con una superficie total de seiscientos metros, deslindadas, en conjunto, así: 20 metros de frente al Nordeste, a la calle pública denominada Continuación Colonia, edificio 2418|30, entre las de Morales y Avelino Miranda; 35 metros 50 centímetros al Nordeste, con el solar 22; 23 metros 50 centímetros al Sur, con los solares 28, 29 y 30, y 23 metros 50 centímetros al Sudoeste, con los solares 25, 26 y 27. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 14 de Febrero próximo pasado a $ 14.029.18 más gastos de ejecución; B) El inmueble está arrendado por partes, no existiendo contrato registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de ocho mil quinientos veintisiete pesos cincuenta y cinco centésimos ($ 8.527.55), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Mz.15-2148-v.mz.26.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a don WALTER RUBEN CABRERA el negocio que en el ramo de garage tengo establecido en esta ciudad, calle 25 de Agosto número 434, debiendo los acreedores ocurrir a mi oficina, Piedras número 419 (escritorio 1), dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Evaristo Garrido. — Walter Cabrera.
$5.00 Mz.7-1783-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que hemos vendido a los señores MUÑOZ y ROBAYNA las existencias de mercaderías y útiles de nuestra casa de comercio situada en Arapey, novena sección de este Departamento, quedando las cuentas a cobrar y a pagar a nuestro cargo. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Salto, Marzo 3 de 1941. — Muñoz y Cayetano.
$5.00 Mz.12-1990-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor SEGUNDO ALVAREZ la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Gutemberg número 6112, esquina avenida Gezica, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Zoilo del Río.
$5.00 Mz 6-1738-v mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se comunica que don José Félix Agostinelli ha prometido enajenar a la sociedad a constituirse "Sucesores de ARMANDO AGOSTINELLI Ltda." el negocio de comisiones y representaciones que tiene establecido en la calle Misiones número 1489. Los acreedores deberán concurrir en el término de treinta días con los justificativos de sus créditos a la calle Misiones 1489, a los efectos que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 12 de 1941.
$5.00 -Mz.12-1992-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que el señor Antonio do Campo ha pormetido vender al señor JUAN TAUBER la casa de comercio que en el ramo de venta de productos de granja tiene establecida en la calle Figueroa número 2225. En consecuencia, los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el citado comercio dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Antonio do Campo. — Juan Tauber.
$5.00 Mz 7-1779-v mz 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a ANTONIO RODRIGUEZ y MANUEL ESPIGA el comercio de mi propiedad que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas gira en el paraje denominado Canelón Chico, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, bajo la firma Cosme Ferraguz. Para los que se consideren acreedores deberán presentarse, con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio L. Trías Du Pré, sita en la ciudad de Las Piedras, durante el término de treinta días. — Las Piedras, Marzo 1.o de 1941. — Antonio Rodríguez — Manuel Espiga — Cosme Ferraguz.
$5.00 Mz.14-2049-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
En escritura que hoy autoricé, MOTEL HAKAS - SCHNEIDER prometió aportar el taller con sus instalaciones, y ROBERT FRANKMANN - BLAU prometió aportar las herramientas, todo de la fábrica de alhajas que a nombre de Motel Hakas está en esta ciudad, en la calle Convención número 1154. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en esta ciudad, en la calle Carlos Roxlo número 1421. Será adquirente la sociedad "Hakas y Compañía", que se prometió constituir en la misma escritura. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Tulio R Moltedo, Escribano.
$5.00 Mz.13-2011-v.ab.1.o.

RURAL ARGENTINO - URUGUAYA, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de la Rural Argentino - Uruguaya, Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 24 de Marzo de 1941 a la hora 17, en el local de la calle Misiones número 1475. Orden del día: 1.o Consideración del informe y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1940; 2.o Fijación de dividendos; 3.o Designación de Síndico; 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 34 de los estatutos — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — El Secretario.
$12.00 Mz.14-2047-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
A los efectos legales comunicamos al comercio y al público que con fecha de hoy hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "RITORNI y DUPIN" habiendo quedado el socio Italo Ritorni con el activo y pasivo de la misma. — Mercedes, Marzo 7 de 1941. — Italo Ritorni. — Luis Dupin.
$5.00 Mz.13-2023-v.ab.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
A los efectos legales pertinentes, llevamos a conocimiento de lcomercio y del público en general que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Orlando Firpo, ha quedado disuelta, a partir del 1.o de Julio próximo pasado la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de ganadería y consignación de frutos del país y bajo la razón social de "LEONARDO CADENAS y COMPAÑIA", y que por otra escritura del mismo profesional y de la misma fecha los socios restantes constituyeron una nueva sociedad que recogió el activo y pasivo de la disuelta para girar en el mismo ramo y bajo la misma razón social. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Leonardo José Cadenas. — Ignacio José Casamayou.
$5.00 Mz.3-1606-v mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, con escritorio en la calle Paysandú número 1879, he contratado vender al señor JUAN SACO mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles establecida en la calle Marcelino Sosa número 3155, de esta ciudad, notificando a todos los acreedores para que dentro de treinta días se presenten con sus justificativos. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Antonio Chans — Juan Saco.
$5.00 Mz.10-1852-v mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado sin efecto el compromiso de venta hecha a favor del señor SIMON MANUKIAN, de mi casa de comercio situada en esta ciudad, calle L. Pérez 3102, en el ramo de almacén de comestibles. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Souren Baharian. — Simón Manukian.
$5.00 Mz.10-1849-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Al público y al comercio hago saber que he prometido en venta al señor ANDRES A. BIASOTTI el negocio de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en la calle Uruguayana número 3784 de esta ciudad. De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 6 de Setiembre de 1904, se cita a todos los acreedores para que se presenten con sus justifactivos al domicilio indicado, dentro del término legal a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — María C. Marchesi de Cappio (viuda de Pedro Cappio). — Andrés A. Biasotti.
$5.00 Mz.18-2249-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender mi casa de comercio en el ramo de tintorería y anexos, establecido en esta plaza, Sarandí 390. Emplazo a mis acreedores para que dentro del término de treinta días, se presenten a deducir sus derechos en la escribanía del señor Segundo (Sarandí 331). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Isaac Rosa.
$5.00 Mz.18-2253-v.ab.14.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S. A.
CONVOCATORIA
Por disposición del Directorio tomada en la sesión del 14 de Marzo de 1941 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Abril próximo a las 11 horas, en la oficina de la Compañía calle Zabala número 1338, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del 22.o ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1940, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
2.o) Elección de nueve Directores.
3.o) Elección de Síndico y suplente.
4.o) Señalamiento de retribución a los miembros del Directorio, Síndico titular y suplente durante el ejercicio vencido.
5.o) Distribución de utilidades.
6.o) Designación de los acionistas que con el Presidente o un Vicepresidente, firmen el acta de la asamblea general.
Se llama la atención de los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos, según el cual, para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al 14 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la asamblea, con indicación de número de votos a que tienen derecho. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — R. E. Varner, Vicepresidente.
$19.50 Mz.19-2296-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor NAZARET KOUGIOUMDJIAN mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en esta ciudad, calle Lorenzo J. Pérez 3102. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en dicha oficina. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Souren Baharian. — Nazaret Kougioumdjian.

$5.00 Mz.10-1850-v.mz.29.

SOCIEDAD ANONIMA "ULTRAMARES"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convocan los accionistas de la Sociedad Anónima "Ultramares", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 18 horas en el local social calle Treinta y Tres número 1356, (primer piso), para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, balance e inventario correspondientes al tercer ejercicio social.

2.o) Elección de nuevo Directorio y fijación de fecha de iniciación de su labor. (Artículos 11, 22 y 19 de los estatutos sociales).

A fin de poder asistir a la asamblea los accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría hasta el día 29 de Marzo de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 13 de 1941.

$7.80 Mz.18-2254-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte Uruguay 1755, he contratado vender a favor de los señores FRANCISCO PORTEIRO y NICOLAS REY el bar con despacho de bebidas alcohólicas situado en la avenida Millán número 4408, esquina a la de Las Violetas, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Marzo 1.o de 1941. — Gregorio Clemente Soca. — Francisco Porteiro. — Nicolás Rey

$5.00 Mz.8-1810-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de balances de Domínguez y González hemos contratado vender a favor de MANUEL VAZQUEZ y VICTOR CAUVEN la casa de comercio en el ramo de café y bar que tenemos establecida en la calle Uruguay 971. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Adolfo Velázquez. — Antonio Crespo. — Manuel Vazquez. — Víctor Cauven.

$5.00 Mz.7-1785-v.mz.26.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 20 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1941 a las 18.30 horas en Convenio 320, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o Novación de obligaciones de la sociedad anterior (artículo 20 de los estatutos); 3.o Autorización de la asamblea para donar diversos predios con destino a escuela, salas de auxilios y otros fines sociales; 4.o Reforma de estatutos. — Montevideo, Marzo 12 de 1941.

$6.50 Mz.17-2250-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he vendido a mis hijos: ELBIO ALBERTO, WASHINGTON JOSE, DIVA BERTA, MARIA MANUELA, ALBERTINA YOLANDA, ANA AMELIA, HILDA MIRTA JUDIT PESCE SOUZA, ALICIA ELISA PESCE SOUZA DE DA SILVEIRA y MARIA BLANCA PESCE SOUZA DE POSADAS, la casa de comercio que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y ramos generales tenía establecida en paso del Parque del Queguay, 8.a sección judicial del Departamento de Paysandú haciéndose cargo los compradores que seguirán explotando el negocio bajo la razón social de "Hijos de Alberto Pesce" del activo y pasivo de la firma. — Paysandú Febrero 20 de 1941. — Alberto F. Pesce. — Hijos de Alberto Pesce.

$5.00 Mz.18-2269-v.ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad "Isaac Wildbaum y Compañía", que teníamos constituído en el ramo de muebles y anexos, en la calle Libres 1717, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor WILDBAUM, quedando completamente desligado el socio señor Taub. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Isaac Wildbaum. — Salomón Taub.

$5.00 Mz.18-2257-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente que he prometido vender a los señores JOSE LORENZO BLANCO y RAMON RODRIGUEZ, el tambo y lechería denominado "Tambo Olivos", sito en la calle Olivos número 1.000. Los acreedores deberán presentarse en dicho local con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Santiago Iglesias. — Ramón Rodríguez.

$5.00 Mz.18-2263-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público que en escritura que autorizará el escribano don Maximiliano Montañés, el señor Julio J. Chiappara venderá a los señores HUBERTO PEREIRA, RAUL PEREIRA y a don ALEJANDRO BARATTA, la parte que le corresponde como socio en la sociedad comercial colectiva de "Chiappara, Pereira y Nocetti", que gira en esta plaza, tomando los compradores a su cargo el activo y pasivo que en la referida sociedad pudiere corresponder al señor Julio J. Chiappara. Los interesados deberán presentarse en el comercio de la referencia con los justificativos de sus créditos. — San Carlos, Febrero de 1941. — Julio J. Chiappara. — Humberto Pereira. — Raúl Pereira. — Alejandro Baratta.

$7.00 Mz.3-1608-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público que por escritura que autorizará el escribano don Maximiliano Montañés, el señor Antonio Chiappara venderá a los señores LUIS ESPERANZA PEREIRA, a don JUNIO CHIAPPARA y a doña ANITA CHIAPPARA DE ALMANDOS la parte que al primero de los nombrados le corresponde como socio de la firma comercial de "Chiappara, Pereyra y Nocetti", que gira en esta plaza, tomando los compradores a su cargo el activo y pasivo que en la referida sociedad comercial pudiere corresponder al señor Antonio Chiappara. Los interesados deberán presentarse en el comercio de la referencia con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — San Carlos, Febrero de 1941. — Antonio Chiappara. — Luis E. Pereira. — Junio Chiappara. — Anita Chiappara de Almandos.

$7.00 Mz.3-1607-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRAVENTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación de la panadería denominada "La Condal", que bajo la razón social de "MALLO y GESTO", gira en esta ciudad, calle Democracia número 2383, prometiendo el socio señor José Mallo vender a don José Cancela su parte proindivisa en la referida sociedad, quedando, en consecuencia, la nueva firma integrada por los señores Francisco Gesto y José Cancela. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — José Mallo. — Francisco Gesto. — José Cancela.

$6.00 Mz.3-1613-v mz.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido en venta a la FABRICA NACIONAL DE PAPEL las máquinas y demás implementos que constituían la fábrica de papel que teníamos en la ciudad de Canelones, calle General Fructuoso Rivera esquina camino Nacional, con la denominación "El Hornero", y la razón de Tissoni Hermanos y Asuaga, se cita a los acreedores de dicha firma para concurrir con los justificativos de sus créditos a la administración de la compradora, avenida General Rondeau número 1795 dentro del plazo y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1941. — Por Tissoni Hermanos y Asuaga, Angel C. Asuaga.

$6.00 Mz.11-1902-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público y al comercio que hemos vendido, con fecha 23 de Octubre de 1940, el negocio que en los ramos de almacén teníamos instalado en esta villa, en la calle Queguay sin número, a la señora GRACIANA ARBIZA DE SOSA. Los acreedores, con sus respectivos justificativos, deben hacerse presentes en la calle Nicaragua número 1918, en Montevideo. — Paso de los Toros, Marzo 5 de 1941. — Arriada y Salvo.

$5.72 Mz.18-2048-v.ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público que ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza, con domicilio en Paysandú número 1826, en el ramo de confección de trajes para obreros y artículos semejantes bajo la razón social de W. S. Lieber y Compañía". Se retira enteramente del comercio el señor Federico Salomón. El señor WILLY SIGFRIDO LIEBER queda a cargo del activo y pasivo del comercio que continuará bajo la denominación de "W. S. Lieber y Compañía". El capital del comercio queda inmodificado, pues el señor Federico Salomón no había aportado al mismo ningún capital. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Willy Sigfrido Lieber. — Federico Salomón.

$7.00 Mz.18-2242-v ab.14.

"LA ALIANZA" SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convocan los accionistas de la Sociedad Anónima "La Alianza", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1941 a las 16 horas en el local social, calle Treinta y Tres número 1356 primer piso, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, balance e inventario correspondientes al noveno ejercicio social.

2.o) Informes del Síndico.

3.o) Elección de miembros del Directorio y de Síndico, titulares y suplentes por vencimiento del término respectivo a los actuales, y

4.o) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 29 de Marzo. — Montevideo, Marzo 14 de 1941.

$8.10 Mz.18-2255-v.mz.28

CAMARA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Comercio Uruguayo - Argentina, cumpliendo lo que disponen sus estatutos, convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria, la que se realizará el día 28 del corriente a las 18 horas y 30 minutos, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.o) Lectura de la memoria.

3.o) Lectura y consideración del balance general.

4.o) Elección de 6 titulares por dos años, 6 suplentes por un año y Comisión Fiscal.

5.o) Aclaración sobre el artículo 29 de los estatutos. — Felipe Yriart. Secretario General.

$6.75 Mz.18-2235-v mz.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Eduardo Vero, con fecha 21 de Febrero último, inscripta en el Registro Público de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día cinco del corriente, con el número 52, al folio 151 y siguientes, del tomo 8.o del Registro de Contratos, se constituyó la Sociedad "Berriel y Domínguez Limitada", integrada por los señores Juan R. Berriel y Rodolfo Héctor Domínguez, y constituyendo su domicilio en esta ciudad. El objeto social es dedicarla a la explotación, compra y venta y cría de ganados, de clase o comunes y a la agricultura y toda otra actividad similar o anexa. El capital de esta Sociedad es el de partes iguales, por ambos socios y consistente en animales, útiles y demás enseres debidamente avaluados. El plazo de duración de esta sociedad es el de cuatro años, contados desde el día primero del corriente. La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios, que podrán actuar juntos o separados. Las ganancias y las pérdidas si hubieren serán distribuídas por partes iguales. En cumplimiento de la ley número 8.992 se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1941.

$15.00 Mz.11-1899-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos prometido en venta al señor ALBERTO MOLINELLI, la casa de comercio que en el ramo de "Provisión" tenemos establecida en esta plaza, casa número cinco de la calle Angel Salvo. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes y dentro del plazo legal en las oficinas del señor Juan J. Brusco, avenida Agraciada 4103. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Rodolfo Sosa Ferrioli. — Rolando Ferrari. — Alberto Molinelli.

$5.00 Mz.11-1903-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don FRANCISCO ARSCHOKA, mi casa de comercio denominada "Pensión del Cordón", ubicada en la calle 18 de Julio número 1534. A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía Julio C. Mussio Barreto Durazno 1365, para serles satisfechos y dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 28 de 1941.— Rita Carbajal.

$5.00 Mz.4-1644-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido en venta a la Sociedad Anónima (en formación) "CALZADO OSCARIA" el señor Eduardo G Detry la casa de comercio que en el ramo de zapatería tiene instalada en la calle 18 de Julio 869/873, como asimismo las maquinarias y materia prima de su pertenencia existentes en la fábrica de calzado situada en la avenida General San Martín 2514, y el señor Jaime Llauró a la misma Sociedad Anónima "Calzado Oscaria" la expresada fábrica de la avenida General San Martín 2514. Los acreedores de ambos establecimientos prometidos en venta deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en 25 de Mayo 477 (escritorio 3). — Montevideo, Febrero de 1941. — G Detry. — Jaime Llauró.

$6.00 Mz.4-1639-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 22 de Febrero próximo pasado por escritura autorizada por el escribano Héctor C. Tusso, hemos comprado a nuestro socio Horacio Félix Galain, la parte que le correspondía en el activo y pasivo de la sociedad " Banchero, Pasquet y Galain" que giraba en esta ciudad calle La Paz número 1815, y la que girará en adelante bajo la razón social: "BANCHERO y PASQUET". — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Santiago Banchero. — Irene Gadea de Banchero. — Armando Pasquet.

$5.00 Mz.4-1659-v.mz.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a don ATILIO BONELLI, con intervención del escribano Isabelino Suárez, la casa de comercio que en el ramo de fabricación de mosaicos gira bajo la razón social Denis y Caravia en la calle Juan M. Blanes número 1232 de la ciudad de Montevideo. Los interesados deberán presentarse dentro del término legal en el domicilio comercial mencionado. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Máximo Denis. —Adolfo Caravia.

$5.00 Mz.4-1673-v.mz.24

CAMBIO DE FIRMA

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la empresa comercial de esta plaza, denominada "Palacio de la Música" instalada en la avenida 18 de Julio número 988 y que gira bajo la firma de "Ricardo Gioscia" desarrollará en lo sucesivo las mismas actividades bajo la razón social de "RICARDO y RODOLFO GIOSCIA" Sociedad Colectiva. Sus acreedores deberán presentarse en dicho comercio con los comprobantes dentro del término de treinta días. — Montevideo, Febrero de 1941.

$5.00 Mz.4-1654-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender a la señora LORENZA J. MARECO DE RODRIGUEZ la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Paysandú número 1655, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Lamberto Antonio Bringas.

$5.00 Mz.6-1737-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha prometido vender a los promotores de una sociedad en formación que se denominará "Los Cerros de San Juan, S. A.", o a dicha sociedad, todo el activo y el pasivo que en el Uruguay posee la "Compañía Rural Los Cerros de San Juan y Cochicó, S. A.". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos ante la firma "Ponce de León y Dutra", en Rondeau 1908, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Compañía Rural Los Cerros de San Juan y Cochicó, S. A. — R. D. Zimmermann, Vicepresidente.

$5.00 Mz.6-1729-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRAVENTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída para la explotación de la panadería denominada "La Nueva Epoca", que bajo la razón social de "Iglesias y Currais" gira en esta ciudad, calle Hocquart número 1920 y 1922, habiendo el socio señor José Francisco Iglesias prometido vender a don JOSE MALLO su parte proindivisa en la referida sociedad, quedando en consecuencia, la nueva firma integrada por los señores José Currais y José Mallo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — José Francisco Iglesias. — José Mallo. — José Currais.

$7.00 Mz.7-1775-v.mz.26

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad comercial que, sin contrato escrito, giraba bajo la firma de GAGO y MORENO en la Colonia Cosmopolita, 14.a sección judicial de este Departamento, quedando el activo y pasivo de la misma de cargo del ex socio Pedro Gago, ante quien y en el lugar indicado deberán comparecer los que tengan créditos a reclamar contra la sociedad disuelta y en el término de treinta días. — Rosario, Marzo 7 de 1941. — Pedro Gago. — Pedro H. Moreno.

$5.00 Mz.12-1986-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Severo Ignacio Calleros ha prometido vender a don MOISES FRANCISCO GAVEGNO el comercio de almacén y despacho de bebidas, ferretería y anexos ubicado en la sexta sección judicial de Canelones (Cuchilla de Castro) y denominado Casa Rosada. Los justificativos de los créditos contra el negocio deberán presentarse en dicho establecimiento dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1941 — Severo Ignacio Calleros. — Moisés Francisco Gavegno.

$5.00 Mz.12-1959-v.mz.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que por intermedio del señor Oscar R. Nosiglia, he prometido vender a los señores ANGEL PUGA y DOMINGO RIOS la casa de comercio que en el ramo de panadería denominada "Villa Española" tengo establecida en esta ciudad, camino Corrales número 3254. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Ricardo Pardo.

$5.00 Mz.7-1776-v mz.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se pone en conocimiento del comercio y del público la disolución de la firma "ALISERIS, FIGUEROA y COMPAÑIA", con domicilio en la calle Sarandí 624, en esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma entidad comercial en formación "Joyería Rossello, Sociedad Limitada". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Juan Luis Vidal, calle Rincón 438 (segundo piso, escritorio 37), dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Aliseris, Figueroa, y Compañía.

$5.00 Mz.12-1993-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor JERACHIM ZAIDMAN mi casa de comercio que en el ramo de almacén y fiambrería tengo establecido en la calle Arenal Grande 2419. Todos los que se consideren con derechos deberán presentarse con sus justificativos a la calle Convención 1581. — Genis Tokman.

$5.00 Mz.8-1830-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que prometí vender a favor de ANSELMO ALEGRE el comercio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad bajo mi firma, que tengo establecido en la calle Miguelete número 1352, esquina La Paz. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio del promitente comprador, avenida San Martín número 3287 (pasaje Echemeny, casa número 6). — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Adolfo Baccino Baccino.

$5.00 Mz.6-1733-v.mz.25.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que los señores WILSON HERMANOS S. G., propietarios de la estancia San Joaquín, en el Departamento de Soriano, han solicitado a la Oficina de los Registros Genealógicos que, en virtud de haber extraviado el original, se le expida duplicado del certificado de inscripción correspondiente a los siguientes animales:

Raza: Hereford. Sexo: hembra. R. P. 3878. H. B. U.136158.

Raza: Hereford. Sexo: hembra. R. P. 4018. H. B. U. 137146.

Raza: Hereford. Sexo: hembra. R. P. 4036. H. B. U. 137164.

Raza: Hereford. Sexo: hembra. R. P. 4301. H. B. U. 143049.

$9.75 Mz.5-1689-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que por escritura que autorizará el escribano don Maximiliano Montañés se procederá a la disolución total de la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo la razón de "CHIAPPARA, PEREIRA y NOCETTI" constituyéndose en el mismo acto otra sociedad de carácter colectivo y comanditaria que girará bajo la razón social de "Pereira Hermanos y Compañía" la que tomará a su cargo el activo y pasivo de la anterior. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos al comercio de la referencia dentro del término legal. — San Carlos, Febrero de 1941. — Julio J. Chiappara. — Antonio Chiappara. — Luis E. Pereira. — Alcides S. Nocetti. — Junio Chiappara. — Ana Chiappara de Almandos.

$7.00 Mz.3-1609-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase que con intervención de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha rescindido la promesa de venta entre los señores MANUEL FRANCISCO GONZALEZ RAMIREZ y JAIME YARMULIC, del comercio de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Uruguay número 1496, de esta ciudad, vendiendo nuevamente al señor Faivel Perelman. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifícase a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Manuel Francisco González Ramírez. — Jaime Yarmulic. — Faivel Perelman.

$5.00 Mz.7-1732-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor de los señores RAMIRO BLANCO y BENIGNO FORTUNEZ RAMOS el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Durazno número 1200, esquina a la de Cuareim, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Ramón Taboada. — Ramiro Blanco. — Benigno Fortúnez Ramos.

$5.00 Mz 8-1811-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que en esta plaza gira bajo la razón de "FROS y VIERA", quedando todo el activo y pasivo de la misma por cuenta de don Gregorio Martín Frós y don Servando Frós. — Rivera, Febrero 26 de 1941. — Gregorio M. Frós. — Mauber Viera. — Servando Frós.

$5.00 Mz.12-1987-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor MANUEL VARELA ALONSO mi casa de comercio que en el ramo de fábrica de escobas, cepillos y plumeros tengo establecida en la calle Río Negro 1539. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en dicha oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo. Marzo 5 de 1941. — Leopoldo Rodríguez. — Manuel Varela Alonso.

$5.00 Mz 10-1851-v.mz 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez. calle Convención 1537 he prometido en venta a la señora ESTEREMALKA FERKELTAUTE mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y lechería tengo establecida en esta ciudad. calle José P Varela 3464 Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos — Montevideo Marzo 5 de 1941 — Pinkus Kochen — Esteremalka Ferkeltaute.

$5.00 Mz 10-1848-v mz 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que vendí al señor FRANCISCO PEREIRA el comercio establecido en la calle 8 de Octubre números 2077'87. de esta ciudad. con el ramo de restaurant y despacho de bebidas, quedando el activo y pasivo a cargo del vendedor Los que se consideren acreedores se servirán pasar por la misma casa con el justificativo de sus créditos dentro de los treinta días. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Salto. Febrero 22 de 1941 — Ema Nan de Gonçálvez. — Francisco Pereira.

$5.00 Mz 12-1989-v mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad" de los señores José M Palumbo e Hijos, Constitución 2116 he contratado vender a favor del señor FRANCISCO ESCOBAR la casa de Comercio en el ramo de almacén y bar establecido en la calle Pando 2609 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos — Montevideo Marzo 3 de 1941. — Manuel Riveiro.

$5.00 Mz 7-1755 v mz 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de los señores José M Palumbo e Hijos, Constitución 2116 he contratado vender a favor del señor RAMON CAMASO mi casa de comercio, que gira en el ramo de café y recreo en el camino Cuchilla Grande 4552 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 10 de 1941 —. Santiago Viglioni.

$5.00 Mz.13-1994-v ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor ISAAK BERNHEIM mi casa de comercio que en el ramo de lechería y fiambrería tengo instalada en la calle Durazno 1475 Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el término legal de treinta días en el estudio comercial Silberman, en Canelones 1243, de 15 a 18 horas — Montevideo. Marzo 10 de 1941 — Martín Goldstein. — Isaak Bernheim.

$5.00 Mz.13-2003-v.ab.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor CARLOS LOZET mi casa de comercio que en el ramo de lechería y venta de pan gira en esta ciudad, en la calle Médanos número 1655. y notifico a los que se consideren acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido domicilio comercial — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Darmí Caétano.

$5.00 Mz.13-2010-v.ab.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio que se disolvió la sociedad colectiva que giraba en esta plaza, calle Grecia número 550, bajo la razón social "RENE ROMPANI, ANTONIO CASTIGLIONE y COMPAÑIA", haciéndose cargo de la misma el señor René Rompani. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1941. — René Rompani, Antonio Castiglione y Compañía.

$5.00 Mz.7-1778-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender mi casa de comercio que en el ramo de fonda. despacho de bebidas y billar gira en esta plaza con el nombre de "Fonda Española". sita en las calles Ituzaingó y Lavalleja. Los que tuvieren créditos contra la referida firma deben presentarse con los justificativos dentro de treinta días a la calle Faustino Carámbula número 1203. de la ciudad de Rivera. — Rivera. Febrero 16 de 1941. — Manuel Maure.

$5.00 Mz.10-1881-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los eefctos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general. que José María Nin. Carlos Gascue y Enrique Gascue han prometido vender a MAXIMO ALEJO RIESCH y éste prometió comprar el garage "Odeón" sito en la calle Buenos Aires 332 de esta Capital. citándose a todos los acreedores para que se presenten dentro del plazo legal. en la escribanía de doña María Aurelia Farachio de Kelly calle Ituzaingó 1393. (escritorio 7). durante las horas de la mañana. con los justificativos de sus créditos y se les entregarán recibo justificando la entrega de los mismos — Montevideo Febrero 28 de 1941. — José María Nin. — Carlos Gascue — Enrique Gascue. — Máximo Alejo Reisch

$6.00 Mz.4-1652-v mz.24.

FABRICA URUGUAYA DE ACEITES COMESTIBLES, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Marzo de 1941 a las 16 horas en el local de la calle Mendoza 2325 con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Elección de Directorio: 2.o Deisgnación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$7.80 Mz.8-1867-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García Paysandú 913. contraté vender al señor JOSE RABUÑAL el comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Italia número 3248 de esta ciudad. notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Jesús Rodríguez — José Rabuñal.

$5.00 Mz.8-1824-v mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber: 1.o Que desde el 2 de Octubre de 1940 he sido reconocido como único propietario del comercio que en los ramos de estación de nafta y anexos se encuentra establecido en camino Maldonado número 6658 y que giraba en esta plaza bajo la razón "OQUENDO SANTOS y COMPAÑIA": 2.o Que desde la misma fecha no tengo ninguna intervención en la expresada razón social ni en los negocios del señor Oquendo Santos. Los interesados deben presentarse en el comercio indicado dentro del plazo de treinta días. Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Sagunto Santos.

$5.00 Mz.8-1807-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, hemos contratado vender a favor del señor FRANCISCO RIOS el café y bar con despacho de bebidas alcohólicas situado en la avenida General San Martín número 2600, esquina a la de Rivadavia. de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — A Castresana y Compañía. — Francisco Ríos.

$5.00 Mz.8-1812-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Ferruccio Franceschet ha prometido vender al señor JOSE BLANCO BARROS su casa de comercio que en el ramo de tambo y sus anexos, sito en esta Capital, avenida Eugenio Garzón número 1154. A los efectos de que todos los que se consideren acreedores deberán presentarse a la calle Ituzaingó 1439 (escribanía Varese) con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — José Blanco Barros. — Ferruccio Franceschet.

$5.00 Mz.15-2161-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial". de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa efectuada entre los señores ALFONSO NOVAS y JUAN PABLO BUSCHIAZZO. con respecto a la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles establecida en la calle Paraguay número 1667. de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente de la misma el señor Alfonso Novas. Se notifica a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Alfonso Novas. — Juan Pablo Buschiazzo.

$5.00 Mz.15-2134-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor JOSE J. GERSTENFELD y MARIA DELIA GERARDO mi casa de comercio que en el ramo de bizcochería y frutería tengo instalada en esta Capital. calle 25 de Mayo número 189. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E 8 - 40 - 32) — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Vicente Meizoso. — José J. Gerstenfeld. — María Delia Gerardo.

$5.00 Mz.15-2117-v.ab.3.

"MUTUA MILITAR URUGUAYA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 38 de los estatutos sociales, el Consejo de Administración de "La Mutua Militar Uruguaya" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Asoción Española 1.a de Socorros Mutuos, calle Paraguay número 1273, el día sábado 29 del mes de Marzo del corriente año a la hora 17, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior: 2.o Memoria anual Balance General. Cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal correspondientes al 26.o ejercicio social año 1940: 3.o Proyecto de reforma de los estatutos sociales y exposición de motivos: 4.o Elección de 12 titulares y 12 suplentes del Consejo de Administración y 3 titulares y 3 suplentes de la Comisión Fiscal.

Nota. — Para poder deliberar la asamblea debe estar constituída en la forma que lo disponen los artículos 41. 43 y 44 de los estatutos — General Retirado Manuel Troncoso. Presidente. — Capitán de Navío Retirado. Carlos A. Olivieri. Secretario.

$11.10 Mz.14-2097-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de fabricación de calzado tenemos establecida en la calle Caiguá número 3639. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos dentro del término legal en el domicilio expresado. — Montvideo, Marzo 10 de 1941. — Andrés Szabaldi. — Emérico Korosi.

$5.00 Mz.15-2096-v.ab.3.

CORPORACION COMERCIAL, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Corporación Comercial, S. A., a una asamblea general ordinaria a realizarse el viernes 28 de Marzo del año en curso, en el local social sito en la avenida General Rondeau número 1437, a las 16 horas, según nuestros estatutos sociales, título número 5 artículo 27, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Apertura del acto: 2.o Elección de la Mesa: 3.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior próximo pasada; 4.o Balance e informes: 5.o Elecciones.

Nota. — Se ruega puntual asistencia. — El Secretario.

$7.50 Mz.15-2102-v.mz.24.

VENTA DE CUOTA SOCIAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Walther Werner, con el consentimiento de su socio don León Kulla, ha prometido vender el activo y pasivo que le corresponde en la sociedad que bajo la razón de "Elida Corporation de Werner y Kulla" gira en esta plaza en los ramos de artículos para farmacias, perfumería y representaciones; quedando a cargo del activo y pasivo social total, los nuevos socios señores LEON y LEOPOLDO KULLA. Los que se consideren con derechos, deberán presentarse con sus justificativos en la escribanía Bazerque (calle Misiones 1323). — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Walter Werner. — Leopoldo Kulla. — León Kulla.

$6.00 Mz.4-1647-v.mz.24.

E. G. A. M.
(Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1941 a las 16 y 30 horas en el local de las usinas de laminación, Ramón Márquez número 3238, a fin de considerar la siguiente orden del día: I) Designación de dos accionistas para que practiquen y verifiquen el escrutinio y firmen el acta correspondiente; II) Memoria y balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al 5.o ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre último; III) Distribución de utilidades (artículo 31); IV) Elección de 5 titulares y 5 suplentes para integrar el Directorio (artículo 13); V) Elección del Síndico y dos suplentes.

Notas. — A) Los accionistas se servirán tener en cuenta que para formar parte de la asamblea deberán inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (artículo 43) tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada; B) Para la elección de los titulares y suplentes del Directorio y del Síndico titular y suplentes, deberá necesariamente registrarse la lista de candidatos en la Secretaría del Directorio calle Nueva York número 1190 con 5 días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 46 inciso 2); C) Se encarece puntualidad, pues el artículo 37 determina que la asamblea deberá quedar legalmente constituída dentro de la primera media hora después de la señalada. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — El Directorio.

$17.25 Mz.13-2042-v.mz.24.

VENTA DE NEGOCIO

Al público y al comercio hacemos saber que hemos prometido en venta al señor JUAN CARLOS TUIMIL el taller mecánico de nuestra propiedad, que giraba en esta ciudad, calle Gobernador del Pino número 3926, bajo la razón social "Ramón Tuimil y Compañía". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con sus respectivos justificativos a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Ramón Tuimil. — Manuel Tuimil. — Juan C. Tuimil.

$5.00 Mz.13-1998-v.ab.-1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que con fecha treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y uno hemos disuelto la sociedad comercial que venía explotando el comercio de panadería "25 de Mayo", bajo la firma de ISNARDI y TEJERA, quedando a cargo del activo y pasivo de la referida empresa el señor Basilio Tejera. — Maldonado, Enero 31 de 1941. — Bartolomé C. Isnardi. — Basilio Tejera.

$5.00 Mz.13-2015-v.ab.1.o.

"ACEROS STYRIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos de la ley 8982, se hace saber que por escritura que autorizó el 27 de Febrero de 1941, en esta ciudad, el escribano Diamantino Méndez, se modificó la cláusula 12 del contrato social relativa a los administradores, estableciéndose que la sociedad nombrada será administrada con los más amplios poderes por los señores JOSE ACHATZI y FRANCISCO (FRANZ) HAAS. Esta escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de sexto turno el 6 de Marzo de 1941, con el número 26 al folio 113 vuelta y siguientes del tomo 1.o. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Aceros Styria, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

$9.00 Mz.17-2205-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza con la razón social de "JUAN B. HEBERT y COMPAÑIA", habiendo quedado a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Juan B. Hebert, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la sede del negocio, calle Treinta y Tres, de esta villa, dentro de treinta días, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Paso de los Toros, Marzo 11 de 1941. — Juan B. Hebert. — Daniel Romano.

$5.00 Mz.17-2217-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público que vendimos el establecimiento de panadería que bajo la firma "Viuda e Hijos de M. Echegoyen" giraba en esta plaza, a fin de que los acreedores se presenten a los vendedores, que se hacen cargo del activo y pasivo, con los justificativos de sus créditos. — Artigas, Febrero 17 de 1941. — Viuda é Hijos de M. Echegoyen.

$5.00 Mz.17-2220-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Méndez hace público que ha prometido vender al señor RAMON GONZALEZ la panadería "El Faro", situada en la calle Lagunillas 430, y que todos los acreedores deben presentar sus créditos en el escritorio del señor Ubaldo Pérez, calle Rincón número 523, a efecto de ser abonados oportunamente. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Antonio Méndez.

$5.00 Mz.17-2178-v.ab.5.

VENTA DE NEGOCIO

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor JUAN U. PORTA las existencias del cine "Capurro", ubicado en la calle Capurro número 858. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación, debiendo quienes se consideren mis acreedores concurrir con los justificativos correspondientes a la escribanía del señor Carlos E. Schickendantz, calle Juan C. Gómez número 1434, los días hábiles de 9 a 12. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — José R. Calvetti.

$5.00 Mz.17-2168-v.ab.5.

RADIO LUX, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1941 a las 17 y 30 horas, en Paraguay 1616, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1940; 2.o Distribución de beneficios; 3.o Remuneración del Síndico por el ejercicio 1940; 4.o Elección de un Director suplente y de Síndico y suplentes; 5.o Autorización para emitir la segunda serie de acciones; 6.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 23 del corriente a las 12 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1941.

$11.40 Mz.17-2169-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos que por intermedio de la oficina de balances de los señor Domínguez y González, Alzaibar 1358, hemos disuelto parcialmente la sociedad que teníamos constituída para la explotación de la panadería "Agraciada" situada en avenida General Garzón número 311, retirándose el socio industrial Andrés Guinard, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio capitalista ANTONIO TODEA, quien continuará la sociedad con el socio industrial Hipólito Reinoso. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Antonio Todea y Compañía. — Andrés Guinard.

$5.00 Mz.17-2211-v.ab.5.

STANDARD CARTONEX LIMITADA

Se hace saber al comercio y al público en general que los señores Curt Ahlig y Fritz Kölsaat, integrantes de la razón social Standard Cartonex, Limitada, han prometido vender a los señores GABRIEL LABAT, ALVARO SATRE SANJURJO y JORGE A. LABAT el activo y pasivo de dicha sociedad. Los acreedores deberán presentarse en los escritorios de la firma referida, calle Coronel Alegre número 1181. Vencido el término legal de las publicaciones la escritura de venta será autorizada por el escribano Atilio Arrillaga Safons. — Montevideo, Marzo 14 de 1941.

$5.00 Mz.17-2208-v.ab.5.

"C. A. U. S. A."
(Compañía Aeronáutica Uruguaya, Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la tercera asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 4 de Abril de 1941 a las 18 horas 30 minutos en el local del "Pabellón de Pasajeros", en el aeropuerto, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1940 e informe del Síndico (artículo 27 inciso A); 3.o Elección de 7 titulares y 5 suplentes para integrar el Directorio (artículos 15 y 18); 4.o Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1941 (artículos 15 y 27); 5.o Elección de Síndico titular y suplente (artículo 27 inciso B); 6.o Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 37).

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 418, de las 8 horas 30 minutos a las 12 horas 00 minutos y de las 14 horas 30 minutos a las 19 horas 00 minutos, por lo menos, tres días antes de la reunión. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — El Directorio.

$15.75 Mz.17-2232-v.mz.27.

"C. A. U. S. A."
(Compañía Aeronáutica Uruguaya, Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general extraordinaria que se celebrará el día viernes 4 de Abril de 1941 a las 18 horas 00 minutos, en el local del "Pabellón de Pasajeros", en el aeropuerto, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o Dar cuenta de la promulgación de la ley sobre "Subvenciones, Franquicias y Recursos sobre la Aviación Nacional", de fecha 5 de Diciembre de 1940, que acuerda algunos beneficios a la "C. A. U. S. A." mediante el cumplimiento de las obligaciones que la misma establece; 3.o Reforma transitoria de los estatutos, por lo que se limita a 15 o/o el interés sobre el capital invertido durante el plazo de 6 años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley citada anteriormente; 4.o Designar dos accionistas para que firmen, conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 418, de las 8 horas 30 minutos a las 12 horas 00 minutos y de las 14 horas 30 minutos a las 19 horas 00 minutos, por lo menos, tres días antes de la reunión. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — El Directorio.

$17.25 Mz.17-2231-v.mz.27.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 28 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1941 a las 18 horas en Convenio 320, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 38); 2.o Considerr la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, pago de dividendo e informe del Síndico correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1940; 3.o Fijar remuneración del Síndico; 4.o Proceder a la elección del Síndico y su suplente para el ejercicio 1941; 5.o Autorización al Directorio para emitir un millón de pesos en acciones de la Sociedad (artículo 5 o).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 36), deberán registrar en el local social sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Marzo 12 de 1941.

$9.00 Mz.17-2201-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que por intermedio del estudio "Romeo Atanasiu", Juan C. Gómez 1305 (piso 2, U. T. E. 88.889), he prometido vender a don DARIO MARTINEZ SEGUI, el comercio de recreo y bar, sito en Rambla O'Higgins 4943. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los que se consideren acreedores deberán concurrir, con sus justificativos, en el estudio Atanasiu, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Buenaventura S. Alonso. — Darío Martínez Segui.

$5.00 Mz.19-2329-v.ab.14.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Marzo de 1941 a las 15 horas, en sus oficinas, calle General Brito del Pino número 1464, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance general, distribución de las utilidades e informe del Síndico.
2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$5.25 Mz.19-2363-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la SOCIEDAD ANONIMA MOLINO PAYSANDU, ha clausurado sus actividades en el país, cancelándose su personería jurídica por decreto de 5 de Octubre de 1938, de la que se tomó nota, en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado de segundo turno. A efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero de 1941.

$5.00 Mz.19-2294-v.ab.14.

AVISO AL PUBLICO

Extravióse pasaporte a nombre de KURT DIETHELM, gratifico a quien lo devuelva a Sierra 1859. — Montevideo, Marzo 15 de 1941.

$1.00 Mz.19-2309-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio del balanceador señor Sandoval Silva Rodríguez (Miguelete 2254), he prometido vender al señor BAUTISTA CAGNANI, el comercio que en el ramo de café y bebidas alcohólicas tengo establecido en la calle Cuñapirú 1627. Se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos a la calle Miguelete 2254 — Luis Vignoli. — Montevideo, Marzo 15 de 1941.

$5.00 Mz.19-2304-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prevenido por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en vender a la señora MARIA ADELAIDA SILVA, la casa de comercio que, con el ramo de "panadería y lechería" tengo instalada en esta ciudad calle Dante número 1917. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos dentro del término legal en la "Escribanía Oscar Cóndom Johnson" avenida 18 de Julio número 1754. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Julia Lagayett de Sánchez.

$5.00 Mz.19-2303-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor OSVALDO PANIZZA, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en el camino Maldonado 6059. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Antonio Moreira. — Tomás Moreira. — Osvaldo Panizza.

$5.00 Mz.19-2300-v.ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, ha sido disuelta la sociedad que giraba en la sexta sección judicial de este Departamento, en el ramo de almacén y anexos, compraventa de frutos del país, etc., bajo la razón social de "RAMOS y RODRIGUEZ" quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del ex socio señor Antonio Ramos. — Salto, Febrero 26 de 1941. — Elbio Rodríguez — Antonio Ramos.

$5.00 Mz.7-1781-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender a mi señor socio don JOSE RIZZO, toda la parte que me corresponde en el negocio de carnicería instalado en esta ciudad avenida "Ramón Anador" número 3427. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Domínguez (18 de Julio número 1578) dentro del plazo legal. — Serafín Fila.

$5.00 Mz.18-2244-v.ab.14.

I. P. U. S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la I. P. U. S. A., se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Paraguay número 1902, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance del cuarto ejercicio.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Elección de nuevo Directorio y Síndicos, según lo establecido en el artículo 11.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 24).

Para tomar parte en dicha asamblea, los accionistas se servirán dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales. A tal efecto, pueden concurrir a las oficinas centrales, calle Paraguay número 1902, esquina Lima. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — El Directorio.

$9.00 Mz.11-1928-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor ESTEBAN ASTENGO, la peluquería y salón de lustrar calzado que bajo la denominación de "Artigas", tengo establecida en esta ciudad, calle Uruguay, número 886, donde deben presentarse al señor Astengo los acreedores, con los justificativos correspondientes, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — José D. Cazabán.

$5.00 Mz.19-2331-v.ab.14.

THE TEXAS COMPANY (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el capítulo 7.o y artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de The Texas Company (Uruguay) Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril próximo, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Solís número 1480 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1940.
2.o) Elección del Directorio.
3.o) Designación de los accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, a fin de obtener la boleta que les permitirá la entrada a la misma.

$9.75 Mz.19-2354-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público que he prometido vender al señor ESTEBAN PIETRI, las existencias de mi casa de comercio, que en el ramo de almacén bebidas y billar, tengo establecido en la calle Rivera esquina Treinta y Tres de esta ciudad, previniendo a los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa de la calle Brasil número 1758. — Salto, Marzo 15 de 1941. — Juvenal Guimaraens. — Esteban Pietri.

$5.00 Mz.20-2351-v.ab.16.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle Cerro Largo 751, el día 25 de Abril de 1941, a la hora 11, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.o) Consideración de la memoria y el balance al 31 de Diciembre de 1940.
3.o) Distribución de utilidades.
4.o) Elección de seis Directores, Síndico y Síndico suplente, y
5.o) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

$8.78 Mz.20-2371-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que vendí al señor RIVADAVIA AZAMBUYA, el comercio establecido en la calle Rivera 1199 esquina 25 de Agosto de esta ciudad, en el ramo de almacén y despacho de bebidas, quedando el activo y pasivo a cargo del vendedor. Los que se consideren acreedores deberán pasar por la misma casa con el justificativo de su crédito dentro de los treinta días. A los efectos de la ley Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 10 de 1941. — Pablo Lafón. — Rivadavia Azambuya.

$5.00 Mz.20-2350-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido formar sociedad colectiva con don MIGUEL COPPOLA, en el ramo de tapicería y anexos, aportando mi casa de comercio que en el mismo ramo tengo instalada en la calle Constituyente 1888, denominada "Casa Vasco". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que tengan créditos contra la expresada casa deberán presentarse con sus justificativos en el estudio del escribano Alberto Brugnoni, Sarandí 430 (escritorio 16-17). — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Ramón Vasco.

$5.00 Mz20-2330-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ante el escribano Manuel González Alonso, el señor José María Pérez Olivero, prometió vender al señor JULIO CESAR SCRIGNA, la farmacia denominada "Farmacia Carrel", instalada en la avenida 8 de Octubre número 3132, de esta Capital. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazándose para que se presenten con los justificativos de sus créditos, a los que se consideren acreedores, en el local de la referencia. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. —José María Pérez Olivero. — Julio César Scrigna.

$5.00 Mz.20-2372-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de Mateo Boras y Compañía, teníamos formada para la explotación del almacén de comestibles sito en la calle Ruperto P. Martínez 392 de esta ciudad desligándose el señor Mateo Boras y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor FRANCISCO ERCEG. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Francisco Herceg. — Mateo Boras.

$5.00 Mz.20-2369-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" de los señores José M. Palumbo e hijos (Constitución 2116), he contratado vender a favor del señor MANUEL SOUTO la casa de comercio en el ramo de almacén y bar establecido en la calle Carlos María Ramírez 1199 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Ramón Rubal.

$5.00 Mz.20-2367-v.ab.14.

COMPAÑIA SALUS
AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se comunica a los señores accionistas que se ha empezado a pagar en los escritorios de la Compañía, Cerro Largo 1727, el dividendo provisorio correspondiente al primer semestre del ejercicio 1940.941, 1.o de Julio a Diciembre 31 de 1940. Horas de pago 9 a 11 y 14 a 16 menos viernes y sábados. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — El Secretario.

$4.50 Mz.20-2357-v.mz.25.

BOME SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento del artículo 24 de los estatutos sociales el Directorio de Bomé Sociedad Anónima cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, Doctor Pugnalini 1940, el día 29 de Marzo de 1941 a las 16 horas, rigiendo la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al año 1940.
3.o) Consideración y aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades e informe del Síndico.
4.o) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del Directorio.
5.o) Elección de Síndico titular y suplente.
6.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — Montevideo, Marzo 19 de 1941.

$16.20 Mz.20-2406-v.mz.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que la sociedad que tenían establecida los señores Salomón Resnik y Nóel Lindenhaun para explotar la casa pensión de la calle Misiones número 1442, ha sido disuelta y el señor Salomón Resnik ha prometido vender dicho negocio al señor PEDRO GARCIA AGUIRRE, por lo que de acuerdo al artículo 229 del comercio y ley 26 de Setiembre de 1904, se ruega a todos los que tengan créditos a cobrar de dichos señores, que se presenten documentados ante el comprador, calle Misiones número 1432.

$5.00 Mz [illegible]-v.ab.14.

CRUZ ROJA URUGUAYA
AVISO

La Cruz Roja Uruguaya, lleva a conocimiento del público, que por no llevarse a cabo el sorteo de veinte miliares de la lotería del Hospital de Caridad, que se había previsto para el 31 del corriente mes y año y que debido a los tropiezos sufridos en las gestiones de la autorización respectiva, no será posible la realización del sorteo del chalet de Las Toscas en la fecha fijada, el que se efectuará en fecha que oportunamente se fijará, previa gestión ante el Ministerio de Salud Pública y la Administración de la Lotería.

$3.20 Mz 20-2407-v.mz.21.

AVISOS DEL DIA

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 46|6
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la confección de 260 trajes de uniforme para el personal de servicio, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 28 de Marzo de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Marzo 14 de 1941.

Mz.21-2480-v.mz.26.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación de licencias de bebidas alcohólicas expedidas por la Sucursal Soriano y sus Agencias durante el mes de Enero de 1941.

Padrón	Patente	Nombres	Importe
		MERCEDES	
	236065	Bidando Segundo A.	$ 30.00
	236166	Cuestas Amador	" 30.00
	235858	Correa Ramón	" 100.00
	235118	Hounié Alejo	" 50.00
	235178	Igena Juan Antonio	" 50.00
	236048	Carletti Rodolfo	" 30.00
		DOLORES	
67933	239433	Victorina S. de Pintos	$ 50.00
80141	239695	Antonio Anselmi	" 50.00
67555	239055	Bartolo Igoa	" 30.00
67728	239228	Figueredo y Ciceri	" 30.00
67656	239156	Mateo Viurrarena	" 30.04
67844	239344	Eraldo Torrini	" 20.00
67658	239158	Antonio Bassalli	" 30.00
8004	239197	Ysajer Elías Majul	" 50.00
		CARDONA	
68381	241581	Rey Hnos.	$ 30.00
8153	241563	Victorio Castillo	" 50.00

(Cuenta corriente)—2424.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación número 355

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).

Padrón — Nombre

27665 — Felicia P. de Villar.
41275 — Enrique Gilardini.
41580 — Antonio Rosselli.
41678 — Matías Fernández.
44019 — Carlos S. Franco.
44064 — Luis Cúttica.
44068 — Miguel A. Russi Hnos.
44071 — Agustín Trujillo Peluffo.
44487 — Miguel Buschiazzo.
44488 — Raúl Burastero.
45724 — Severino Bidean.
51864 — Irene García de Biurrun.
51913 — Rafael C. Yannicelli.
59625 — José Peluffo.
78965 — Domingo Ravera.
85981 — Concepción Z. de Rodó.
90401 — Juan Mulica.
122994 — Adoración Quesada.
124420 — Miguel Criscio.
124500 — José Victola.
124545 — Froilán Batista.
124548 — Enrique Moras.
124800 — Alberto Z. Raggio.
126045 — Benito Larramendi.
126306 — Julián Moran.
126747 — Miguel Sozzo.
126920 — Ricardo Augusto Da Silva.
126985 — Bruno Pozzi.
126985 — Bruno Pozzi.
127304 — Pantaleón Arroyo.
127305 — Roque R. Aragone.
127782 — Hipólito A. Corradi.
127846 — Juan A. Vaneiro.
127850 — Salvador Tajes.
127877 — Evaristo Mallo.
135634 — Demetrio Del Cerro.
141364 — Bernardo Kaminitz.
142674 — Raúl Martinaya.
142678 — Eliseo Sánchez.
142856 — Juan M. Ambrosoni.
142889 — Cafeton Zavotokin.
142904 — Juan Martínez.
143016 — Agustín Reggiardo.
143096 — Exequiel Ramón.
143133 — Magdalena C. de Felloni.
143257 — Blazey Cuzik.
143274 — Ceferino Faira.
143276 — Antonia Sierra.
143228 — Levón Yulminioin.
143249 — Pedro Barreto.
143345 — Luis Pereira.
143407 — José Furgon.
143464 — Edñardo Badetto.
143486 — Enrique Olazábal.
160461 — Jacobo Roiff.

Empadronamiento, Marzo 13 de 1941.

(Cuenta corriente) 2423.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación número 356

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).

Padrón — Nombre

32162 — Daucra Harley de Harmas.
35665 — Elías Alejo Delfino.
36608 — Buenaventura M. de Concepción.
36611 — Ychyra Nemirwki.
37594 — Ricardo Ceol.
71196 — Suc. Alfonso Solari.
71204 — Ladislao Pérez.
71211 — Joaquina R. Montero.
74696 — Eduardo Camarero.
74716 — Catalina B. de Suárez.
74819 — Carlos Vukovic.
75050 — Rosario V. de Serrano.
75618 — Luis Deicas.
75767 — Benjamín H. Rocha.
75894 — Carlos Antonio Argibay.
76007 — José Domínguez.
77682 — Luisa A. Falco.
78602 — José Mazzella.
78737 — Martín Rivero.
80306 — Felipe Alvarez.
86455 — José M. González.
87510 — Adolfo Guidi y otro.
88085 — Hilario Carlos Ramponi.
88095 — Franco Di Silva.
88327 — José Bovio.
88533 — Eusebio Luzardo.
88995 — Victorio A. Pastorino.
89125 — Santos Grosso.
89619 — Manuel Rodríguez.
95178|95233 — Sara Martínez Thedy.
96653 — Emilio Du Pré.
98002 — Juan Olivo.
98120 — Cipriano Justino Martínez.
98979 — Manuel Mata.
98996 — Jacinto Suárez.
107067 — Teresa de Vacchelli.
115705 — Angel Cavassuto.
115788 — Emilio Ebbero.
117167 — Alberto Roca Estévez.
117770 — Pedro Buñi.
128091 — Pascual Viola.
129693 — Pedro Rabino.
129698 — José Climent.
129706 — Pedro Rabino.
135637 — Santiago Alias.
138628 — Evaristo Picó Aramburo.
144019 — Bonifacio Viasol.
161512 — Alfredo Larraya.
161599 — Elías Ased.
161600 — Eugenio Traverso
161617 — Eugenio C. Sulusaga.
161625 — María Luisa Fourcade.
163345 — Enrique Valena.

Empadronamiento, Marzo 14 de 1941.

(Cuenta corriente) 2425.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación de licencias de bebidas alcohólicas expedidas por la Sucursal Colonia y sus Agencias durante el cuarto trimestre del año 1940.

Padrón	Patente	Nombres	Importe
		COLONIA	
135173	47173	Menotti Pisciottano	$ 25.00
136163	1811	Gotero y Badell	" 8.00
135129	47129	Manuel Mira y Compañía	" 50.00
136164	1812	Arturo Berretta	" 13.00
135529	47529	José Victorio Tolosa	" 30.00
135226	47226	Tobi y Couriel	" 25.00
136166	1815	Modesto Miguel Fernández	" 5.00
136170	18118	Umberto Benvenuti	" 17.00
135882	49839	Ismael Conrado González	" 100.00
135900	49899	Juan Roberto Navarro	" 25.00
136174	1822	Daniel T. Torterolo	" 9.00
135804	49853	José María Sacra	" 30.00
135223	47223	Luis Barretto	" 50.00
		ROSARIO	
139742	9758	Blanca Peláez	$ 13.00
139616	77095	Luis Elvio Verri	" 100.00
139652	76816	Emilio Garzón	" 25.00
139722	80426	Víctor Emanuel Tourn	" 15.00
139037	47837	Horacio Torterolo	" 25.00
139678	79879	Pedro González Curbelo	" 15.00
139201	48001	Juan Carlos Porley	" 9.00
139017	47817	Raimundo de Vega e Hijos	" 50.00
139796	1993	Luis A. Garat	" 9.00
139797	1994	Emilio González	" 5.00
139800	1997	José González Méndez	" 5.00
139434	48234	Juan Engelhardt	" 15.00
		CARMELO	
142644	9589	Justo Germán Lacava	" 8.00
142554	42904	L. F. Vargas y J. R. Salvagno	" 15.00
142731	76966	F. Rubino y Atilio Perrino	" 50.00
142674	49324	Juan Valente	" 30.00
142193	48843	Juan Mastandrea	" 50.00
142954	1866	Lerga y Cía.	" 5.00
		NUEVA HELVECIA	
141462		Américo Jabiel.	
141467		Santiago González Prieto.	
141468		Germán Purtscher.	
141010		Pedro I. Damboreano.	
141049		Alberto Soullier.	
141044		Enrique Rigo Righi.	
141251		José Fortunaro.	
141471		José P. Monzon.	
141254		Carlos Sáenz.	
141328		Reinaldo Sena.	
		JUAN J. LACAZE	
145269	80491	Agustín Travers e Hijos	$ 15.00
011	49611	Luis Cuestas	" 50.00
003	49603	Antonio Bidarra	" 25.00
276	80498	Vicente Torres Ripoll	" 50.00
123	49722	Dionisio Almarás	" 50.00
306	1724	Gago y Moreno	" 8.00
308	8336	Ramón Cruz Madera	" 5.00
		OMBUES DE LAVALLE	
135524		Juan J. Miguelena	" 5.00
142638		Ramón A. Viggiano	" 30.00
142706		Amalio Blanco	" 35.00
142751		P. Molinari	" 30.00

NUEVA PALMIRA

144004	49354	Gumersindo Ortega	$ 25.00
916	9864	Marcos F. Bayo .	" 25.00
254	49604	Máximo I. Cerrutti	" 30.00

JOAQUIN SUAREZ

	9901	Silverio Beltrán.	$ 25.00
	1826	Héctor José González	" 8.00
	49812	Victorio Maino .	" 25.00
	47047	Enrique Barolín.	" 50.00

Montevideo, Febrero 1.o de 1941.
(Cuenta corriente)—930.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONCURSO DE MERITOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de méritos para proveer el cargo de Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro de Salud Pública de Fray Bentos, de acuerdo con lo que establece el reglamento de concursos vigente, que está a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la citada oficina hasta el 24 de Abril a la hora 18. — Montevideo, Marzo 18 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.21-2435-v.mz.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 36615

Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Con esta fecha los señores Carlos María Carvalho y Jorge Enrique Mirassou, de Salto (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"LABORATORIOS R. O. U. X."

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.21-2436-v.ab.1.o.

ACTA N.o 36600

Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, en representación del señor Arturo Olazarri, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



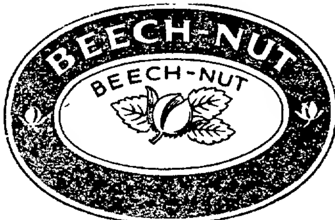
"RHUMQUININA"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.21-2416-v.mz.31.

ACTA N.o 36613

Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Beech - Nut Packing Company, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Canajoharie, condado de Montgomery (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.21-2419-v.ab.1.o.

ACTA N.o 36609

Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (chocolates y chocolatines en todas sus formas, clases y naturaleza).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.21-2418-v.ab.1.o.

ACTA N.o 5310

Montevideo, Marzo 18 de 1940. — Con esta fecha los señores José Moreira y Félix Marcogliano, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato dispositivo para neutralizar gases tóxicos desprendidos de coches motores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Mz.21-2410-v.ab.14.

ACTA N.o 5309

Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Transformación de aceites hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Mz.21-2439-v.ab.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

EDICTO — Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno para las obras del puente sobre el arroyo Pantano 40, en la avenida Carlos María Ramírez, del Departamento de Montevideo:

Número 451. — Propiedad del Banco Territorial del Uruguay. Area: 6401 m.2 6886 cm.2. Padrón 23501.

Número 452. — Propiedad de Beatriz Aguiar de Vallaro. Area: 66 m.2 5750 cm.2. Padrón 36694.

Número 453. — Propiedad de Isidro Rodríguez Martín. Area: 605 m.2 38 dm.2. Padrón 100577.

Número 454. — Propiedad de Rodríguez y Compañía. Area: 8 m.2 2630 cm.2. Padrón 38625 y 163141.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Raúl Pietri Campomar, Encargado de Expropiaciones.
Mz.21-2428-v.ab.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de la Junta Departamental, de fecha 5 de Marzo corriente, e Intendencia Municipal, de Marzo 12 del mismo, llámase a licitación pública por primera vez, hasta el 21 de Abril a las 16 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, para la pavimentación de varias calles en esta ciudad que se encuentra de manifiesto en la Oficina Técnica Municipal a disposición de los interesados todos los días hábiles durante las horas de funcionamiento de las oficinas.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres de ley y municipales correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, siempre que se presenten no menos de tres.

Los proponentes deberán presentar los certificados que acrediten su afiliación a la Caja de Servicios Públicos y patente de giro.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Marzo 17 de 1941. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.21-2434-v.ab.21.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Marzo 21 de 1941

4.a Sección

ANTONIO JORGE RENATO LAGRANGE, 50 años, divorciado, ingeniero civil, argentino, domiciliado Palacio Salvo (9.o piso), y MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ PEÑA, 30 años, soltera, argentina, domiciliada palacio Salvo (9.o piso).

SMIL BERLAD, 27 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Buenos Aires 624, y LIUBA PAVLI, 24 años, soltera, rumana, domiciliada Río Branco 1235.

ERNESTO SCHULZ, 60 años, soltero, rentista, alemán, domiciliado 18 de Julio 938, y MARIA LUISA HELMHOLZ, 27 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 938.

11.a Sección

FELIPE BARRIOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 966, y HORACIA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 966.

RICARDO CASAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oyarvide 96, y ROSA RENEE TRIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliara Argerich 4517.

JUAN ANTONIO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 21, y BLANCA ROSA SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 4989.

ARMANDO VALERIO MORAS, 26 años, soltero, oriental, domiciliado A. Susviela Guarch 2589, y ROSA BLANCA NOLASCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Arecco 3611.

JUAN FIRPO, 21 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Cuchilla Grande 3027, y MARIA JOSEFA MINETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Campoamor 19.

15.a Sección

FERMIN COTELO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4326, y ROSA CARMEN GESUELE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2012.

OSCAR RAMOS, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Miguelete 2261, y MIREYA MANFREDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1809.

BASILIO BOYKO, 39 años, soltero, chofer, polaco, domiciliado T. Narvaja 1296, y OFELIA ZOZULA, 41 años, viuda, rusa domiciliada T. Narvaja 1296.

20.a Sección

LUCAS L. GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 1026, y ADELINA GARMENDIA DUTRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4261.

EDUARDO LEHNER, 32 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado G. Sanabria 4188, y DOMINGA CORUJO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada G. Sanabria 4177.

RAUL LAGOMARSINO, 28 años, soltero,

jornalero, oriental, domiciliado C. Tellier 4057, y AIDA RENEE ESTEVEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en C. Tellier 4057.

JUAN NEBOT, 41 años, divorciado, empleado, español, domiciliado F. Caballero 4039, y CAROLINA COLOMBO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada F. Caballero 4039.

ALFREDO LORENZO SAINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 3866, y ESPERANZA INAIRA PIRIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 3866.

21.a Sección

JOSE ELIAS IRAOLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 3982, y YOLANDA ESBAILE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4709.

MARTIN VITAL LISTUR, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 619, y RAMONA DE VIDA, 29 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Castro 619.

DONATO MARRERO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pantanoso 37, y MARIA ANGELICA HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 4736.

22.a Sección

ANGEL VANZINI, 34 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Heraclio Fajardo 3430, y CAMILA BORSANI, 25 años, soltera, italiana, domiciliada General Flores 3560.

$2.00 F|p.-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAX RUDOLF JORDAN o RUDOLF MAX JORDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Baleita, Actuario.

$3.75 Mz.21-2413-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — En autos BELETI BLAS VALENTIN. Rectificación de partida", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don Valentín Balleti con doña Margarita Francisca Marenco, pues donde el nombre del contrayente figura "Valentín Belleti" debe decir "Blas Valentín Beleti"; donde el padre del contrayente figura por "José Belleti" debe decir José Beleti, y donde la madre figura como "Rosa Vallve" debe decir "Teresa Barberies, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1940. — José T. Pereira, Actuario.

$7.50 Mz.21-2438-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCHIAPPAPIETRE o SCHIAPPAPIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.21-2411-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO FERREIRO MATOS o MANUEL ANTONIO FERREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Mz.21-2417-v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CALCAGNO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 15 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.21-2430-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ALIBERTI DE SCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 15 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.21-2431-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don QUERUBIN o QUERUBINO GIANNECCHINI, conocido también por Vicente Giannechini, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.24 Mz.21-2429-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IROILDA o EROILDA BARCELLOS BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$4.60 Mz.21-2415-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA DISEBO o DECIBO o SIVO DE FORRISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Mz.21-2427-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ DE FRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Mz.21-2412-v.ab.1.o.

AGUSTIN PEREYRA

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, y en el expediente rotulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra GENEROSA C. NUÑEZ DE PEREYRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 16 de Abril del actual año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del suscripto Actuario, del siguiente bien: Un terreno y sus mejoras, situado en la manzana número 81 de la ciudad de Rocha, empadronado con el número 882, compuesto de una superficie de doscientos treinta y cuatro metros veintiún decímetros, que linda: al S. O., calle Río Branco; al S. E., calle 19 de Abril, y al N. O. y N. E., Miguel Arcángel Casella. Se previene: 1.o Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana, número 197 serie 29); 2.o Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; 3.o Que los gastos de las escrituras de compromiso y venta serán del cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse, por pavimento, cordón, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 4.o Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere. — Rocha, Marzo 4 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 1.800.00 del saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Mz.21-2421-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago constar que he prometido vender a los señores VERA GUASQUE, la casa comercial que tengo establecida en el empalme carretera San José y Florida, en esta sección. Fijo como domicilio para todo reclamo ulterior en la citada casa comercial. Firman de conformidad los adquirentes señores Guasque. — Santa Lucía (2.a sección judicial de Canelones), a 14 de Marzo de 1941. — Roberto E. Gordon. — Luis Alberto Guasque. — Alfredo Guasque — Hindenburg Guasque.

$5.00 Mz.20-2373-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender mi casa de comercio en el ramo de lechería, venta de pan y quinielas en la calle Isidoro de María 1716, a favor de la señora ANITA FABBRI DE IRAIZOZ. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Ricardo Aiscorbi. — Anita Fabbri de Iraizoz.

$5.00 Mz.21-2433-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que desde el primero de Marzo corriente se ha disuelto la sociedad "SINEIRO MEIS y COMPAÑIA", que giraba en esta plaza en el ramo de hotel en la avenida 18 de Julio 904 compuesta únicamente por los señores José Sineiro Meis y José Rodríguez Seijo, habiéndose hecho cargo desde esa fecha, del activo y pasivo, el señor José Sineiro Meis. Los que se consideren acreedores deberán concurrir dentro del término legal a la escribanía J. Antonio Marta, Sarandí 437. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — José Rodríguez Seijo. — José Sineiro Meis.

$5.00 Mz.21-2432-v.ab.14.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público que ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa por el cual la señora Sara Triebwasser de Ernst prometía vender al señor IUDKA ARIA IASINSKY el comercio de provisión establecido en Montevideo, calle Maldonado número 897. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Sara Triebwasser de Ernst. — Iudka Aria Iasinsky.

$5.00 Mz.21-2426-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora MODESTA CALZADA DE CASAS ARAUJO la casa comercial en el ramo de hotel denominado "Hotel Central", sito en la calle 25 de Mayo número 482, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse en el comercio indicado dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — José Novo. — Modesta Calzada de Casas Araújo.

$5.00 Mz.21-2414-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor JOSE SIRI mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras tenemos establecida en esta ciudad, calle Uruguayana 3428 (bis). Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en en referida oficina. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Domínguez y Novo. — José Siri.

$5.00 Mz.21-2409-v.ab.14.

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUR

Balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1940

ACTIVO —

Encaje:		
Billetes	$ 88.381.70	
Vellón	" 172.07	
Cámara Compensadora	" 504.878.84	
Banco República V|	" 1.611.70	$ 595.044.31
Deuda Púbica V|N. $ 13.700 V|Efectivo		" 12.576.60
Deudores:		
Cuentas corrientes	$ 2:243.570.34	
Valores descontados	" 1:135.014.43	
Deudores en gestión	" 12.798.74	
Deudores varios	" 212.451.78	
Deudores por n:ventas de cambios a plazo	" 625.920.51	" 4:229.755.30
Varios:		
Acciones y valores	$ 2.252.00	
Muebles y útiles	" 1.00	
Casa Matriz y Sucursales	" 63.649.71	
Corresponsales extranjeros	" 124.748.86	
Cambio a recibir	" 1:864.713.99	" 2:055.365.56
Total del activo		$ 6:892.742.27
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 2:022.927.18	
Valores depositados V|N	" 3:081.358.78	$ 5:104.285.96

PASIVO —

Capital realizado	$ 1:000.000.00	
Fondo de reserva	" 120.233.07	$ 1:120.233.07
Obligaciones a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	" 1:623.762.93	" 1:623.762.93
Obligaciones a plazo:		
Cajas ahorro (pre-aviso 30 días)	" 137.312.11	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	" 386.754.16	" 524.066.27
Varios:		
Varios acreedores	" 312.511.24	
Acreedores por n:compras de cambio a plazo	" 1:864.713.99	
Casa matriz y sucursales	" 652.149.61	
Corresponsales extranjeros	" 169.384.65	
Cambio a entregar	" 625.920.51	" 3:624.680.00
Total del Pasivo		$ 6:892.742.27
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 2:022.927:18	
Depositantes de valores V|N	" 3:081.358.78	$ 5:104.285.96

CUENTAS PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

ACLARACION

Gastos de Administración, patente, castigos y amortización	$ 208.044.39
Caja de Jubilaciones Bancarias	" 11.467.92
Impuestos fiscales	" 2.339.19
Aumento fondos de reserva	" 3.659.25
Contribución extraordinaria a los gastos de Administración	" 32.932.22
Saldos de ganancias líquidas	" 1.00
	$ 258.443.97

Intereses y descuentos	$ 168.832.60
Comisiones y corretajes	" 43.610.81
Utilidades varias	" 46.000.56
	$ 258.443.97

Juan Manuel González. — Antonio Trifiletti.

V.° B.° Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Bustos, Inspector.

$ 21.15 — 2362.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Balance trimestral al 29 de Febrero de 1940

Activo—	
Terrenos	$ 10.000.00
Edificios	" 54.952.00
Maquinarias, etc.	" 199.233.71
Mercaderías	" 1.026.521.77
Deudores varios	" 529.916.96
Caja y Bancos	" 83.501.49
Varios	" 67.577.97
	$ 1.971.703.90
Pasivo—	
Capital integrado	$ 500.000.00
Reserva legal	" 1.546.13
Acreedores varios	" 1.184.157.29
Varios	" 286.000.48
	$ 1.971.703.90

V.° B.° Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$3.15—2282.

Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Balance trimestral al 31 de Mayo de 1940

Activo—	
Terrenos	$ 16.954.90
Edificios	" 77.997.10
Maquinarias, etc.	" 244.077.36
Mercaderías	" 1.520.614.27
Deudores varios	" 788.434.07
Caja y Bancos	" 81.339.54
Varios	" 105.585.30
	$ 2.835.002.54
Pasivo—	
Capital integrado	$ 800.000.00
Reserva legal	" 1.546.13
Acreedores varios	" 1.585.967.87
Varios	" 447.488.54
	$ 2.835.002.54

V.° B.° Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$3.15—2283.

Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Balance trimestral al 31 de Agosto de 1940

Activo—	
Terrenos	$ 16.954.90
Edificios	" 77.997.10
Maquinarias, etc.	" 241.319.04
Mercaderías	" 1.158.303.40
Deudores varios	" 567.009.73
Caja y Bancos	" 34.000.15
Varios	" 167.470.11
	$ 2.263.054.43
Pasivo—	
Capital integrado	$ 800.000.00
Reserva legal	" 1.546.13
Acreedores varios	" 861.318.52
Varios	" 600.189.78
	$ 2.263.054.43

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$3.15—2284.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 11 de Marzo de 1941

Virginia Bertolina de Camaño, orienal, 73 años, viuda, Ricaute 862.
Josefa Rovasio de Basso, italiana, 64 años, viuda Loreto Gomensoro 744.
Luis Rafael Facello oriental, 37 años soltero, Puntas de Soto 5115.
Bartola María De León oriental 43 años soltera, Florentino Castellanos 411.
Julia Bentacur de Ríos, oriental, 47 años, casada, Ituzaingó 1525.
Pascual Santucci, italiano 80 años, viudo Constitución 2491.
Francisco Pablo De María, oriental 72 años, viudo S. Bolivar 1242.
Ana Lima de Núñez oriental, 84 años viuda, Asencio 1530.
Floriano Ustria, oriental, 64 años, viudo, Edelmiro Mañé 16.
Jorgelina González de Cartalla, oriental 63 años, viuda Gowland 12.
Antonina Adachonay de Chiskia lituana, 33 años casada, Hospital Pasteur.
Antonia Golarz de Tomasik polaca, 35 años casada, Hospital Maciel.
Sara Nezeni de Aronh, siria, 49 años, viuda, Milán 2515.
Rafael Domínguez español, 49 años soltero Instituto de Radiología.
Domingo Viera, oriental 37 años, casado, Hospital Pasteur.
Antonio Rafael Schia italiano, 78 años casado, Uruguay 2120.
Pablo Capo Infante, oriental, 3 años, Hospital Pedro Visca.
María Barreto oriental, 18 años soltera Cerro Largo 1462.
Luisa Casella, oriental 65 años, soltera, Asilo Luis Piñeiro del Campo.
Aurelio Baptista Brum, oriental 50 años, casado Hospital Vilardebó.
María Bajuarra de Bele, argentina, 81 años, viuda José L. Terra 3554.
Dolores Alonso de Miguez, oriental 63 años casada, Uruguayana 3256.
Manuel Paseiro español, 70 años, casado Guadalupe 1242.
Sandalio Saldaña, oriental 71 años, viudo, Larrañaga 2571.
Elvira Lorenzo de Litera, oriental 58 años, casada Larrañaga 2059.
Juan Carlos Bazzi, oriental, 50 años casado, Hospital Militar.
Antonio Pedro Raggio, oriental 62 años viudo, Ejido 1594.

Día 12 de Marzo de 1941

Generosa Vázquez de Brocas española, 65 años, viuda Frigorífico Nacional C. número 7.
Antonia Saviano de Carrano, italiana 54 años, casada Cavour 3208.
Victorio Cerana, italiano, 60 años, casado, Benito Riquet 228.
Edufina Fernández, oriental, 58 años soltera, Joaquín Requena 1265.
Brígida Edreira de Díaz española 74 años, casada Agraciada 2522.
Rodolfo Pizzo, oriental 64 años, soltero, Hospital Maciel.
Demetria Pacci, oriental, 28 años soltera Hospital Maciel.
Pelayo García Medero oriental 44 años, soltero Buschental 3455.
María Gómez, oriental, 4 meses Hospital Pedro Visca.
Adehmar Gabino Crossa, oriental, 3 meses Larrañaga 3721.
Ernesto Chavez, español, 31 años casado, Hospital Maciel.
Eustaquio Tejera, oriental 58 años, casado Abrevadero 3870.
Arístides Barbita oriental, 46 años, casado, Hospital Maciel.
Rufino Moreira, oriental 74 años casado, Paysandú 1593.
Luis Becavach, oriental, 7 años, Minas 1023.
José Alberto Cabrera oriental, 3 años Vicente Y. Pinzón 4482.
Ventura Gude Santos español, 41 años, casada M. González 1374.
César Moraes, oriental 29 años soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Juan Enrique Mantesano, oriental, 1 día, Hospital Pereira Rossell.
Miguel Vacca, oriental 69 años, viudo Asilo Luis Piñeiro del Campo.
Adela Moreno de Fernández, oriental, 48 años casado Hospital Fermín Ferreira.
José Costa oriental 6 meses, Hospital Pereira Rossell.
María Barberian, armenia, 62 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.

Día 13 de Marzo de 1941

Mercedes Vázquez de Vidal española, 78 años casada, C. Croker 2714.
Juan José Ferrari, oriental, 49 años casado Robinson 3589.
Nestor Bagnaso, oriental 1 año F. Varela, 3671.
Juan Aharomian, armenio, 81 años, casado, Carlos M. Pena 4028.
María Abdona Susundey oriental, 23 años soltera Casavalle 3675.
Manuela Mancebo de Domínguez, española, 63 años casada Viscaya 4031.
Lorenza Urreta de Ferrari oriental, 51 años, casada, Hospital Pasteur.
Delcio Ventura Bueno, oriental, 30 años, soltero, Belgrano s|n.
José Castro Ochoa, español, 49 años, casado, Juan L. Cuestas 1378.
Juan Pedro Neto, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Visca.
Manuel Soldevila, español 58 años, casado, República 2178.
Alcides Romeo Cardozo, oriental, 43 años, soltero, Hospital Pasteur.
Oscar Juan Baeza oriental 51 años soltero, Hospital Militar Central.
Félix G. Ríos, oriental 42 años soltero, Yi 1387.
Alejo Raguso italiano, 73 años, casada, Jujuy 2632.
Enrique Candamil, oriental, 55 años, casado Santa Rosa 6150.
Gerónimo Aparicio oiental 35 años, soltero Hospital Maciel.
Domingo Sánchez español, 51 años, casado, Hospital Vilardebó.

Josefa Ramírez, oriental 1 día, Pasaje Dionisio 3151.

Fortunata De Luca de Benedetto, oriental, 54 años, casada Daniel Muñoz 2245.
Amelia Mensegués de Quevedo, oriental 25 años casada Hospital Fermín Ferreira.
Ramón Chaves, español, 59 años soltero, Instituto de Radiología.
Sixta Flores de Chaves, oriental 72 años, casada, Hospital Pasteur.

Día 14 de Marzo de 1941

César García oriental, 5 meses, General Flores 4849.
Natividad Kobaqui, oriental 28 años soltera C. Saint Bois.
Fermín Adolfo Díaz oriental, 48 años, casado, Hospital Pasteur.
Félix Pintos oriental, 20 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Rogelio Fernández Núñez, español, 52 años casado Larravide 2470.
Feliciana Alvarez de Balardini oriental, 85 años viuda, Hospital Pasteur.
Lino Gervasio Arroyo, oriental 33 años, soltero, Hospital Pasteur.
Dolores Villagran de Suárez, oriental, 72 años, viuda, Carlos Anaya 3044.
Nelly Gladys Arribio, oriental 17 años soltera, Cabrera 3492.
Felicia Martínez de Vera, oriental 43 años, casada Pablo de María 1486.
Cándido Otero Ucha, español, 59 años, viudo, Buenos Aires 181.
Cayetana R. de Rodríguez, oriental, 68 años se ignora Hospital Vilardebó.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 768 AL 792

Solicitudes despachadas el día 13 de Marzo de 1941

CONVENIO PRIVADO "CURTIEMBRE RAMPONI S. A." (DOLARES)

5|7148, Eugenio Danrée y Cía., C, Brasil, Langostas del Brasil, 208.

CONVENIO PRIVADO "BAKIRGIAN Y CIA." (DOLARES)

5|7587, Carnelli y Cía., C, Chile, Lentejas, etc., 506.
5|7588, Carnelli y Cía., C, Chile, Lentejas, etc., 1.554.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|7486, Fernández García y Chiodoni, A, Japón, Rosetas fusiles, 5.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|7964. Suc. Juan Cavajani, A, Calcuta (India Inglesa). Arpillera, 12.663.
5|2008, Manuel A. Domínguez, A, Suecia, Calentadores "Primus", etc., 1.400.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

5|8198, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Argentina, Kaolín, etc., 40.
5|7850, Frigorífico Artigas (S. A.), A, Indias Holandesas, Petróleo combustible a granel, 7.487.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|6840, A. N. C. A. P., C, Argentina, Flemas de Orujos, 18.667.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|7296, Cecil Comber, A, Inglaterra, Acido cresílico, 1.077.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|8395, Estefanell Arreseigor y Cía., A. Argentina, Máquina limpiadora de cereales, 282.

CON CAMBIO DIRIGIDO (70 %) Y LIBRE (30 %) (DOLARES)

5|5409, Jack Pinto, A, Italia, Tejidos de algodón, 1.660.
5|5408, Jack Pinto, A, Italia, Tejidos de algodón, 279.
5|6277, Mair Sardas, A, Italia, Tejidos de algodón, 818.
5|6454, Ruvertoni Hnos., A, Italia, Atún, conservas, 624.
5|6480, Sus y Harari, A, Italia, Alfombras y camineros de yute, 248.
5|6480, Sus y Harari, A, Italia, Alfombras, 430.
5|6479, Sus y Harari, A, Italia, Tovagliato de algodón, etc., 1.689.
5|6560, Bergstein y Schutz, A, Italia, Tejidos de algodón, 789.
5|6482, Sus y Harari, A, Italia, Casimir de algodón y lana, 1.179.
5|6482, Sus y Harari, A, Italia, Flete y gastos, 62.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|6066, Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., A, Brasil, Azúcar (flete), 12.500.

PLANILLAS N.os 793 AL 805

CONVENIO PRIVADO "JUSTO A. IGLESIAS" (DOLARES)

Solicitudes despachadas el día 14 de Marzo de 1941

5|8169, Barrére, y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Automóviles, 1.945.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

5|8096, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Gabinetes de propaganda, 5.
5|8104, Manuel Güelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Catálogos, 35.
5|8250, Enrique A. Schroder, A, Estados Unidos de Norte América, Muestrario de aceites especial, 10.
5|8032, Aquiles Arioni, B, Estados Unidos de Norte América, Muestrario de fajas elásticas, 8.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|8009, Francisco López y Cía., A, Brasil, Yerba mate (flete), 379.
5|8237, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, Tabaco en hoja, 677.
5|7910, Maglia y Cía., B, Brasil, Yerba mate, 575.
5|8014, Oneto Vignale y Cía., B, Brasil, Yerba mate, 3.260.
5|8166, Barraca Americana S. A., C, Argentina, Piques madera de lapacho, 304.
5|8243, Curtiembre Ramponi S. A., C, Argentina, Extracto de quebracho, 3.851.

CON CAMBIO LIBRE (U$S)

5|6886, José Aldao, A, Perú, Azúcar para indust., 760.
5|7724, Bocage Bujalance y Cía., A, Chile, Yodo crudo, 220.
5|8204, Ruvertoni Hnos., C, Chile, Orejones, 213.
5|8239, Francisco Susena e Hijos, A, Chile, Piez. maderas varias, 222.
5|6960, Hofmeister y Bremer, A, Paraguay, Aceite castor, 483.
5|8005, Eiras Urcola y Cía. S. R. Ltda., A, Brasil, Discos para molinillos café, 7.
5|8006, Eiras Urcola y Cía. S. R. Ltda., A, Brasil, Leche de coco, 123.
5|8022, José A. Patrón y Cía., C, Brasil, Cubiertos estañados ordinarios, 165.
5|7155, Guillermo Klimesch, A, Brasil, Lápices negros, 738.
5|6932, Direc. General Inst. Penales, B, Brasil, Tejido blanco asargado, 190.
5|7534, Dergam Hnos., A, Brasil, Máq. fab. cigarrillos, etc., 792.
5|5901, Augusto Hoffmann, C, Brasil, Papel de lija, 225.
5|7057, General Electric S. A., A, Brasil, Mat. prim. fab. lámparas eléct., 1.381.
5|7857, Maggiorini y Cía., C, Argentina, Semilla de corozo, 296.
5|7029, Elías Kneit, C, Argentina, Cartón para fab. valijas, 177.
5|7056, José A. Ferrea, C, Argentina, Máq. mezcladora con accesorios, 237.
5|7054, S. A. Francisco Cinzano y Cía. Lda., C, Drogas molidas, 126.
5|6949, A. N. C. A. P., A, Argentina, Flete (globos surtidores), 13.
5|6921, Barraca Americana S. A., C, Argentina, Máq. enderezar cortar hierro, 395.
5|6896, Cía. Reconstructora de Rulemanes Lda., A, Argentina, Desincrustante para calderas, 119.
5|6875, Fraga y Cía., C, Argentina, Semillas de hortalizas, 198.
5|5399, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Argentina, Semilla para zapateros, 504.
5|6895, Francisco A. Veigas, C, Argentina, Semillas hortalizas, 128.
5|7169, Sassoli y Alonso, C, Argentina, Harinas y leches en polvo Nestle, 198.
5|8002, Campomar y Armanino, C, Argentina, Tabletas Nestrovit, 346.
5|8100, Drog. Demarchi Musante S. A., C, Argentina, Solución calcio Ostelín, etc., 356.
5|8167, Barraca Americana S. A., C, Argentina, Cal Córdoba, 4.
5|7972, Fáb. N. de Tejidos Elásticos, A, Argentina, Hilado de seda artificial, 4.
5|7976, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Fenacetina, carbonato de cal, etc., 805.
5|7785, Luis Salvitano, C, Argentina, Colorante para teñir maderas, 149.
5|7623, Federico Kirchheimer, A, Argentina, Sulfato de Bario, 130.
5|7262, Crespi Hnos. S. A., A, Argentina, Asfalto betún, 556.
5|7256, Luis Caubarrére y Cía., C, Argentina, Tejidos de seda, 1.182.
5|7243, Vedani y Fusaro, C, Argentina, Discos de acero, etc., 182.
5|7179, Francisco Vilaró, C, Argentina, Yeso, 260.
5|6797, Suc. de Juan Cavajani, C, Argentina, Hilo de algodón coser bolsas, 241.
5|6745, Aldao Mántaras y Castells Lda., C, Argentina, Piez. repuesto prensa, 581.
5|6893, Campomar y Armanino, A, Argentina, Corteza de Quillay picado, 61.
5|6955, Trabucati y Cía., A, Argentina, Papel de lija, etc., 214.
5|6947, Gotthard Skoglund, C, Argentina, Cable forrado de goma, 308.
5|6922, F. Rocco S. A., C, Argentina, Ventiladores para fragua, etc., 62.
5|6956, Julio Gaudín, C, Argentina, Carneros Romney Marsh, 261.
5|7027, Inst. de Química Industrial, C, Argentina, Jueg. piez. cámara combustión, 782.
5|7021, Usinas Eléct. y Teléf. Estado, A, Argentina, Alambre galvanizado para sellar contadores, 126.
5|7018, Domingo Martínez, C, Argentina, Semilla de alfalfa, 1.327.
5|7015, Augusto Hoffmann, C, Argentina, Colores en polvo, 195.
5|6691, West India Oil Co. S. A. Urug., C, Argentina, Asfalto líquido, 1.455.
5|6292, Aceitera del Uruguay S. A., C, Rep. prensa "Krupp", 344.
5|7063, Manuel Segade y Cía., C, Argentina, Sal gruesa a granel, 1.099.
5|8030, Soc. Urug. de Carbón y Sal, A, Argentina, Sal marina a granel, 1.194.
5|8091, Eduardo Beathyate, C, Argentina, Chapas de bronce, 241.
5|8231, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Tubos Faucher, etc., 324.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|8267, Manuel Trujillo, X, Argentina, Maíz, 1.663.
5|8336, Domingo Martínez, X, Argentina, Maíz, 499.
5|8417, Salvador Rama, X, Argentina, Maíz, 333.

CONVENIO PRIVADO "ANTONIO SUBIRANA" (DOLARES)

5|7912, Antonio Subirana, B, Paraguay, Postes de madera dura, 2.189.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|5116, Cía. de Cal y Cementos Lda., C, Argentina, Accesorios para maquinaria, 514.
5|7013, "El Hogar de la Música" Juan M. González, C, Argentina, Discos fonográficos, 79.
5|6958, Salinera Española Ballester y Molina S. A., C, Argentina, Sal gruesa común, 1.540.
5|7070, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", C, Argentina, Tiros "Flobert", 201.
5|5944, Mercurio S. C., C, Argentina, Semillas de alfalfa, 497.
5|7280, Ferrocarril C. del Uruguay, C, Argentina, Máquina industrial, 3.564.
5|6126, Shell Mex Uruguay Ltd., C, Argentina, Asfalto, 1.584.
5|6879, Luis Patrón, C, Argentina, Semillas de hortalizas, 189.
5|6340, S. A. Fabril Uruguaya, C, Argentina, Hilo sisal, 1.277.
5|5377, Anilinas Alemanas S. A., C, Argentina, Colorantes de anilina, 827.
5|7528, Ferrosmalt S. A., C, Argentina, Termómetros (S. F. 5|5794), 473.
5|8029, Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, A, Argentina, Sal marina a granel, 1.773.
5|5793, Ferrosmalt S. A., C, Argentina, Guillotina para cortar chapas hierro, 236.
5|7936, García Conde y Cía., C, Argentina, Hilo para bolsas, 591.
5|7235, Tarance y Cía., C, Chile, Orejones, 827.
5|7176, Staudt y Cía. S. A. C., C, Chile, Orejones, 827.
5|7144, Mateo Brunet S. A. C., Chile, Orejones, 827.
5|7732, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Chile, Orejones, 473.
5|7248, Faridene y Cía., C, Chile, Orejones, 473.
5|7071, Francisco López y Cía., C, Chile, Orejones, 591.
5|6894, Pedro Ferrés y cía., C, Chile, Orejones, 591.
5|8147, Rafael Melgarejo y Cía., C, Chile, Orejones, 709.
5|7237, Carrau y Cía., C, Chile, Orejones, 850.
5|8184, Echarri Hnos. S. C., C, Brasil, Material para instal. eléctricas, 220.
5|7319, Santiago Savio (hijo), C, Brasil, Hilados de seda artificial, 350.
5|5705, Candal y Facal, C, Brasil, Barras y caños de bronce, 300.
5|6192, Trabucati y Cía., C, Brasil, Bronce y cobre, en caños, etc., 400.
5|7026, José Cáceres, C, Brasil, Cera Carnaúba, 300.
5|8095, Campomar y Soulas S. A., C, Brasil, Hilado de algodón, 2.000.
5|7811, Trabucati y Cía., C, Brasil, Cubiertos ordinarios, 350.